REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1413 Bogotá, D. C., martes, 29 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 79 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Congreso pleno del día miércoles 12 de agosto de 2026..... 2
Listado de asistencia de los honorables Senadores de la República..... 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara..... 3
Relación excusas de los honorables Representantes a la Cámara..... 4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara..... 4
Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pineda..... 5
Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González..... 5
Llamado a lista Senado de la República..... 5
Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos..... 6
Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez..... 6
Llamado a lista Cámara de Representantes..... 6
quorum decisorio..... 8
Lectura y aprobación orden del día..... 9
Minuto de silencio..... 9
Himno Nacional..... 9
Lectura y votación Impedimentos honorables Senadores de la República..... 9
Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos..... 12
Lectura y votación Impedimentos honorables Senadores de la República..... 12
Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pineda..... 16
Lectura y votación Impedimentos honorables Senadores de la República..... 16
Lectura y votación Impedimentos honorables Senadores de la República..... 16
Lectura y votación Impedimentos honorables Representantes a la Cámara..... 18
Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos..... 21
Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pineda..... .24
Intervención del Senador de la República, Carlos Manuel Meisel Vergara..... 24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda..... 24
Lectura y votación Impedimento honorable Representante a la Cámara Ómar Francisco Vidal Rojas..... 24
Lectura y votación Impedimentos honorables Representantes a la Cámara..... 27
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo..... 30
Lectura y votación del impedimento de la Senadora de la República Diana Carolina Corcho..... 30
Lectura y aprobación informe de las Comisiones de Acreditación conjuntas..... 32
Llamado a lista honorables Senadores de la República..... 33
Sesión permanente..... 34

	Págs.
Llamado a lista honorables Representantes a la Cámara.	35
Intervención del honorable Senador de la República, Marco Daniel Pineda García.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Londoño Jaramillo.	37
Resultado General Elección Contralor General de la República de Colombia	37
Declaración constitucional y legalmente del Contralor General de la República elegido para el periodo 2026-2030, al doctor Jorge Laverde Vargas.	37
Toma del juramento del Contralor General de la República electo, Jorge Eliécer Laverde Vargas.	38
Intervención del Contralor General de la República electo, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas.	38
Lectura y aprobación de proposiciones.	38
Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pineda.	40
Acta de Escrutinio Elección Contralor General de la República.	40
Informe de la Comisión de Acreditación Documental.	41
Impedimentos Senado de la República.	49
Impedimentos Cámara de Representantes.	59
Proposiciones.	75
Constancias	77

ACTAS DE CONGRESO PLENO

Acta de Congreso Pleno del día miércoles 12 de agosto de 2026

Presidencia de los honorables Congresistas *Honorio Miguel Hernández Pinedo y Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 12 de agosto de 2026, abriendo el registro a las 10:22 a. m., e iniciando a las 10:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente del Congreso, dispuso que los honorables Senadores y Representantes a la Cámara se registraran por el sistema manual con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

REGISTRO DE ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
2	AHUMADA GARCÍA LAURA CRISTINA
3	AMAYA RODRÍGUEZ JOHN EDICKSON
4	AMÍN SALEME FABIO RAÚL
5	ARANA CANO SELMEN DAVID
6	ARIAS CASTILLO WILSON NÉBER
7	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA
8	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO
9	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO
10	BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO
11	BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
12	BARRETO TRIANA SANTIAGO
13	BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS
14	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
15	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
16	BERMEO RODRÍGUEZ JOHN ALEJANDRO
17	BERNAL RINCÓN ZANDRA MARÍA
18	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS
19	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE
20	CABRALES BAQUERO ENRIQUE
21	CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
22	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
23	CAICEDO CARABALÍ MARTÍN ALONSO
24	CAICEDO OMAR CARMEN PATRICIA
25	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
26	CASTELLANOS RODRÍGUEZ SARA JIMENA
27	CEPEDA CASTRO IVAN
28	CHINDOY JAMIOY SANDRA CLAUDIA
29	CONTRERAS JIMÉNEZ YAINI ISABEL
30	CORCHO MEJÍA DIANA CAROLINA
31	CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ
32	CORREA NUTTIN JULIA
33	CUASAPUD CHASPUENGADO JESÚS OMERO
34	DE LA HOZ GARCÍA ORLANDO MIGUEL
35	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
36	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
37	ENRÍQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
38	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
39	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
40	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
41	ESPINOSA OLIVER HÉCTOR OLIMPO
42	ESPITIA CABRALES EDGARDO MIGUEL
43	FARELO DAZA CARLOS MARIO
44	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
45	FLÓREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
46	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
47	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER
48	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS
49	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
50	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
51	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
52	GARCÍA SOTO ANA PAOLA
53	GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO
54	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
55	GÓMEZ MEDINA JOSÉ NICOLÁS
56	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
57	GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGÉLICA
58	GUEVARA VILLABÓN CARLOS EDUARDO
59	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
60	HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA
61	HURTADO SÁNCHEZ NORMA
62	JURADO PALOMINO MARY
63	LOBO CHINCHILLA DIDIER
64	LONDOÑO OCAMPO MARÍA EUGENIA
65	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
66	LÓPEZ RODRÍGUEZ NELSON JAVIER
67	MACEA GÓMEZ JOSÉ GUTEMBERG
68	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
69	MEJÍA NÚÑEZ LUIS ALFONSO
70	MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY
71	MONTOYA MONTOYA SANTIAGO
72	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
73	NIETO LOAIZA RAFAEL
74	NOREÑA ARBOLEDA MARÍA IRMA
75	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
76	OMAÑA ORTIZ DEYCI ALEJANDRA
77	OSORIO MÁRQUEZ DEISY JOHANA

78	PADILLA VILLARRAGA ANDREA
79	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
80	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL
81	PINEDA GARCÍA MARCOS DANIEL
82	POSADA CAICEDO MARÍA CLARA
83	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
84	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERNEY
85	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
86	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
87	RESTREPO CARMONA DANIEL
88	RODRÍGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
89	RODRÍGUEZ PRIETO GERMÁN ANDRÉS
90	RÚA SÁNCHEZ LUIS CARLOS
91	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
92	SÁNCHEZ LEÓN ÓSCAR HERNÁN
93	SILVA IDROBO FERNEY
94	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
95	VALDELEÓN GERSSON VARGAS
96	VARGAS TORRADO ALIX YIRLEY
97	VILLALBA GÓMEZ MARÍA LUCÍA
98	VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO
99	VÍRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO
100	ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA
101	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA
102	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

12.08.2026.

SbSG2.1-0288-26
Bogotá D.C., agosto 18 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Congreso Pleno del 12 de agosto de 2026.

Cordial saludo

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Congreso Pleno del día 12 de agosto de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (179)

1. ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA
2. ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS
3. ALVARADO PATIÑO ARLEDY
4. ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA
5. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS
6. ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO
7. ARAY FRANCO JULIANA
8. ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO
9. ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY
10. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN
11. ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO
12. ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO
13. ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS
14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
15. BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO

16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO
19. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN
20. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
21. BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO
22. BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA
23. BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID
24. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
25. BERMUDEZ SERNA FRANYELA
26. BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE
27. BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO
28. BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN
29. BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA
30. BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS
31. BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY
32. BRAVO OBANDO LUCY MIREYA
33. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE
34. CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA
35. CALVO LARGO CARLOS MARIO
36. CANO MARTINEZ JAIME ALONSO
37. CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO
38. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
39. CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO
40. CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ
41. CASTELLANOS ROMERO DARWIN
42. CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO
43. CASTRO GÓMEZ SANTIAGO
44. CASTRO GONZALES MELLO
45. CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
46. CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO
47. CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
48. CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
49. COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO
50. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
51. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
52. DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO
53. DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO
54. DIAZ CURA LAURA VANESSA
55. DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS
56. DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO
57. ERAZO RUIZ ANA LEIDY
58. ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURGUÉS
59. ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN
60. ESTRADA HOLGUÍN LUZ VERÓNICA
61. FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO
62. FRANCO TEJADA DIVER NEY
63. GAITAN PARRA HEINER DE JESÚS
64. GAONA PINZON TATIANA JUDITH
65. GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO
66. GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER
67. GOMEZ CASTILLO EDGAR
68. GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS
69. GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER
70. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
71. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
72. GONZALEZ HERNANDO
73. GORDILLO SALINAS LUZ MARINA
74. GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL
75. GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE
76. GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA
77. GUTIERREZ HILDA
78. GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL
79. HERNANDEZ POLO JOSÉ FELIPE
80. HIDALGO MONTOYA MATEO
81. HINCAPIE MARCO EMILIO
82. HURTADO NEIRA YAMIT NOE
83. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
84. JARAVA DIAZ MILENE
85. JAY PANG DIAZ ELIZABETH
86. JULIO PEREZ AMAURY
87. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
88. LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO
89. LEON VARGAS JAIRO
90. LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID
91. LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL
92. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
93. LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO
94. LORDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM
95. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
96. MARTINEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO
97. MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA
98. MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN
99. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
100. MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR
101. MINA GARCES ARNULFO
102. MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER
103. MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA
104. MOLINA GÓMEZ SIMÓN
105. MONCAYO LUZ MIRYAN
106. MONDRAGON GARZÓN ALFREDO
107. MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO
108. MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO
109. MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA
110. MORENO PUIN FRANCY NATALIA
111. MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA
112. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
113. MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO
114. MURIEL PEREZ HERNÁN
115. ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO
116. ORREGO EUSSE MELISSA
117. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
118. OSORIO MARIN SANTIAGO
119. PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO
120. PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP
121. PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO
122. PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO
123. PATIÑO ARISTIZÁBAL LUIS GUILLERMO
124. PERDOMO ANDRADE FLORA
125. PERDOMO JURAGARO NIXON
126. PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN
127. PEREZ PINEDA OSCAR DARÍO
128. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
129. PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER
130. PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO
131. PINEDA ORTIZ ALEXANDRA
132. PINILLA CALERO DAVID
133. PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL
134. PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR
135. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
136. QUILCUE VIVAS AIDA MARINA
137. QUIÑONES D'HARO PAOLA ANDREA
138. RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO
139. RAMIREZ LEONARDO RAMÓN
140. RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID
141. RAYO ACOSTA ORLANDO
142. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
143. RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA
144. RODRIGUEZ BELTRAN CANCHIMBO EDISON
145. RODRÍGUEZ BELTRAN LUIS ARIEL FRANCISCO
146. ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
147. ROMERO NADER CLAUDIA TERESA
148. ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO
149. ROZO ANIS GERMÁN ROGELIO
150. RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL
151. RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL
152. SABOGAL ROBLES MARIA YANETH
153. SALAMANCA TORRÉS JAIME RAÚL
154. SALAS SALAS MARIA CAMILA
155. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
156. SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
157. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
158. SANDOVAL IBAÑEZ WISNER NESSIR
159. SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO
160. SILVA ROMERO YOLANDA
161. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
162. SUAREZ GONZÁLEZ EIMY JULIETH
163. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS
164. TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO
165. TORRES PRADA CAMILO ALFONSO
166. TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO
167. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

168. TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS
169. USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
170. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
171. VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA
172. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
173. VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN
174. VELEZ LOPERA NATALY
175. VERA ZAPATA LAURA ISABEL
176. VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO
177. WONG BALDIRIS YOLANDA
178. ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO
179. ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARIAS CARDONA FERNANDO
2. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

TOTAL DE REPRESENTANTES CON EXCUSA: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL DE REPRESENTANTES SIN EXCUSA: ()

Atentamente

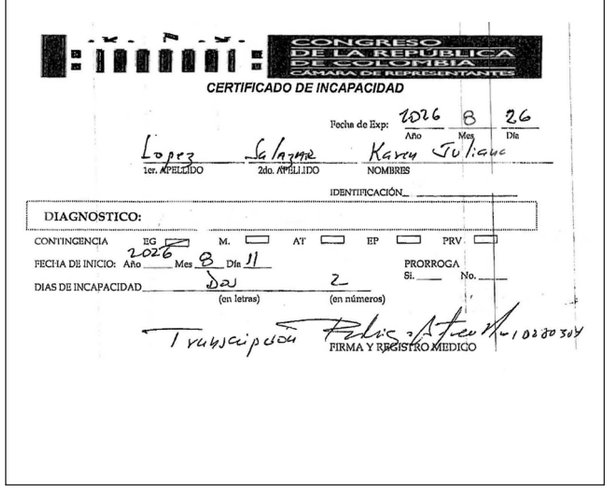
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General
Votaciones Sesión Plenaria

Nota: Se informa que, a la fecha, la doctora MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH, quien fue elegida por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP) – Arauca, no ha tomado posesión del cargo como Representante a la Cámara ante el Congreso de la República.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTATES A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

López Salazar Karen Juliana

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2026 Mes 8 Día 26

López (1er. APELLIDO) Salazar (2do. APELLIDO) Karen Juliana (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 8 Día 11

PRORROGA SI ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1.020.80.304

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
EXCUSAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARÁ
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Arias Cardona Fernando

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

Fernando ARIAS CARDONA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Pereira, 11 agosto de 2026

Doctores
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Vicepresidente
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Subsecretario
Congreso de la Republica Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Inasistencia Citación a la sesión de Congreso Pleno para la Elección de Contralor General de la República Periodo 2026 -2030, citada para el día 12 de agosto de 2026, a las 9:00 am

Cordial saludo,

Me permito presentar mi justificación formal por la inasistencia a la sesión programada el día 12 de agosto del 2026, a las 9:00 am, mi ausencia se debe estrictamente por motivos de fuerza mayor y caso fortuito, derivados del grave sismo que afecto el territorio nacional, debido a la situación de emergencia actual la contingencia las afectaciones en la infraestructura y la necesidad apremiante por brindar mi solidaridad y apoyo a las comunidades afectadas en el territorio, entre otras la cancelación del vuelo por la afectación del aeropuerto de Pereira, me es imposible asistir.

Por su atención y su tiempo muchas gracias

Cordialmente,

FERNANDO ARIAS CARDONA
Representante a la Cámara por Risaralda
Pacto Histórico – Unión Patriótica

ORDEN DEL DÍA
(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)
ORDEN DEL DÍA
CONGRESO PLENO

Para la Sesión de Congreso Pleno del día miércoles 12 de agosto de 2026

Elección de Contralor General de la República periodo 2026-2030

(Artículo 3º de la Ley 1904, 267 de la Constitución Política 20 y 21 de la Ley 5ª de 1992)

Lugar: Salón Elíptico

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

<u>Elección Contralor(a) General de la República</u>

<u>Periodo 2026-2030</u>

Abadía García Luis Enrique

Cabrales Romero Rosalba Jazmín

Castro Franco Andrés

González Mora Karol

Laverde Vargas Jorge Eliécer

Madrid Panosso Amanda

Monsalvo Herrera Ana Elena

Ruiz Rodríguez Julián Mauricio

Torres García Diana Carolina

Zuluaga Pardo Carlos Mario

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO.

El Vicepresidente del Congreso,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Secretario General del Congreso,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

El Subsecretario General del Congreso,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor, Diego González.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Muy buenos días para todos, honorables Senadores y Representantes, y señores candidatos a la Contraloría. Por instrucciones del señor Presidente, solicita que todas las personas diferentes a los Congresistas, funcionarios de apoyo y candidatos que estén presentes, por favor, retirarse del recinto, solicito a los señores asistentes del recinto apoyar la instrucción del Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario Diego González, por favor llame a lista por Senado, si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Agudelo García Ana Paola;

Ahumada García Laura Cristina;

Amaya Rodríguez John;

Amín Saleme Fabio Raúl;

Arana Cano Selmen;

Arias Castillo Wilson Never;

Avella Esquivel Aída;

Ávila Martínez Ariel Fernando.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voy a pedir un favor a los Representantes y Senadores tomen asiento porque están dificultando la labor del Secretario no puede ver el llamado a lista por favor.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Gracias, señor Presidente.

Barguil Assis David Alejandro;

Barrera Rodríguez Josué Alirio;

Barreto Castillo Miguel Ángel;

Barreto Triana Santiago;

Baute González Gonzalo;

Benavides Mora Carlos Alberto;

Benavides Solarte Diela Liliana;

Bermeo Rodríguez John Alejandro;

Bernal Rincón Sandra María.

Solicitamos nuevamente a los honorables Congresistas tomar asiento; hemos iniciado el llamado a lista por Senado.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, suspenda el llamado a lista, hasta que no estén cada uno en su cubículo, no iniciamos.

Subsecretario General Senado de la República, Saúl Cruz Bonilla:

Por instrucciones del señor Presidente del Congreso, Senador Honorio Enríquez, tomar asiento para seguir el llamado a lista por el Senado. Todos los Senadores y Representantes que están en el pasillo del centro, por favor, tomar asiento para continuar con el llamado a lista.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable, continúe con el llamado a lista.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Besaile Fayad John Moisés;

Blel Scaff Nadia Cabrales;

Cabrales Baquero Enrique;

Cadavid Márquez Hernán Darío;

Caicedo Callejas Juan Fernando;

Caicedo Carabalí Martín Alonso;

Caicedo Ómar Carmen Patricia;

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;

Castellanos Rodríguez Sara;

Cepeda Castro Iván;

Chindoy Jamioy Sandra Claudia;

Contreras Jiménez Yaini Isabel;

Corcho Mejía Diana Carolina;

Correa Jiménez Antonio José;

Correa Nuttin Julia;

Cuasapud Jesús;

De la Hoz García Orlando Miguel;

Deluque Zuleta Alfredo;

Díaz Matéus Luis Eduardo;

Enríquez Caicedo Carlos Eduardo;
Escaf Tijerino Agmeth José;
Escobar Ortiz Wilder;
Espinal Ramírez Juan Fernando Espinal;
Espinosa Oliver Héctor Olimpo;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel;
Farelo Daza Carlos Mario;
Flórez Hernández Alex Javier;
Flórez Porras Pedro Hernando;
Forero Molina Andrés Eduardo;
Fortich Sánchez Laura;
Gallego Arroyave Leonardo;
Garcés Aljure Christian;
Garcés Rojas Juan Carlos;
García Gómez Juan Carlos;
García Soto Ana Paola;
García Turbay Lidio;
Gómez Martínez Enrique Gómez;
Gómez Medina José Nicolás;
Gómez Paz Cristian Kevin;
Senador Wilson Arias;
Guerra López María Angélica;
Guevara Villabón Carlos Eduardo;
Henríquez Pinedo Honorio;
Hernández Silva Yuly Esmeralda;
Hurtado Sánchez Norma;
Jurado Palomino Mary;
Lobo Chinchilla Dídier;
Londoño Ocampo María Eugenia;
Lopera Monsalve María Eugenia;
López Rodríguez Nelson Javier;
Macea Gómez José Gutemberg;
Meisel Vergara Carlos Manuel;
Mejía Núñez Luis Alfonso;
Monedero Rivera Álvaro;
Montoya Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo;
Nieto Loaiza Rafael;
Noreña Arboleda María Irma;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro;
Omaña Ortiz Alejandra;
Osorio Márquez Johana;
Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epieyú Martha;
Pineda García Marcos Daniel;
Posada Caicedo María Clara;
Pulgar Daza Yessid Enrique;
Pulido Hernández Jonathan Ferney;
Quintero Cardona Esteban;
Racero Mayorca David Ricardo;
Restrepo Carmona Daniel;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos, presente;
Sánchez Arango Duvalier;
Sánchez León Óscar Hernán;
Silva Idrobo Ferney;
Torres Villalba Camilo Andrés;
Valdeleón Vargas Gersson;
Vargas Torrado Alix Yirley;
Villalba Gómez María Lucía;
Villamizar Meneses Óscar Leonardo;

Senador Edgardo Espitia, lo anoto aquí, su asistencia.

Virgüez Piraquive Manuel Antonio;

Senador López Nelson, lo anoto también aquí. Queda asistiendo. Besaile Fayad también John Moisés. Senador Nicolás Gómez, también lo registró.

Zuleta López Isabel Cristina;
Zuleta Murgas Claudia Margarita;
Zuluaga Navarro Kamelia.

Hemos terminado el llamado a lista, señor Presidente del Senado de la República.

Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario de Cámara, llame a lista.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Llamado a lista de los honorables Representantes a la Cámara:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela;
Abdala Olivera José Luis;
Alvarado Patiño Arledy;
Álvarez Barrera Diana Maritza;
Álvarez Morales Luis Carlos;
Alvira Acosta Guillermo Ignacio;
Aray Franco Juliana, Aray Franco Juliana;
Ardila Pinedo José Ricardo;
Arias Cardona Fernando;
Arias Herrera José Fredy;
Ariza Pérez Diego Fran;
Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio;
Armero Hernández Víctor Andrés,
Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Mesa Luis Fernando;
Barguil Cubillos Nicolás Antonio;
Barraza Arraut Jezmi Lizeth;
Barrera Vergara César Antonio;
Bastida Rosero Jorge Hernán;
Becerra Yáñez Gabriel;
Bedoya Rodríguez Jesús Armando;
Beltrán Palomares Laura Daniela;
Benavides Angulo Óscar David;
Bermúdez Lasso Alexánder;
Bermúdez Serna Franyela;
Bernal Montealegre Daniel Felipe;
Berrío López Jhon Jairo;
Blanco Valencia Guillermo León;
Bocanegra Pantoja Mónica Karina;
Bohórquez López José Luis;
Borda Acevedo Carol Stefanny;
Bravo Obando Lucy Mireya;
Briceño Montes Daniel Felipe;
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo;
Calvo Largo Carlos Mario;
Cano Martínez Jaime Alonso;
Cardona León José Octavio;
Carrascal Rojas María Fernanda;
Carreño Sánchez Milton Virgilio;
Carvajal Jaimes Mario José;
Castellanos Romero Daruin;
Castillo Gaitán Alejandro;
Castro Gómez Santiago;
Castro González Mello;
Chaparro Chaparro Héctor David;
Chávez Rivera Luis Alfonso;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Corzo Álvarez Juan Felipe;
Cote Rodríguez David Gerardo;
Cuello Baute Alfredo Ape;
Cuenca Chaux Carlos Alberto;
De la Osa Lacayo Alejandro;
De la Peña Durán Carlos Gumercindo;
Díaz Cura Laura Vanessa;
Duarte Contreras José Luis;
Duque González Juan Pablo;
Erazo Ruiz Ana Leidy;
Espinosa Martínez José Durgués;
Espinosa Torres Óscar Fabián;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Figueroa Angarita Jorge Armando;
Franco Tejada Diver Ney;
Gaitán Parra Heiner de Jesús;
Gaona Pinzón Tatiana Judith;
García Alfonso Diego Fernando;
García Parra Renso Alexánder;
Gómez Castillo Édgar;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder;
Gómez Soto Juan Loreto;
González Duarte Kelyn Johana;
González Hernando;
Gordillo Salinas Luz Marina;
Grisales Suárez Miguel Ángel;
Guerra Hoyos Andrés Felipe;
Guevara Rosero Rosita;
Gutiérrez Hilda;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;
Jarava Díaz Milene;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Juvinao Clavijo Catherine;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel;
López Aristizábal Luis Miguel;
López Díaz Javier Eduardo;
Lorduy Martínez Jesús Salím;
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo;
Martínez Sánchez Alejandro;
López Salazar Karen Juliana;
Matéus Serrano Lourdes Paola;
Mayusa Cruz María del Carmen;
Méndez Hernández Jorge;
Mendoza Torres Welfran Junior;
Mina Garcés Arnulfo;
Molina Betancourt John Alexánder;
Molina Campo Elizabeth Sabina;
Molina Gómez Simón;
Moncayo Luz Miryam;
Mondragón Garzón Alfredo;
Monroy Hernández Daniel Mauricio;
Montes Celedón Andrés Guillermo;
Mora Martínez Ana Ligia;
Moreno Puin Francy Natalia;

Mosquera Murcia Nelly Patricia;
Mosquera Torres James;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro;
Muriel Pérez Hernán;
Orjuela Pérez José Gregorio;
Orrego Eusse Melissa;
Osorio Aguiar Carlos Edward;
Osorio Marín Santiago,
Palacio Garzón Jorge Augusto;
Palacios Ledesma Cristian;
Pantoja Cortés Carlos Alberto;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
Perdomo Andrade Flora;
Perdomo Juragaro Nixon;
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen;
Pérez Julio Amaury;
Pérez Pineda Óscar Darío;
Pérez Rojas John Édgar;
Pérez Rueda Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pinilla Calero David;
Pinto Rueda Miguel Ángel;
Pizarro García María del Mar;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder;
Quilcué Vivas Aída;
Quiñones D'Haro Paola Andrea;
Radi Chemas Samir Eduardo;
Ramírez Leonardo Ramón;
Rangel Yáñez Juan David;
Rayo Acosta Orlando;
Ricardo Buelvas Luis Ramiro;
Riveros Páez Diana Carolina;
Rodríguez Beltrán Luis Ariel;
Rodríguez Cachimbo Edison;
Rojas Suárez Juan Pablo;
Romero Nader Claudia Teresa;
Rosado Taylor Chadan Francisco;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rubio Bravo Miguel Ángel;
Ruiz Solera Martha Isabel;
Sabogal Robles María Janeth;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila;
Salazar Perdomo Julio Roberto;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel;
Sánchez Montes de Oca;
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir;
Santa María Acosta Jaime Arturo;
Silva Romero Yolanda;
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén;
Suárez González Eimy Julieth;
Toro Orjuela Mauricio Andrés;
Toro Ramírez David Alejandro;
Torres Prada Camilo Alfonso;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo;
Triana Quintero Julio César;
Triana Rincón Eduard Alexis;
Uscátegui Pastrana José Jaime;
Valencia Caicedo Jhon Fredi;
Vargas de la Hoz Andrea Camila;
Vargas Soler Juan Carlos;
Velasco Burbano Erick Adrián;
Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel;
Vidal Rojas Ómar Francisco;
Wong Baldiris Yolanda;
Zambrano Pardo Diego Fernando;
Zuluaga Zuluaga Juan David.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, le informo que por Senado han contestado a lista 92 honorables Senadores.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario Miguel Ángel Sánchez, por la Cámara, me informa qué *quorum* tenemos.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, informo que contestaron el llamado a lista 169 honorables Representantes, por lo cual se configura el *quorum* decisorio en la Cámara.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Conformado el *quorum* decisorio, tanto en el Senado como en la Cámara, damos inicio a la sesión de Congreso en Pleno para el día 12 de agosto del presente año.

Señor Secretario, si es tan amable, de lectura al orden del día.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Orden del día para sesión del Congreso pleno del día miércoles 12 de agosto de 2026, elección de Contralor General de la República para el periodo 2026-2030, en cumplimiento del artículo 3° de la Ley 1904, artículo 267 de la Constitución Política, 20 y 21 de la Ley 5ª de 1992.

Le informo señor Presidente, que ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban las respectivas Cámaras?

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba, señor Presidente, el Senado.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí, lo aprueba en Cámara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, señores Secretarios. En nombre del señor Presidente de la Cámara, doctor Nicolás Barguil y del suscrito, invito a los señores Senadores y Representantes a guardar un minuto de silencio por los compatriotas fallecidos con ocasión del terremoto del pasado lunes 10 de agosto y enviamos un saludo solidario a todos los familiares y amigos, Colombia requiere de la solidaridad de todos.

Señores secretarios, procedamos con el minuto de silencio.

Minuto de silencio

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Segundo Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

III

Citación a diferentes debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso, elección de Contralor o Contralora General de la República para el periodo 2026-2030.

Se ha leído el siguiente punto señor Presidente y sobre este particular le informó que se han radicado diferentes impedimentos, tanto en el Senado como en la Cámara. Por el Senado nueve impedimentos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Infórmenos cuántos hay por Cámara y cuántos por Senado si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Por Senado, señor Presidente, diez impedimentos, de los cuales tenemos seis por razones de consanguinidad y cuatro por razones personales o de procesos que cursen.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

De lectura, señor Secretario a los impedimentos los votamos por bloque y evacuamos primero Senado. Nos informa el señor Secretario de Cámara cuántos tenemos y después procedemos con los de Cámara.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

En Cámara señor Presidente, tenemos veintidós impedimentos, nueve por procesos, seis por familiares y consanguinidad, dos por familiares y procesos, tres por procesos con familiares y ha llegado un impedimento más en este momento a la mesa principal para completar veintitrés impedimentos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, cuántas causales tienen ustedes por Cámara, por favor.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Cuatro causales, señor Presidente.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, hemos recibido un impedimento más, también por motivos familiares. Con su venia y en cumplimiento de la normatividad constitucional y legal, me permito darles lectura a los diferentes impedimentos, para que la Mesa Directiva tome la decisión de cómo será el procedimiento para su votación.

De la Senadora María Irma Noreña Arboleda. Solicita al Congreso Pleno declare, o apruebe, más bien, su impedimento, toda vez que actualmente su cónyuge ejerce el cargo de alcalde del municipio de Pereira y, en virtud de las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contraloría General de la República, el funcionario que resulte elegido ejercerá funciones de vigilancia y control.

Del Senador Enrique Cabrales Vaquero. Solicita al Congreso pleno le apruebe su impedimento, teniendo en cuenta que algunos familiares o parientes, dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, tuvieron vínculo contractual con personas jurídicas de derecho público, en los cuales algunos, hoy, de los candidatos al cargo de Contralor General de la República.

Del Senador Juan Espinal. Solicita se apruebe su impedimento, toda vez que podría verse inmerso en un conflicto de intereses, al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad en cargos de provisionalidad dentro de la entidad.

De la Senadora Laura Ahumada. Solicita, o se declara impedida, para votar en la elección de

Contralor General de la República, toda vez que ostenta la calidad de Senadora y su cónyuge actual ejerce como alcalde de Barrancabermeja.

Del Senador Carlos Mario Farelo. Solicita se apruebe su impedimento, toda vez que cursan investigaciones en la Contraloría General de la República sobre su hermano David Farelo, como exalcalde del municipio de Ariguaní.

De la Senadora Alix Yirley Vargas. Presenta su impedimento, manifestando que podría incurrir en un posible conflicto de intereses, dado que en la actualidad tiene una relación de primer grado de afinidad con un funcionario público que tiene algunos procesos en la Contraloría.

De la Senadora Patricia Caicedo. Presenta su impedimento por tener razones de consanguinidad en los grados establecidos en la ley, que podrían generarle un impedimento.

Y del Senador Josué Alirio Barrera. Presenta su impedimento, toda vez que pueden existir, o eventualmente, investigaciones o indagaciones, auditorías o procesos actuales o anteriores que directa o indirectamente puedan existir en su contra, o en contra de su familia, o en contra de allegados.

Del Senador Juan Caicedo. Presenta su impedimento, por cuanto tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad en procesos con la Contraloría.

Del senador John Besaile. Por motivos de consanguinidad.

Así, señor Presidente, serían los familiares. Ya le digo cuántos, diez impedimentos por razones familiares, señor Presidente; once con el Senador Nelson López y Luis Eduardo Díaz Granados, también por razones de consanguinidad. Díaz Matéus, perdón.

La Senadora, el suyo ha manifestado por procesos. Esa es diferente categoría, ya lo vamos a leer.

Entonces, el Senador Díaz Matéus también y el senador Nelson López, por motivos de consanguinidad. La Senadora Nadia Blel, también por motivos de consanguinidad. Serían trece impedimentos por razones familiares.

Si usted quiere, señor Presidente, podemos iniciar con los impedimentos que le he manifestado y le he puesto de presente de los Senadores por motivos de consanguinidad.

El Senador Amaya manifiesta también su impedimento, señor Presidente, por motivos de consanguinidad.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Cuántos en total, señor Secretario?, señor Secretario, someta a consideración los impedimentos por vínculos familiares, llame a lista si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, me permito ponerle de presente cuáles son los honorables Senadores para que se retiren del recinto mientras se discute y vota sus impedimentos; Luis Eduardo Díaz Matéus, Nelson López, María Irma Noreña, Enrique Cabrales, Juan Espinal, Laura Ahumada, Carlos Mario Farelo, Alix Yirley Vargas, Nadia Blel, Patricia Caicedo, Josué Alirio Barrera, Juan Caicedo, John Besaile, John Amaya, Liliana Benavides, Senadores cuyos nombres acabo de leer por favor retirarse del recinto para que no participen en la discusión y votación de sus impedimentos.

Les recuerdo que los que leímos es por motivo de consanguinidad, honorables Senadores. La Senadora Liliana Benavides, retira su impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable, someta a consideración los impedimentos y llame a lista.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Me permito llamar a lista, señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, para los impedimentos de los Senadores que ya llamé por Senado de la República, a los señores asesores, prestar atención a lo que hemos leído.

Vamos a votar los impedimentos por motivos de consanguinidad y familiaridad. Quienes tienen investigaciones es un segundo bloque que vamos a votar a continuación. Llamo lista por el Senado de la República, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, proceda.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Agudelo García Ana Paola, No;

Votando No se niega el impedimento honorables Congresistas.

Ahumada García Laura Cristina;

Amaya Rodríguez John;

Amín Saleme Fabio Raúl;

Arana Cano Selmen, Vota No;

Arias Castillo Wilson Neber, No;

Avella Esquivel Aída Yolanda, No;

Ávila Martínez Ariel Fernando, Sí;

Barguil Assis David, los familiares, No;

Barrera Rodríguez Josué Alirio;

Barreto Castillo Miguel Ángel;

Barreto Triana Santiago;

Baute González Gonzalo, No;

Benavides Mora Carlos Alberto, No;

Benavides Solarte Diela Liliana, No;

Bermeo Rodríguez Alejandro;

Bernal Rincón Sandra María, No;
Besaile Fayad John Moisés;
Blel Escaf Nadia;
Cabrales Vaquero Enrique;
Cadavid Márquez Hernán Darío, No;
Caicedo Callejas Juan Fernando;
Caicedo Carabalí Martín Alonso, vota No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, No;
Castellanos Rodríguez Sara Mejía, Sí;
Cepeda Castro Iván, No;
Chindoy Sandra, No;
Contreras Jiménez Yaini, No;
Corcho Mejía Diana Carolina, No;
Senador Bermeo, vota No;
Correa Jiménez Antonio José, No;
Correa Nuttin Julia, No;
Cuasapud Jesús, Sí;
De la Hoz García Orlando Miguel, No;
Deluque Zuleta Alfredo;
Díaz Matéus Luis Eduardo;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, No;
Escaf Tijerino Agmeth José, No;
Escobar Ortiz Wilder, Sí;
Deluque, vota No;
Espinal Ramírez Juan Fernando;
Senadora Castellanos, aclara su voto y es No;
Espinal Ramírez Juan Fernando;
Espinosa Oliver Héctor Olimpo, No;
Espitia Cabrales Eduardo Miguel, No;
Farelo Daza Carlos Mario;
Flórez Hernández Alex Xavier, No;
Flórez Porras Pedro, No;
Forero Molina Andrés, No;
Fortich Sánchez Laura;
Gallego Arroyave Leonardo, No;
Garcés Aljure Christian, No;
Garcés Rojas Juan Carlos, No;
García Gómez Juan Carlos, No;
García Soto Ana Paola, No;
García Turbay Lidio, No;
Gómez Martínez Enrique, No;
Gómez Medina José Nicolás, No;
Gómez Paz Christian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, No;
Guevara Villabón Carlos Eduardo, No;
Henríquez Pinedo Honorio Miguel, No;
Hernández Silva Yuli Esmeralda, No;
Hurtado Sánchez Norma;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, No;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
López Rodríguez Nelson Javier,
Macea Gómez José Gutemberg, No;
Meisel Vergara Carlos Manuel, No;
Mejía Núñez Luis Alfonso, No;
Monedero Rivera Álvaro, No;
Montoya Montoya Santiago, No;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo, No;
Nieto Loaiza Rafael, Sí;
Noreña Arboleda María Irma;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, No;
Omaña Ortiz Deisy Alejandra, vota No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea, No;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epieyú Martha, No;
Pineda García Marcos Daniel, No;
Posada Caicedo María Clara, vota No;
Pulgar Daza Yessid Enrique, No;
Pulido Hernández Jonathan Ferney;
Quintero Cardona Esteban, No;
Racero Mayorca David Ricardo, No;
Restrepo Cardona Daniel, No;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso, No;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos, No;
Sánchez Arango Duvalier, vota No;
Registro el voto por el No, de la Senadora Norma Hurtado;
Sánchez León Óscar Hernán, vota Sí;
Silva Idrobo Ferney, No;
Torres Villalba Camilo;
Valdeleon Gerson Vargas, No;
Vargas Torrado Alix Yirley;
Villalba Gómez María Lucía, No;
Villamizar Meneses Óscar Leonardo, No;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Zuleta López Isabel Cristina;
Zuleta Murgas Claudia Margarita, No;
Zuluaga Navarro Kamelia Edith, No.

Pregunto, ¿si algún honorable Senador falta por votar?

Senador Camilo Torres, No.

Señor Presidente, le informo, 74 honorables Senadores han votado por el No, negando los impedimentos, 5 honorables Senadores por el Sí.

Y, en consecuencia, han sido negados los impedimentos leídos de los honorables Senadores.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS POR MOTIVOS FAMILIARES PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES MARIA IRMA NOREÑO ARBOLEDA, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, LAURA CRISTINA AHUMADA GARCIA, CARLOS MARIO FARELO DAZA, ALIX YIRLEY VARGAS TORRADO, CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR, JOHN MOISES BESAILE FAYAD, NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, NADIA GEORGETTA BLEL SCAFF, JOHN EDICKSON RODRIGUEZ AMAYA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL SI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO
2	CUASAPUD CHASPUENGADO JESÚS OMERO
3	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
4	NIETO LOAIZA RAFAEL
5	SÁNCHEZ LEÓN ÓSCAR HERNÁN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS POR MOTIVOS FAMILIARES PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES MARIA IRMA NOREÑO ARBOLEDA, ENRIQUES CABRALES BAQUERO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, LAURA CRISTINA AHUMADA GARCIA, CARLOS MARIO FARELO DAZA, ALIX YIRLEY VARGAS TORRADO, CARMEN PARTRICIA CAICEDO OMAR, JOHN MOISES BESAILE FAYAD, NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, NADIA GEORGETTA BLEL SCAFF, JOHN EDICKSON RODRIGUEZ AMAYA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL NO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
2	ARANA CANO SELMEN DAVID
3	ARIAS CASTILLO WILSON NÉBER
4	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA
5	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO
6	BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS
7	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
8	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
9	BERMEO RODRÍGUEZ JOHN ALEJANDRO
10	BERNAL RINCÓN ZANDRA MARÍA
11	CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
12	CAICEDO CARABALÍ MARTÍN ALONSO
13	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
14	CASTELLANOS RODRÍGUEZ SARA JIMENA
15	CEPEDA CASTRO IVAN
16	CHINDOY JAMIOY SANDRA CLAUDIA
17	CONTRERAS JIMÉNEZ YAINI ISABEL
18	CORCHO MEJÍA DIANA CAROLINA
19	CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ
20	CORREA NUTTIN JULIA
21	DE LA HOZ GARCÍA ORLANDO MIGUEL
22	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
23	ENRÍQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
24	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
25	ESPINOSA OLIVER HÉCTOR OLIMPO
26	ESPITIA CABRALES EDGARDO MIGUEL
27	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
28	FLÓREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
29	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
30	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS
31	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
32	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
33	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
34	GARCÍA SOTO ANA PAOLA
35	GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO
36	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
37	GÓMEZ MEDINA JOSÉ NICOLÁS
38	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
39	GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGÉLICA
40	GUEVARA VILLABÓN CARLOS EDUARDO
41	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
42	HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA
43	HURTADO SÁNCHEZ NORMA
44	JURADO PALOMINO MARY
45	LOBO CHINCHILLA DIDIER
46	LONDOÑO OCAMPO MARÍA EUGENIA
47	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
48	MACEA GÓMEZ JOSÉ GUTEMBERG
49	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
50	MEJÍA NÚÑEZ LUIS ALFONSO
51	MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY
52	MONTOYA MONTOYA SANTIAGO
53	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
54	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
55	OMAÑA ORTIZ DEYCI ALEJANDRA
56	OSORIO MÁRQUEZ DEISY JOHANA
57	PADILLA VILLARRAGA ANDREA
58	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL
59	PINEDA GARCÍA MARCOS DANIEL
60	POSADA CAICEDO MARÍA CLARA
61	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
62	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
63	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
64	RESTREPO CARMONA DANIEL
65	RODRÍGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
66	RÚA SÁNCHEZ LUIS CARLOS
67	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
68	SILVA IDROBO FERNEY
69	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
70	VALDELEÓN GERSSON VARGAS
71	VILLALBA GÓMEZ MARÍA LUCÍA
72	VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO
73	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA
74	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

12-08-2026.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Quedaría para someter también, señor Presidente, los que son en razón a investigaciones en la persona que lo suscribe. Así las cosas, señor Presidente, solicitó a los asistentes informarles a los Senadores que se retiraron del recinto que pueden ingresar nuevamente para la votación de los siguientes impedimentos.

Con su venia señor Presidente, me permito leer los siguientes impedimentos y le solicito a los Senadores que leo a continuación se retiren del recinto para discutir y votar sus impedimentos.

Sandra María Bernal Rincón. Presenta su impedimento solicitando o más bien, exponiendo que actualmente cursan en su contra ante la Contraloría General algunas investigaciones.

Del Senador Héctor Olimpo Espinosa. Para que se retire del recinto también honorable senador. Presenta su impedimento alegando que hay actuaciones e investigaciones de carácter preliminar relacionadas con el suscrito.

De Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Manifiesta su impedimento para participar en la deliberación y votación. Se deja constancia que el Senador Honorio se ha retirado del recinto, por considerar que con anterioridad a su elección como congresista se desempeñó como alcalde del municipio de Sabaneta.

Están leídos esos impedimentos señor Presidente. Los honorables Senadores que los han presentado se han retirado al recinto y con su venia.

Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario someta votación el siguiente bloque de impedimentos.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Nos permitimos llamar a lista para el siguiente bloque, señor Presidente.

Con el Sí se aprueba, con el No se niega honorables Senadores.

Agudelo García Ana Paola, vota Sí;

Ahumada García Laura Cristina, vota No;

Amaya Rodríguez John Edison, No;

Amín Saleme Fabio Raúl;

Se deja la constancia de la presencia del Senador Jota Pe Hernández.

Arana Cano Selmen, vota No;

Arias Castillo Wilson Neber, No;

Avella Esquivel Aída;

Ávila Martínez Ariel Fernando, vota Sí;

Barguil Asís David Alejandro;

Barrera Rodríguez Josué Alirio, No;

Barreto Castillo Miguel Ángel;

Barreto Triana Santiago;

Baute González Gonzalo, vota No;

Benavides Mora Carlos Alberto, No;

Benavides Solarte Liliana, No;

Bermeo Rodríguez John Alejandro, No;

Bernal Rincón Sandra María;

Besaile Fayad John Moisés. Informarle al Senador John Moisés que ya puede ingresar al recinto, por favor.

Blel Scaff Nadia. De igual forma a la Senadora Nadia, por favor.

Cabrales Baquero Enrique;

Cadavid Márquez Hernán Darío, No;

Caicedo Callejas Juan Fernando, No;

Caicedo Carabalí Martín, vota No;

Caicedo Ómar Carmen Patricia;

Senadora Nadia, No, se registra su voto.

Informarle a la Senadora Carmen Patricia Caicedo que puede ingresar al recinto, su impedimento fue negado.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;

Castellanos Rodríguez Sara;

Cepeda Castro Iván, No;

Chindoy Jamioy Sandra Claudia, No;

Contreras Jiménez Yaini, No;

Corcho Mejía Diana Carolina, No;

Correa Jiménez Antonio José;

Correa Nuttin Julia, No;

Correa Antonio, No;

Cuasapud Jesús, vota No;

De la Hoz García Orlando, vota No;

Deluque Zuleta Alfredo Rafael;

Díaz Matéus Luis Eduardo, favor indicarle al Senador Díaz Matéus que puede ingresar al recinto, su impedimento fue negado.

Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, vota No;

Escaf Tijerino Agmeth José, vota No;

Escobar Ortiz Wilder, No;

Espinal Ramírez Juan Fernando;

Espinoza Oliver Héctor Olimpo;

Espitia Cabrales Edgardo Miguel, vota No;

Farelo Daza Carlos Mario, No;

Flórez Hernández Alex Javier, No;

Flórez Porras Pedro, No;

Forero Molina Andrés, No;

Fortich Sánchez Laura;

Gallego Arroyave Leonardo Jesús, No;

Garcés Aljure Christian Munir, No;

Garcés Rojas Juan Carlos, No;

García Gómez Juan Carlos, No;

García Soto Ana Paola, No;

García Turbay Lidio, No;

Gómez Martínez Enrique, No;

Gómez Medina José Nicolás, No;

Gómez Paz Cristian Kevin, No;

Guerra López María Angélica, No;

Guevara Villabón Carlos Eduardo, Sí;

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, está afuera;

Díaz Matéus, vota No;

Hernández Silva Yuly Esmeralda, No;

Hurtado Sánchez Norma, No;

Jurado Palomino Mary, No;

Lobo Chinchilla Dídier, No;

Londoño Ocampo María Eugenia, No;

Lopera Monsalve María Eugenia, No;

López Rodríguez Nelson Javier, No;

Macea Gómez José Gutemberg, No;

Meisel Vergara Carlos Manuel, No;

Mejía Núñez Luis Alfonso, No;

Monedero Rivera Álvaro Henry, No;

Montoya Montoya Santiago;

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo, No;

Nieto Loaiza Rafael, Sí;

Noreña Arboleda María Irma, vota No;

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, No;

Omaña Ortiz Alejandra, No;

Osorio Márquez Johana, No;

Padilla Villarraga Andrea;

Pedraza Sandoval Jennifer;

Peralta Epieyú Martha, No;

Pineda García Marcos Daniel, No;

Posada Caicedo María Clara, No;

Pulgar Daza Yesid Enrique, No;

Pulido Hernández Jonathan Ferney, vota Sí;

Quintero Cardona Esteban;

Racero Mayorca David Ricardo, No;

Restrepo Carmona Daniel, No;

Rodríguez Chaparro Walter Alfonso, No;

Rodríguez Prieto Germán Andrés, No;

Rúa Sánchez Luis Carlos, No;

Sánchez Arango Duvalier, No;

Sánchez León Óscar, Sí;

Silva Idrobo Ferney, No;

Torres Villalba Camilo, No;

Valdeleón Vargas Gerson, No;

Vargas Torrado Alix Yirley, No;

Villalba Gómez María Lucía;

Villamizar Meneses Óscar Leonardo, No;

Virgüez Piraquive Manuel Antonio;

Zuleta López Isabel Cristina;

Zuleta Murgas Claudia Margarita, No;

Senador Quintero, No, se registra su voto por el No;

Zuluaga Navarro Kamelia, No.

Señor Presidente, le informo 6 votos por el Sí, 74 votos por el No. En consecuencia, han sido negados los impedimentos que hemos leído.

Se le puede informar a los Senadores que por favor ingresen nuevamente al recinto y le informo que hay un bloque de cuatro impedimentos más, señor Presidente y con esos finalizaríamos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS POR MOTIVOS FAMILIARES PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER, SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, ZANDRA MARIA BERNAL RINCON A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL SI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
2	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO
3	GUEVARA VILLABÓN CARLOS EDUARDO
4	NIETO LOAIZA RAFAEL
5	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERNEY
6	SÁNCHEZ LEÓN ÓSCAR HERNÁN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS POR MOTIVOS FAMILIARES PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER, SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, ZANDRA MARIA BERNAL RINCON A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL NO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AHUMADA GARCÍA LAURA CRISTINA
2	AMAYA RODRÍGUEZ JOHN EDICKSON
3	ARANA CANO SELMEN DAVID
4	ARIAS CASTILLO WILSON NÉBER
5	BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO
6	BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS
7	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
8	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
9	BERMEO RODRÍGUEZ JOHN ALEJANDRO
10	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE
11	CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
12	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
13	CAICEDO CARABALÍ MARTÍN ALONSO
14	CEPEDA CASTRO IVÁN
15	CHINDOY JAMIOY SANDRA CLAUDIA
16	CONTRERAS JIMÉNEZ YAINI ISABEL
17	CORCHO MEJÍA DIANA CAROLINA
18	CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ
19	CORREA NUTTIN JULIA
20	CUASAPUD CHASPUENGADO JESÚS OMERO
21	DE LA HOZ GARCÍA ORLANDO MIGUEL
22	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
23	ENRÍQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
24	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
25	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
26	ESPITIA CABRALES EDGARDO MIGUEL
27	FARELO DAZA CARLOS MARIO
28	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
29	FLÓREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
30	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
31	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS
32	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
33	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
34	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
35	GARCÍA SOTO ANA PAOLA
36	GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO
37	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
38	GÓMEZ MEDINA JOSÉ NICOLÁS
39	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
40	GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGÉLICA
41	HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA
42	HURTADO SÁNCHEZ NORMA
43	JURADO PALOMINO MARY
44	LOBO CHINCHILLA DIDIER
45	LONDOÑO OCAMPO MARÍA EUGENIA
46	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
47	LÓPEZ RODRÍGUEZ NELSON JAVIER
48	MACEA GÓMEZ JOSÉ GUTEMBERG
49	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
50	MEJÍA NÚÑEZ LUIS ALFONSO
51	MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY
52	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
53	NOREÑA ARBOLEDA MARÍA IRMA
54	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
55	OMAÑA ORTIZ DEYCI ALEJANDRA
56	OSORIO MÁRQUEZ DEISY JOHANA
57	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL
58	PINEDA GARCÍA MARCOS DANIEL
59	POSADA CAICEDO MARÍA CLARA
60	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
61	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
62	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
63	RESTREPO CARMONA DANIEL
64	RODRÍGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
65	RODRÍGUEZ PRIETO GERMÁN ANDRÉS
66	RÚA SÁNCHEZ LUIS CARLOS
67	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
68	SILVA IDROBO FERNEY
69	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
70	VALDELEÓN GERSSON VARGAS
71	VARGAS TORRADO ALIX YIRLEY
72	VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO
73	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA
74	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

12-08-2026.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Con su venia me permito darle lectura.

El Senador Esteban Quintero. Se retira del recinto y presenta su impedimento, porque puede tener familiares dentro de los grados establecidos por la ley con asuntos de competencia de la Contraloría.

El Senador Santiago Barreto Triana. Se retira del recinto y declara su impedimento para participar y votar porque un familiar tiene investigaciones en la Contraloría.

La Senadora Esmeralda Hernández. Se retira del recinto en este momento y presenta su impedimento en razón a que a la fecha existen procesos de responsabilidad fiscal activos en su contra.

La Senadora Julia Correa Nuttin. Se retira del recinto, se deja la constancia y presenta su impedimento porque su primo pertenece a la junta de la EPM.

Están leídos señor Presidente, con su venia me permito llamar a lista para votar los mismos y se solicita a los asistentes de recinto que les indiquen a los senadores del anterior impedimento que ingresen al recinto.

Agudelo García Ana Paola;

Ahumada García Laura Cristina, No;
Amaya Rodríguez John, No;
Amín Saleme Fabio;
Arana Cano Selmen;
Arias Castillo Wilson Neber, No;
Avella Esquivel Aída Yolanda, No;
Ávila Martínez Ariel Fernando, Sí;
Barguil Asís David Alejandro, vota No;
Barrera Rodríguez Josué Alirio, No;
Barreto Castillo Miguel Ángel;
Barreto Triana Santiago;
Baute González Gonzalo, No;
Benavides Mora Carlos Alberto, No;
Benavides Solarte Liliana;
Bermeo Rodríguez John Alejandro, No;
Bernal Rincón Zandra María, No;
Besaile Fayad John Moisés, No;
Blel Scaff Nadia, No;
Cabrales Baquero Enrique;
Cadavid Márquez Hernán Darío, No;
Caicedo Callejas Juan Fernando, No;
Caicedo Carabalí Martín, No;
Senador Kike Cabrales, No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer;
Castellanos Rodríguez Sara Jimena, No;
Cepeda Castro Iván, No;
Chindoy Sandra, No;
Contreras Jiménez Yaini, No;
Corcho Mejía Diana Carolina;
Correa Jiménez Antonio José;
Correa Nuttin Julia;
Cuasapud Jesús, vota No;
De la Hoz García Orlando;
Senador Correa, vota No;
Deluque Zuleta Alfredo Rafael;
Díaz Matéus Luis Eduardo, No;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, No;
Escaf Agmeth, No;
Escobar Ortiz Wilder, No;
Espinal Ramírez Juan Fernando, vota No;
Espinosa Oliver Héctor Olimpo;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel, No;
Farelo Daza Carlos Mario, No;
Flórez Hernández Alex Javier, No;
Flórez Porras Pedro Hernando, No;
Forero Molina Andrés, No;
Fortich Sánchez Laura;
Gallego Arroyave Leonardo Jesús, No;
Garcés Aljure Christian, No;
Garcés Rojas Juan Carlos, No;
García Gómez Juan Carlos, No;
García Soto Ana Paola, No;
García Turbay Lidio, No;
Gómez Martínez Enrique, No;
Gómez Medina José Nicolás, No;
Gómez Paz Cristian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, No;
Guevara Villabón Carlos Eduardo;
Henriquez Pinedo Honorio Miguel, No;
Hernández Silva Yuly Esmeralda;
Hurtado Sánchez Norma, No;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, No;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
Lopera Rodríguez Nelson Javier, No;
Macea Gómez José Gutemberg, No;
Meisel Vergara Carlos Manuel, No;
Mejía Núñez Luis Alfonso, No;
Monedero Rivera Álvaro;
Montoya Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo;
Santiago Montoya, vota No;
Nieto Loaiza Rafael, Sí;
Moreno Gustavo, Sí;
Noreña Arboleda María Irma, No;
Ocampo Giraldo Jorge, No;
Omaña Ortiz Alejandra, vota No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epieyú Martha, No;
Pineda García Marcos Daniel, No;
Posada Caicedo María Clara, No;
Pulgar Daza Yesid Enrique, No;
Pulido Hernández Jonathan Ferney, Sí;
Quintero Cardona Esteban, está ahí en el impedimento;
Racero Mayorca David, No;
Restrepo Carmona Daniel, No;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso;

Rodríguez Prieto Germán Andrés;

Rúa Sánchez Luis Carlos, No;

Sánchez Arango Duvalier, vota No;

Sánchez León Óscar, vota Sí;

Silva Idrobo Ferney, vota No;

Torres Villalba Camilo, vota No;

Valdeleón Vargas Gersson, vota No;

Vargas Torrado Yirley, vota No;

Villalba Gómez María Lucía, No;

Villamizar Meneses Óscar, No;

Virgüez Piraquive Manuel Antonio;

Zuleta López Isabel Cristina, No;

Zuleta Murgas Claudia Margarita, vota No;

Zuluaga Navarro Kamelia, vota No.

Señor Presidente, le informo 6 votos por el Sí, 74 votos por el No. En consecuencia, han sido negados los impedimentos y llega un último impedimento señor Presidente que asiste el deber de leerlo con su venia del Senador José Macea, presenta impedimento en razón a que en la actualidad se encuentra familiares dentro de los grados indicados en la ley con algunos asuntos de competencia de la entidad a dirigir por el ciudadano que resulte elegido. Se deja constancia que el Senador Macea se retira del recinto y se llama a lista.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES ESTEBAN QUINTERO CARDONA, SANTIAGO BARRETO TRIANA, ESMERALDA HERNANDEZ SILVA, JULIA CORREA NUTTIN, A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL SI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO
2	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
3	NIETO LOAIZA RAFAEL
4	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERNEY
5	SÁNCHEZ LEÓN ÓSCAR HERNÁN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES ESTEBAN QUINTERO CARDONA, SANTIAGO BARRETO TRIANA, ESMERALDA HERNANDEZ SILVA, JULIA CORREA NUTTIN, A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL NO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AHUMADA GARCÍA LAURA CRISTINA
2	AMAYA RODRÍGUEZ JOHN EDICKSON
3	ARIAS CASTILLO WILSON NÉBER
4	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA
5	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO
6	BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO
7	BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS
8	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
9	BERMEO RODRÍGUEZ JOHN ALEJANDRO
10	BERNAL RINCÓN ZANDRA MARÍA
11	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS
12	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE
13	CABRALES BAQUERO ENRIQUE
14	CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
15	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
16	CAICEDO CARABALÍ MARTÍN ALONSO
17	CASTELLANOS RODRÍGUEZ SARA JIMENA
18	CEPEDA CASTRO IVAN
19	CHINDOY JAMIOY SANDRA CLAUDIA
20	CONTRERAS JIMÉNEZ YAINI ISABEL
21	CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ
22	CUASAPUD CHASPUENGADO JESÚS OMERO
23	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
24	ENRÍQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
25	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
26	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
27	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
28	ESPITIA CABRALES EDGARDO MIGUEL
29	FARELO DAZA CARLOS MARIO
30	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
31	FLÓREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
32	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
33	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS
34	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
35	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
36	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
37	GARCÍA SOTO ANA PAOLA
38	GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO
39	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
40	GÓMEZ MEDINA JOSÉ NICOLÁS
41	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
42	GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGÉLICA
43	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
44	HURTADO SÁNCHEZ NORMA
45	JURADO PALOMINO MARY
46	LOBO CHINCHILLA DIDIER
47	LONDOÑO OCAMPO MARÍA EUGENIA
48	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
49	LÓPEZ RODRÍGUEZ NELSON JAVIER
50	MACEA GÓMEZ JOSÉ GUTEMBERG
51	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
52	MEJÍA NÚÑEZ LUIS ALFONSO
53	MONTOYA MONTOYA SANTIAGO
54	NOREÑA ARBOLEDA MARÍA IRMA
55	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
56	OMAÑA ORTIZ DEYCI ALEJANDRA
57	OSORIO MÁRQUEZ DEISY JOHANA
58	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL
59	PINEDA GARCÍA MARCOS DANIEL
60	POSADA CAICEDO MARÍA CLARA
61	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
62	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
63	RESTREPO CARMONA DANIEL
64	RÚA SÁNCHEZ LUIS CARLOS
65	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
66	SILVA IDROBO FERNEY
67	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
68	VALDELEÓN GERSSON VARGAS
69	VARGAS TORRADO ALIX YIRLEY
70	VILLALBA GÓMEZ MARÍA LUCÍA
71	VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO
72	ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA
73	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA
74	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

12.08.2026.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, pregunte si hay algún otro senador pendiente de presentar impedimento.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

¿Hay algún otro senador que quiera presentar impedimento?

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, pregunte si hay algún senador o representante pendiente de presentar el impedimento.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables congresistas se pregunta, ¿si existe algún otro senador en este momento que crea tener un impedimento para que lo presente de una vez?, le pongo de presente está el del Senador Macea que se retira del recinto y el del Senador Selmen Arana que se retira del recinto señor Presidente, nadie en Senado ha manifestado tener otro impedimento, se llama lista y con este cerraríamos la votación de impedimentos señor presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Proceda señor Secretario.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González:

Agudelo García Ana Paola;
Ahumada García Laura, vota No;
Amaya Rodríguez John, vota No;
Amín Saleme Fabio Raúl;
Arana Selmen David;
Arias Castillo Wilson Neber, vota No;
Avella Esquivel Aída Yolanda, vota No;
Ávila Martínez Ariel Fernando, vota Sí;
Barguil Asís David Alejandro;
Barrera Rodríguez Josué Alirio;
Senador Barguil, No;
Barrera Rodríguez Josué Alirio;
Barreto Castillo Miguel Ángel;
Barreto Triana Santiago;
Baute Gonzalo;
Benavides Mora Carlos Alberto, No;
Benavides Liliana;
Bermeo Rodríguez John Alejandro;
Bernal Rincón Zandra María, No;
Besaile Fayad John Moisés, vota No;
Blel Scaff Nadia, No;
Cabrales Baquero Enrique, vota No;
Cadavid Márquez Hernán Darío, vota No;
Caicedo Callejas Juan Fernando, vota No;
Caicedo Carabalí Martín, vota No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;
Castellanos Rodríguez Sara, vota No;
Cepeda Castro Iván, vota No;
Chindoy Sandra, No;
Contreras Yaini, No;
Corcho Diana, No;
Correa Jiménez Antonio;
Correa Nuttin Julia, No;
Cuasapud Jesús, No;
De la Hoz García Orlando;
Deluque Zuleta Alfredo;
Díaz Matéus Luis Eduardo, No;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, No;
Escaf Agmeth, No;
Escobar Ortiz Wilder Iberson;
Espinal Ramírez Juan Fernando, vota No;
Espinoza Oliver Héctor;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel, vota No;
El Senador Wilder, vota No;
Farelo Daza Carlos Mario, vota No;
Flórez Hernández Alex Javier, vota No;
Flórez Porras Pedro, vota No;
Forero Molina Andrés, vota No;
Fortich Sánchez Laura;
Gallego Arroyave Leonardo;
Garcés Aljure Christian, vota No;
Garcés Rojas Juan Carlos, vota No;
García Gómez Juan Carlos, vota No;
García Soto Ana Paola, No;
García Turbay Lidio, vota No;
Gómez Martínez Enrique;
Gallego Leonardo, vota No;
Enrique Gómez vota No;
Gómez Medina José Nicolás, vota No;
Gómez Paz Cristian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, No;
Guevara Villabón Carlos Eduardo, No;
Henríquez Pinedo Honorio Miguel, No;
Hernández Silva Yuly Esmeralda, No;
Hurtado Sánchez Norma, No;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, No;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
López Rodríguez Nelson Javier, No;
Macea Gómez José Gutemberg;
Meisel Vergara Carlos Manuel, vota No;
Mejía Núñez Luis Alfonso, No;
Monedero Rivera Álvaro;
Montoya Santiago, No;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo, No;
Nieto Loaiza Rafael, Sí;
Noreña Arboleda María Irma;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, No;
Omaña Ortiz Alejandra, No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer, vota No;
Peralta Epieyú Martha Isabel, vota No;
Pineda García Marcos Daniel, vota No;
Posada Caicedo María Clara, vota No;
Pulgar Daza Yesid Enrique, No;
Pulido Hernández Jonathan Ferney, Sí;
Quintero Cardona Esteban;
Racero Mayorca David, No;
Restrepo Carmona Daniel, No;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso, No;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;

Rúa Sánchez Luis Carlos, vota No;

Sánchez Arango Duvalier, vota No;

Sánchez León Óscar Hernán, vota Sí;

Silva Idrobo Ferney, No;

Torres Villalba Camilo, No;

Valdeleón Vargas Gersson, No;

Vargas Torrado Yirley, No;

Villalba Gómez María Lucía;

Villamizar Meneses Óscar, No;

Virgüez Piraquive Manuel Antonio;

Senador Quintero, vota No;

Zuleta López Isabel Cristina, No;

Zuleta Murgas Claudia Margarita, No;

Zuluaga Navarro Kamelia, No.

Señor Presidente, le informo el resultado de la votación, 4 votos por el Sí; 76 votos por el No. En consecuencia, han sido negado los impedimentos del Senador Macea y el Senador Selmen Arana, por favor a los señores asistentes del recinto indicarles que ya pueden ingresar al recinto y le informo que se han agotado los impedimentos del Senado de la República, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES JOSE MACEA GOMEZ, SELMEN DAVID ARANA CANO A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL SI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO
2	NIETO LOAIZA RAFAEL
3	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
4	SÁNCHEZ LEÓN ÓSCAR HERNÁN

12.08.2026

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES JOSE MACEA GOMEZ, SELMEN DAVID ARANA CANO A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL NO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AHUMADA GARCÍA LAURA CRISTINA
2	AMAYA RODRÍGUEZ JOHN EDICKSON
3	ARIAS CASTILLO WILSON NÉBER
4	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA
5	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO
6	BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS
7	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
8	BERNAL RINCÓN ZANDRA MARÍA
9	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS
10	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE
11	CABRALES BAQUERO ENRIQUE
12	CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
13	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
14	CAICEDO CARABALÍ MARTÍN ALONSO
15	CASTELLANOS RODRÍGUEZ SARA JIMENA
16	CEPEDA CASTRO IVAN
17	CHINDOY JAMIOY SANDRA CLAUDIA
18	CONTRERAS JIMÉNEZ YAINI ISABEL
19	CORCHO MEJÍA DIANA CAROLINA
20	CORREA NUTTIN JULIA
21	CUASAPUD CHASPUENGADO JESÚS OMERO
22	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
23	ENRÍQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
24	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
25	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
26	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
27	ESPITIA CABRALES EDGARDO MIGUEL
28	FARELO DAZA CARLOS MARIO
29	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
30	FLÓREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
31	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
32	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS
33	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
34	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
35	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
36	GARCÍA SOTO ANA PAOLA
37	GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO
38	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
39	GÓMEZ MEDINA JOSÉ NICOLÁS
40	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
41	GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGÉLICA
42	GUEVARA VILLABÓN CARLOS EDUARDO
43	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
44	HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA
45	HURTADO SÁNCHEZ NORMA
46	JURADO PALOMINO MARY
47	LOBO CHINCHILLA DIDIER
48	LONDOÑO OCAMPO MARÍA EUGENIA
49	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
50	LÓPEZ RODRÍGUEZ NELSON JAVIER
51	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
52	MEJÍA NÚÑEZ LUIS ALFONSO
53	MONTOYA MONTOYA SANTIAGO
54	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
55	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
56	OMAÑA ORTIZ DEYCI ALEJANDRA
57	OSORIO MÁRQUEZ DEISY JOHANA
58	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
59	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL
60	PINEDA GARCÍA MARCOS DANIEL
61	POSADA CAICEDO MARÍA CLARA
62	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERNEY
63	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
64	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
65	RESTREPO CARMONA DANIEL
66	RODRÍGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
67	RÚA SÁNCHEZ LUIS CARLOS
68	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
69	SILVA IDROBO FERNEY
70	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
71	VALDELEÓN GERSSON VARGAS
72	VARGAS TORRADO ALIX YIRLEY
73	VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO
74	ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA
75	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA
76	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

12-08-2026.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, concluimos ya los impedimentos en Senado, me informa.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González:

Así es señor Presidente, ya no hay más impedimentos radicados en Senado.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias. Doctor Miguel Ángel Sánchez, señor Secretario de la Cámara, favor, proceder con los impedimentos.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, me permito dar lectura a los impedimentos de la siguiente manera, los que argumentan razones de índole familiar o grados de consanguinidad.

El Representante Juan Felipe Corzo. Por grados de consanguinidad y afinidad y por procesos en curso.

El Representante Welfran Mendoza Torres. Por tener familiar en segundo grado de consanguinidad en cargo público sujeto de control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.

El Representante David Cote. Por tener a su hermana Idelette Catalina Cote Rodríguez actualmente vinculada a la Contraloría de Bogotá, en el cargo de asesora.

El impedimento de la honorable Representante Lucy Mireya Bravo Obando. Por considerar que existe posible conflicto de interés particular y directo por su esposo ser funcionario directivo grado 3 de la Contraloría General de la República, vinculado por carrera administrativa a dicha entidad.

El impedimento presentado por el honorable Representante Manuel Pérez Rueda. Por relación familiar, su hermana Tulia Magali Pérez Rueda se desempeña como funcionaria de la Contraloría departamental de Arauca. Al igual, su hermana Mónica Liliana Pérez Rueda mantiene relación contractual con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Asimismo, la señora Mónica Liliana Pérez Rueda, tiene contrato con la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

El Representante Juan Pablo Duque González. Por grado de consanguinidad y de afinidad, pues su esposa Mayerli Murcia Álvarez se encontraba vinculada contractualmente con la Contraloría General de la República, mediante contrato CGR 204-2026. De igual manera su hermano Reinaldo Duque González, se desempeñaba como Contralor delegado intersectorial grado 04 de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría General de la República, el 11 de agosto de 2026 presentó su renuncia al cargo.

El Representante Jesús Salim Lorduy Martínez. Manifiesta que en el pasado mantuvo vínculos de naturaleza laboral con entidades de derecho público, cuya representación legal fue ejercida por algunos de quienes actualmente ostentan la condición de candidatos al cargo de Contralor General de la República. Asimismo, algunos de sus familiares y/o parientes comprendidos dentro de los grados establecidos en la ley, mantuvieron vínculos de naturaleza contractual con entidades de derecho público.

El Representante Alejandro de la Ossa Lacayo. Presentó impedimento para participar en la discusión y votación de elección de Contralor General de la República, toda vez que familiar en primer grado de consanguinidad poseen procesos en curso dentro de la Contraloría General de la República.

Impedimento de la Representante Martha Ruiz Solera. Manifiesta lo anterior, debido a que uno de sus familiares comprendido dentro de los sujetos previstos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, podría resultar beneficiado con ocasión de la elección de Contralor General de la República.

El impedimento presentado por José Freddy Arias Herrera. Lo anterior a que su hijo con quien me une parentesco en primer grado de consanguinidad se encuentra actualmente vinculado a la Contraloría General de la República, desempeñando el cargo de profesional universitario grado 1 en provisionalidad.

El impedimento presentado por el Representante Eduar Triana. Lo anterior toda vez que tengo un pariente hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que trabaja en el Ministerio Público y al ser un organismo de control podría eventualmente configurarse un conflicto de interés.

El impedimento presentado por la Representante Jezmi Barraza. Lo anterior a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, se encuentran actualmente vinculados a investigaciones en curso adelantados por órganos de control del Estado, circunstancia que podría generar un interés directo o indirecto en el resultado de la elección de la presente convocatoria.

El impedimento presentado por la Representante María Camila Salas Salas. Toda vez que familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley ejerce cargo de Gobernador de Bolívar y en virtud de las competencias constitucionales delegadas asignadas, el funcionario que resulte elegido es el que ejercerá la función de vigilancia y control, por lo cual podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el mismo.

Impedimento presentado por el Representante Gregorio Orjuela Pérez. Porque miembro de su familia en grado de consanguinidad, afinidad tiene procesos en la Contraloría.

El impedimento presentado por el Representante John Édgar Pérez. Por tener familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad vinculado laboralmente a la entidad donde hoy se elige.

El impedimento presentado por el Representante Marco Emilio Hincapié. Porque recae sobre el primer grado de consanguinidad con mi padre Marco Emilio Hincapié, quien es el Presidente de Coljuegos, empresa del Estado que se encuentra vigilada por órganos de control fiscal como la Contraloría General de la República.

El impedimento presentado por el Representante Andrés Guerra Hoyos. Ante la posible configuración de un conflicto de interés por miembros de la familia con consanguinidad y afinidad que tienen procesos en curso en la Contraloría.

El impedimento presentado por el Representante Darwin Castellanos Romero. Por grados de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, previstos en la ley que se encuentran actualmente vinculados a una investigación por la Contraloría General de la República en Villavicencio, Meta, circunstancia que podría configurar un interés particular y directo frente a la elección del titular de dicho órgano de control.

El impedimento presentado por el Representante José Freddy Arias. En razón, a que su hermano con quien me une parentesco en segundo grado de consanguinidad, se encuentre relacionado

presuntamente con un hallazgo fiscal conocido por la Contraloría General de la República.

El impedimento presentado por el Representante Juan Loreto Gómez. En consideración y teniendo en cuenta a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil que podrían tener en curso investigaciones de control fiscal o mantener vinculaciones laborales con la Contraloría General de la República.

El impedimento presentado por el Representante José Luis Abdala Olivera. Por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley en el cargo de funcionario público, lo que le puede generar un conflicto de interés directo.

El impedimento presentado por el Representante Juan David Londoño Arango. Puesto que en su entorno familiar empresarial hay investigaciones preliminares vigentes en la Contraloría.

El impedimento presentado por la Representante Eimy Julieth Suárez González. Considera que podría estar inmersa en causal de conflicto de interés toda vez que tiene familiar en segundo grado de afinidad que desempeña funciones públicas.

El impedimento presentado por el Representante Alejandro Castillo Gaitán. Toda vez que tiene familiares de los grados de consanguinidad contemplados en la ley con investigaciones vigentes y activas en la Contraloría General de la Nación, en atención a este escenario, considera que es necesario poner en conocimiento de la Corporación el eventual conflicto de interés.

El impedimento presentado por la Representante Nataly Vélez Lopera. Por tener un familiar con grado de parentesco que se ha desempeñado en una Contraloría del orden territorial, y adicionalmente en razón a un parentesco con alguien sujeto de alguna auditoría.

El impedimento presentado por el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez. En razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían resultar afectados o beneficiados por dicha elección, toda vez que se encuentran vinculados laboralmente en el órgano fiscal del asunto.

Presidente, ha sido leído el bloque de impedimentos por razones familiares de consanguinidad, por tener vínculo de alguna manera con los órganos de control o con funciones públicas.

Ahora bien, se leerá el bloque a continuación de los impedimentos por los cuales se argumenta tener procesos en curso o la posibilidad de ser sujeto de investigación de órganos de control y otros.

El presentado por el Representante Luis Carlos Álvarez Morales. Actualmente cursan procesos en su contra ante la Contraloría General de la República, y adicionalmente un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad se desempeña actualmente como funcionario de dicha entidad.

El presentado por el Representante Miguel Ángel Pinto Rueda. Lo anterior por cuanto existe la posibilidad de que algunos de sus familiares dentro de los grados de consanguinidad legalmente relevantes, se encuentren vinculados como funcionarios de la Contraloría General de la República o puedan tener interés en actuaciones de control fiscal adelantadas por esta entidad, incluyendo eventuales procesos de responsabilidad fiscal.

El presentado por el Representante José Luis Duarte Contreras. Debido a que actualmente se adelantan en su contra procesos de responsabilidad fiscal ante contralorías del orden territorial, respecto de los cuales la Contraloría General de la República podrá ejercer control prevalente de conformidad con la Constitución y la ley.

El impedimento presentado por el Representante Jorge Augusto Palacio Garzón. En razón a que eventualmente puede ser sujeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, sobre la gestión realizada como alcalde del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en el periodo 2020-2023.

El impedimento presentado por el Representante Mello Castro. Teniendo en cuenta que actualmente figura como vinculado en procesos de responsabilidad fiscal, circunstancia que pongo en conocimiento de la Corporación por considerar que podría configurar un conflicto de interés frente a la elección del titular del organismo de control fiscal.

El impedimento presentado por el Representante José Felipe Hernández Polo. Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente existe un proceso de responsabilidad fiscal que se encuentra en versión libre, relacionado con hechos ocurridos durante el año 2022, en mi calidad de funcionario público, situación que podría generar un posible conflicto de interés.

El impedimento presentado por la Representante Arledy Alvarado Patiño. Lo anterior toda vez que se adelanta un proceso de responsabilidad fiscal en fase preliminar en mi nombre y podría constituirse un eventual conflicto de interés.

El impedimento presentado por el Representante Guillermo Ignacio Alvira Acosta. Lo anterior toda vez que actualmente cursan investigaciones en mi contra ante la Contraloría General de la República, circunstancia que podría configurar un eventual conflicto de interés frente a la elección de quien habrá de ejercer la dirección de dicho órgano de control y tengo un primo en cargo de alcalde municipal.

El presentado por el Representante Heráclito Landínez Suárez. Fundamentado en la existencia de un proceso de responsabilidad fiscal actualmente vigente en su contra, adelantado por la Contraloría General de la República.

El impedimento presentado por el Representante José Luis Bohórquez. En razón a que eventualmente puede ser sujeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República sobre la gestión realizada como alcalde del municipio de Duitama, Boyacá durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 2 de julio de 2024 y el 23 de octubre

de 2024 y el 4 de febrero de 2025, al haber sido ordenador del gasto.

El presentado por el Representante Mario José Carvajal. Sustentado en que previo a su elección como Representante a la Cámara de Representantes fungió como alcalde del municipio de Piedecuesta, Santander para el periodo 2020-2023 y en ese sentido fue ordenador del gasto, bajo esa perspectiva debe examinar la Plenaria un eventual impedimento de mi parte para participar en la elección de Contralor General de la República.

El presentado por el Representante Daniel Briceño. En consideración en que la circunstancia que motiva la presente manifestación consiste en que, en el año 2024, en mi calidad de Concejal de Bogotá participó en la elección del doctor Andrés Castro Franco como Personero Distrital de Bogotá y actualmente en mi condición de Representante a la Cámara debo participar en el proceso de elección del mismo ciudadano como Contralor General de la República.

El presentado por el Representante Diego Fran Ariza. Toda vez que fue Secretario de Hacienda del 1º de enero de 2024, el 25 de marzo de 2025, Subdirector de la CDMB en la vigencia de 2 de mayo al 29 de diciembre de 2023, Contralor de Santander del 2016 al 2019. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 219 de la Ley 5ª de 1992.

Señor Presidente, han sido leídos en dos bloques los impedimentos que aducen causas de consanguinidad y familiares y los impedimentos que aducen causas por investigaciones, procesos o considerarse sujetos de investigación de algún órgano de control.

Solicito a la Mesa Directiva instrucción sobre cómo votar los impedimentos.

Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, vamos a votarlo de un solo bloque, proceda a llamar a lista.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La Presidencia ha indicado votar en un solo bloque, por lo cual a los representantes que han presentado sus impedimentos se les solicita retirarse del recinto. Todos los representantes que han presentado impedimentos, por favor, retirarse del recinto.

Para negar el impedimento se vota No; para aprobar el impedimento se vota Sí.

Señor Presidente, iniciamos el llamado a lista para la aprobación o negación de los impedimentos.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, vota No;

Aray Franco Juliana, vota No;

Ardila Pinedo José Ricardo;

Arias Cardona Fernando;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo, vota No;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio, vota No;

Armero Hernández Víctor Andrés;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Mesa Luis Fernando;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio, vota No;

Barrera Vergara César Antonio, vota No;

Bastida Rosero Jorge Hernán, vota No;

Becerra Yáñez Gabriel, vota No;

Bedoya Rodríguez Jesús Armando, vota No;

Beltrán Palomares Laura Daniela, vota No;

Benavides Angulo Óscar David, vota No;

Bermúdez Lasso Alexánder;

Bermúdez Serna Franyela, vota No;

Bernal Montealegre Daniel Felipe, vota No;

Berrío López Jhon Jairo, vota No;

Blanco Valencia Guillermo León, vota No;

Bocanegra Pantoja Mónica Karina;

Borda Acevedo Carol Stefanny, vota No;

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo, vota No.

Calvo Largo Carlos Mario, vota Sí.

Cano Martínez Jaime Alonso, vota No.

Cardona León José Octavio;

Carrascal Rojas María Fernanda Carrascal, vota No;

Carreño Sánchez Milton Virgilio, vota No;

Castro Gómez Santiago, vota No;

Chaparro Chaparro Héctor David, vota Sí;

Chávez Rivera Luis Alfonso, vota No;

Correa Bedoya Manuel Orlando;

Cuello Baute Alfredo Ape;

Cuenca Chaux Carlos Alberto;

De la Peña Durán Carlos, vota No;

Díaz Cura Laura Vanessa, vota No;

Erazo Ruiz Ana Leidy, vota No;

Espinosa Martínez José Durgués, vota No;

Espinosa Torres Óscar Fabián, vota No;

Estrada Holguín Luz Verónica, vota No;

Figueroa Angarita Jorge Armando;

Franco Tejada Diver Ney, vota No;

Gaitán Parra Heiner de Jesús, vota No;

Gaona Pinzón Tatiana Judith, vota No;

García Alfonso Diego Fernando;

Bocanegra Karina, vota No;

Álvarez Barrera, vota No;

García Alfonso Diego Fernando, vota No;

García Parra Renso Alexánder, vota No;

Gómez Castillo Édgar, vota No;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder, vota No;
Gómez Soto Juan Loreto;
González Duarte Kelyn Johana, vota No;
González Hernando, vota No;
Gordillo Salinas Luz Marina, vota No;
Grisales Suárez Miguel Ángel, vota No;
Guevara Rosero Rosita, vota No;
Gutiérrez Hilda, vota No;
Gutiérrez Pérez Estefanel, vota No;
Hidalgo Montoya Mateo, vota No;
Hurtado Neira Yamit Noé, vota No;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota No;
Jarava Díaz Milene, vota No;
Jay-Pang Díaz Elizabeth, vota No;
Juvinao Clavijo Catherine, vota No;
León Vargas Jairo, vota No;
Londoño Jaramillo Juan Manuel;
López Aristizábal Luis Miguel, vota Sí;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana;
Londoño Jaramillo Juan Manuel, vota No;
Lozano de La Ossa Franklin del Cristo;
Martínez Sánchez Alejandro, vota No;
Matéus Serrano Lourdes Paola, vota No;
Mayusa Cruz María del Carmen, vota No;
Méndez Hernández Jorge, vota Sí;
Mina Garcés Arnulfo, vota No;
Molina Betancur John Alexánder, vota No;
Molina Campo Elizabeth, vota No;
Molina Gómez Simón, vota No;
Moncayo Luz Miryam, vota No;
Mondragón Garzón Alfredo, vota No;
Monroy Hernández Daniel Mauricio, vota No;
Montes Celedón Andrés Guillermo, vota No;
Mora Martínez Ana Ligia, vota No;
Moreno Puin Francy Natalia, vota No;
Mosquera Murcia Nelly Patricia, vota No;
Mosquera Torres James Hermenegildo, vota No;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro, vota No;
Muriel Pérez Hernán, vota No;
Orrego Eusse Melissa, vota No;
Osorio Aguiar Carlos Edward, vota No;
Osorio Marín Santiago, vota No:
Palacios Ledesma Cristian Joseph, vota No;
Pantoja Cortés Carlos Alberto, vota No;
Paternina Gulfo Pedro Antonio, vota No;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo, vota No;
Perdomo Andrade Flora, vota No;
Perdomo Juragaro Nixon, vota No;
Pérez Ballestas Lady del Carmen, vota Sí.
Pérez Julio Amaury, vota No;
Pérez Pineda Óscar Darío, vota No;
Pineda López Jonathan Eduardo, vota No;
Pineda Ortiz Alexandra, vota No;
Pinilla Calero David, vota No;
Pizarro García María del Mar, vota No;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota No;
Quilcué Vivas Aída;
Quiñones D´Haro Paola Andrea, vota No;
Radi Chemas Samir Eduardo;
Ramírez Leonardo Ramón, vota No;
Rangel Yáñez Juan David;
Rayo Acosta Orlando, vota No;
Ricardo Vuelvas Luis Ramiro, vota No;
Riveros Páez Diana Carolina, vota No;
Rodríguez Beltrán Luis Ariel, vota No;
Rodríguez Cachimbo Edinson, vota No;
Rojas Suárez Juan Pablo, vota No;
Romero Nader Claudia Teresa, vota No;
Rosado Taylor Chadán Francisco, vota No;
Rozo Anís Germán Rogelio, vota Sí;
Rubio Bravo Miguel Ángel, vota No;
Sabogal Robles María Janeth, vota No;
Salamanca Torres Jaime Raúl, vota No;
Salazar Perdomo Julio Roberto, vota No;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota No;
Sánchez Montes de Oca Astrid, vota No;
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir, vota No;
Santamaría Acosta Jaime Arturo, vota No;
Radi Chemas Samir Eduardo, vota No;
Silva Romero Yolanda, vota No;
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlene, vota No;
Toro Orjuela Mauricio Andrés, vota No;
Toro Ramírez David Alejandro, vota No;
Torres Prada Camilo Alfonso, vota No;
Triana Quintero Julio César;
Uscátegui Pastrana José Jaime, vota No;
Valencia Caicedo Jhon Fredi, vota No;
Vargas de la Hoz Andrea Camila, vota No;
Vargas Soler Juan Carlos, vota Sí;
Velasco Burbano Erick Adrián;
Lozano Franklin del Cristo, vota No;
Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel, vota No;

Cardona Octavio, vota No;

Figueroa Angarita Jorge Armando, vota No;

Vidal Rojas Ómar Francisco;

Wong Baldiris Yolanda, vota No;

Zambrano Pardo Diego Fernando, vota No;

Zuluaga Zuluaga Juan David, vota No;

Ardila Pinedo José Ricardo;

Arias Cardona Fernando;

Armero Hernández Víctor Andrés, vota No.

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Mesa Luis Fernando;

Bermúdez Lasso Alexánder;

Correa Bedoya Manuel Orlando;

Cuello Baute Alfredo Ape;

Cuenca Chaux Carlos Alberto;

Gómez Mosquera Camilo Andrés;

López Díaz Javier Eduardo;

López Salazar Karen Juliana;

Quilcué Vivas Aída;

Rangel Yáñez Juan David;

Triana Quintero Julio César;

Velasco Burbano Erick Adrián, vota No;

Vidal Rojas Ómar Francisco.

Procedemos a escrutar, señor Presidente, le informo que se han votado negativamente los impedimentos puestos a consideración, 121 honorables representantes y han votado por el Sí, 7 honorables representantes.

Por lo cual, han sido negados los impedimentos que han sido leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ELECCION CONTRALOR CORZO JUAN FELIPE Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: AGOSTO 12 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X
2	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA		X
3	ARAY FRANCO JULIANA		X
4	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO		X
5	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X
6	ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X
7	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
8	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X
9	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X
10	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
11	BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO		X
12	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X
13	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X
14	BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X
15	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
16	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X
17	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X
18	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA		X
19	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
20	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA		X
21	CALVO LARGO CARLOS MARIO	X	
22	CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X
23	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
24	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
25	CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO		X
26	CASTRO GÓMEZ SANTIAGO		X
27	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
28	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X
29	DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO		X
30	DIAZ CURA LAURA VANESSA		X
31	ERAZO RUIZ ANA LEIDY		X
32	ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURGUÉS		X
33	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN		X
34	ESTRADA HOLGUÍN LUZ VERÓNICA		X
35	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO		X
36	FRANCO TEJADA DIVER NEY		X
37	GAITAN PARRA HEINER DE JESÚS		X
38	GAONA PINZONTATIANA JUDITH		X
39	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER		X
40	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO		X
41	GOMEZ CASTILLO EDGAR		X
42	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER		X
43	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
44	GONZALEZ HERNANDO		X
45	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA		X
46	GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL		X
47	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA		X
48	GUTIERREZ HILDA		X
49	GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL		X
50	HIDALGO MONTOYA MATEO		X
51	HURTADO NEIRA YAMIT NOE		X
52	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
53	JARAVA DIAZ MILENE		X
54	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
55	JULIO PEREZ AMAURY		X
56	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
57	LEON VARGAS JAIRO		X
58	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL		X
59	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
60	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
61	MARTINEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
62	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA		X
63	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN		X
64	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
65	MINA GARCES ARNULFO		X
66	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER		X
67	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA		X
68	MOLINA GÓMEZ SIMÓN		X
69	MONCAYO LUZ MIRYAN		X
70	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
71	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO		X
72	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X
73	MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA		X
74	MORENO PUIN FRANCY NATALIA		X
75	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA		X
76	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
77	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO		X
78	MURIEL PEREZ HERNÁN		X
79	ORREGO EUSSE MELISSA		X
80	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X
81	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
82	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP		X
83	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO		X
84	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO		X
85	PATIÑO ARISTIZÁBAL LUIS GUILLERMO		X
86	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
87	PERDOMO JURAGARO NIXON		X
88	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	X	
89	PEREZ PINEDA OSCAR DARÍO		X
90	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO		X
91	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA		X
92	PINILLA CALERO DAVID		X
93	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR		X
94	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
95	QUIÑONES D'HARO PAOLA ANDREA		X
96	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO		X
97	RAMIREZ LEONARDO RAMÓN		X
98	RAYO ACOSTA ORLANDO		X
99	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
100	RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA		X
101	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON		X
102	RODRÍGUEZ BELTRAN LUIS ARIEL FRANCISCO		X
103	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO		X
104	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA		X
105	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO		X
106	ROZO ANIS GERMÁN ROGELIO	X	
107	RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL		X
108	SABOGAL ROBLES MARIA YANETH		X
109	SALAMANCA TORRÉS JAIME RAÚL		X
110	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
111	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
112	SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID		X
113	SANDOVAL IBAÑEZ WISNER NESSIR		X
114	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO		X
115	SILVA ROMERO YOLANDA		X
116	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		X
117	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		X
118	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO		X
119	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO		X
120	USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME		X
121	VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY		X
122	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA		X
123	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
124	VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN		X
125	VERA ZAPATA LAURA ISABEL		X
126	WONG BALDIRIS YOLANDA		X
127	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO		X
128	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID		X
	TOTAL	7	121

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario de Senado y Cámara, siguiente punto del orden del día si son tan amables.

Secretaría General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, en el curso de la toma de lista llegaron otros impedimentos de Cámara.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Meisel, para una moción de orden.

Intervención del Senador de la República, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente. Con respeto a los compañeros, porque es que no vamos a salir de aquí hoy. El Congreso de la República es quien elige el Contralor, aquí no se está cambiando eso y cada uno de ustedes, lo eligió la ciudadanía. Congresistas, ustedes no están cambiando voluntariamente; absolutamente nada de la elección del Contralor. Entonces, yo les pido con mucho respeto, que retiren los impedimentos, a ver si avanzamos en esto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Representante Óscar Darío Pérez, para otra moción de orden.

Intervención del representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Presidente, buenas tardes. Con el más profundo respeto, por la autonomía de cada uno de los congresistas, porque acudir a un impedimento es una situación particularísima, es lo que cada uno piensa, es lo que le reza su creer, de que puede tener algún conflicto de interés, puede estar fuera de la normatividad y por eso pregona que sea la Plenaria de la Cámara respectiva la que le diga si considera que sí o que si no está impedido.

Yo hasta ahí, no quiero entrometerme en el fuero interno, pero, Presidente, administrativamente si se debe decirle a todos los que aquí están, que por favor, presenten su impedimento para que esto no lo presenten desgranadamente, como un rosario, porque entonces, aquí vamos a votar impedimentos todo el día de hoy y se nos va a pasar la fecha que corresponde para que este Congreso escoja el Contralor General de la República.

Por lo tanto, señor Presidente, le recomiendo que le dé un plazo justo, para que quien considere que está impedido, quien lo considere, pues lo haga saber aquí, pero no que cuando el Secretario termine de llamar a lista a 186, resulte por ahí un iluminado que diga, es que a mí se me olvidó. No, señor Presidente, aquí corresponde acelerar las plenarias y esa es una forma de frenarlas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, dele lectura al impedimento, Secretario avancemos, porque nos demoramos más. Ese de juicio de responsabilidad o el que tiene un proceso sométalo a consideración que es importante y el resto si no lo retiran, toca someterlo a consideración.

Secretaría General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, vamos a proceder a votar este primer impedimento, del Representante Ómar Francisco Vidal, que argumenta tener dos procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría General del Chocó, por considerar el argumento, estar en curso en unas investigaciones actualmente, se va a votar aparte de los otros tres impedimentos, que aducen argumentos de consanguinidad.

De tal manera que, llamamos a lista para este primer impedimento, presentado por el Representante Ómar Francisco Vidal, que aduce tener dos procesos abiertos de responsabilidad fiscal en la Contraloría de la República del Chocó.

Comenzamos, entonces, para negarlo No; para aprobarlo Sí, le pedimos al Representante Vidal, que se retire del recinto.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, vota No.

Abdalla Olivera José Luis;

Alvarado Patiño Arledy;

Álvarez Barrera Diana Maritza, vota No;

Álvarez Morales Luis Carlos.

Podemos informarle a los demás representantes, a los que ya les fue negado el impedimento, que pueden ingresar al Elíptico.

Álvarez Morales Luis Carlos, vota No;

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Aray Franco Juliana, vota No;

Ardila Pinedo José Ricardo, No;

Arias Cardona Fernando;

Arias Herrera José Freddy;

Ariza Pérez Diego Frank;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo, vota No;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio, vota No;

Armero Hernández Víctor Andrés, vota No;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Mesa Luis Fernando;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio, vota No;

Barraza Arraut Jezmi Lizeth;

Barrera Vergara César Antonio, vota No;

Bastidas Rosero Jorge Hernán;

Becerra Yáñez Gabriel, vota No;

Bedoya Rodríguez Jesús Armando, vota No;

Beltrán Palomares Laura Daniela;

Benavides Angulo Óscar David, vota No;

Bermúdez Lasso Alexánder;

Bermúdez Serna Franyela, vota No;

Bernal Montealegre Daniel, vota No;
Berrío López John Jairo, vota No;
Blanco Valencia Guillermo León, vota No;
Bocanegra Pantoja Mónica Karina;
Bohórquez López José Luis, vota No;
Borda Acevedo Carol Stefanny, vota No;
Bravo Obando Lucy Mireya;
Briceño Montes Daniel Felipe, vota No:
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo;
Calvo Largo Carlos Mario, vota No.
Cano Martínez Jaime Alonso, vota No.
Cardona León José Octavio;
Carrascal Rojas María Fernanda, vota No;
Carreño Sánchez Milton Virgilio, vota No;
Carvajal Jaimes Mario José;
Castellanos Romero Daruin;
Castillo Gaitán Alejandro;
Castro Gómez Santiago, vota No;
Castro González Mello;
Chaparro Chaparro Héctor David, vota Sí;
Chávez Rivera Luis Alfonso, vota No.
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Carlos Cuenca, vota Sí;
Cuello Baute Alfredo Ape, vota Sí;
Cote Rodríguez David Gerardo, vota No;
Corzo Álvarez Juan Felipe, vota No;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
De la Ossa Lacayo Alejandro;
De la Peña Durán Carlos;
Díaz Cura Laura Vanessa, vota No;
Duarte Contreras José Luis;
Duque González Juan Pablo;
Erazo Ruiz Ana Leidy, vota No;
Espinosa Martínez José Durgués, vota No;
Espinosa Torres Óscar Fabián;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Franco Tejada Diver Ney, vota No;
Figueroa Angarita Jorge Armando;
Gaitán Parra Heiner de Jesús, vota No;
Gaona Pinzón Tatiana, vota No;
García Alfonso Diego Fernando, vota No;
García Parra Renso Alexánder;
Gómez Castillo Édgar;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder, vota No;
Gómez Soto Juan Loreto, vota No;
González Duarte Kelyn Johana, vota No;
González Hernando;
Gordillo Salinas Luz Marina, vota No;
Grisales Suárez Miguel Ángel, vota No;
Guerra Hoyos Andrés Felipe;
Guevara Rosero Rosita, vota No;
Gutiérrez Hilda, vota No;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo, No;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé, vota No;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota No;
Jarava Díaz Milene, vota No;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Juvinao Clavijo Catherine;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel, No;
López Aristizábal Luis Miguel, Sí;
López Díaz Javier Eduardo, vota No;
López Salazar Karen Juliana;
Lorduy Martínez Jesús Salim, vota No;
León Vargas Jairo, vota No;
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo;
Martínez Sánchez Alejandro;
Matéus Serrano Lourdes Paola, vota No;
Mayusa de Cruz María del Carmen, vota No;
Hernández Méndez Hernández Jorge, vota Sí;
Mendoza Torres Welfran Junior vota No;
Mina Garcés Arnulfo, vota No;
Molina Betancourt John Alexánder;
Molina Campo Elizabeth, vota No;
Molina Gómez Simón, vota Sí.
Moncayo Luz Miryam, vota No;
Mondragón Garzón Alfredo, vota No;
Monroy Hernández Daniel Mauricio, vota No;
Montes Celedón Andrés Guillermo, vota No;
Mora Martínez Ana Ligia, vota No;
Moreno Puin Francy Natalia, vota No;
Mosquera Murcia Nelly Patricia, vota No;
Mosquera Torres James, vota No;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro, vota No;
Muriel Pérez Hernán, vota No;
Orjuela Pérez José Gregorio;
Orrego Eusse Melisa, vota No;
Osorio Aguiar Carlos Eduard, vota No;
Osorio Marín Santiago, vota No;
Palacio Garzón Jorge Augusto;

Palacios Ledesma Cristian, vota No;
Pantoja Cortés Carlos Alberto;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo, vota Sí;
Perdomo Andrade Flora, vota No;
Perdomo Juragaro Nixon, vota No;
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen, vota Sí;
Amaury Pérez Julio, vota No;
Pérez Pineda Óscar Darío, vota No;
Martínez Sánchez Alejandro, vota No;
Pérez Rojas John Édgar;
Pérez Rueda Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo, vota No;
Pinilla Calero David, vota No;
Pineda Ortiz Alexandra, vota No;
Pinto Rueda Miguel Ángel, vota No;
Pizarro García María del Mar, vota No;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota No;
Quilcué Vivas Aída;
Quiñones D´ Haro Paola Andrea, vota No;
Radi Chema Samir Eduardo, vota Sí;
Elizabeth Jay-Pang, vota No;
Ramírez Leonardo Ramón, vota Sí;
Rangel Yáñez Juan David, vota No;
Rayo Acosta Orlando, vota No;
Ricardo Buelvas Luis Ramiro, vota No;
Riveros Páez Diana Carolina;
Rodríguez Beltrán Luis Ariel, vota Sí;
Rodríguez Canchimbo Edinson, vota No;
Rojas Suárez Juan Pablo, vota No;
Romero Nader Claudia Teresa, vota No;
Rosado Taylor Chadan Francisco, vota No;
Rozo Anís Germán Rogelio, vota Sí;
Rubio Bravo Miguel Ángel, vota No;
Ruiz Solera Marta Isabel;
Sabogal Robles María Janeth, vota No;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila;
Salazar Perdomo Julio Roberto;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota No;
Sánchez Montes de Oca Astrid, vota No;
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir, vota No;
Santa María Acosta Jaime Arturo, vota No;
Santamaría Acosta Jaime Arturo, vota No;
Silva Romero Yolanda, vota No;
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlene;
Suárez González Eimy Julieth, vota Sí;
Toro Orjuela Mauricio Andrés, vota No;
Toro Ramírez David Alejandro, vota No;
Torres Prada Camilo Alfonso, vota No;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo, vota Sí;
Triana Quintero Julio César;
Triana Rincón Eduard Alexis;
Uscátegui Pastrana José Jaime, vota No;
Valencia Caicedo Jhon Fredy, vota No;
Vargas de la Hoz Andrea Camila, vota No;
Vargas Soler Juan Carlos, vota Sí;
Velasco Burbano Erick Adrián, vota No;
Palacio Jorge, vota No;
Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel, vota No;
Wong Baldiris Yolanda, No;
Zambrano Pardo Diego Fernando, vota No;
Zuluaga Zuluaga Juan David, vota No.

Procedemos a escrutar. Presidente, le informo que, con 109 votos, ha sido negado el impedimento y 15 votos a favor.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VIDAL ROJAS OMA ELECCION DEL CONTRALOR

SESION PLENARIA: AGOSTO 12 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X
2	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA		X
3	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS		X
4	ARAY FRANCO JULIANA		X
5	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X
6	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO		X
7	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X
8	ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X
9	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
10	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X
11	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
12	BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO		X
13	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X
14	BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X
15	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
16	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X
17	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X
18	BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS		X
19	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
20	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE		X
21	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA		X
22	CALVO LARGO CARLOS MARIO		X
23	CANO MARTINEZ JAIME ALONSO		X
24	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
25	CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO		X
26	CASTRO GÓMEZ SANTIAGO		X
27	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
28	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X
29	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
30	COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO		X
31	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
32	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
33	DIAZ CURA LAURA VANESSA		X

34	ERAZO RUIZ ANA LEIDY		X
35	ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURGUÉS		X
36	FRANCO TEJADA DIVER NEY		X
37	GAITÁN PARRA HEINER DE JESÚS		X
38	GAONA PINZONTATIANA JUDITH		X
39	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO		X
40	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER		X
41	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
42	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
43	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA		X
44	GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL		X
45	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA		X
46	GUTIERREZ HILDA		X
47	HIDALGO MONTOYA MATEO		X
48	HURTADO NEIRA YAMIT NOE		X
49	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
50	JARAVA DIAZ MILENE		X
51	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
52	JULIO PEREZ AMAURY		X
53	LEON VARGAS JAIRO		X
54	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL		X
55	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
56	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO		X
57	LOURDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM		X
58	MARTINEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
59	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA		X
60	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN		X
61	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
62	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR		X
63	MINA GARCES ARNULFO		X
64	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA		X
65	MOLINA GÓMEZ SIMÓN	X	
66	MONCAYO LUZ MIRYAN		X
67	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
68	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO		X
69	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X
70	MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA		X
71	MORENO PUIN FRANCY NATALIA		X
72	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA		X
73	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
74	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO		X
75	MURIEL PEREZ HERNÁN		X
76	ORREGO EUSSE MELISSA		X
77	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X
78	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
79	PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO		X
80	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP		X
81	PATIÑO ARISTIZÁBAL LUIS GUILLERMO	X	
82	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
83	PERDOMO JURAGARO NIXON		X
84	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	X	
85	PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO		X
86	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO		X
87	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA		X
88	PINILLA CALERO DAVID		X
89	PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL		X
90	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR		X
91	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
92	QUIÑONES D'HARO PAOLA ANDREA		X
93	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	X	
94	RAMIREZ LEONARDO RAMÓN	X	
95	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID		X
96	RAYO ACOSTA ORLANDO		X
97	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
98	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON		X
99	RODRÍGUEZ BELTRAN LUIS ARIEL FRANCISCO	X	
100	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO		X
101	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA		X
102	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO		X
103	ROZO ANIS GERMÁN ROGELIO	X	
104	RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL		X
105	SABOGAL ROBLES MARIA YANETH		X
106	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
107	SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID		X
108	SANDOVAL IBAÑEZ WISNER NESSIR		X
109	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO		X
110	SILVA ROMERO YOLANDA		X
111	SUAREZ GONZÁLEZ EIMY JULIETH	X	
112	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		X
113	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO		X
114	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO		X
115	TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	X	
116	USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME		X
117	VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY		X
118	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA		X
119	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
120	VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN		X
121	VERA ZAPATA LAURA ISABEL		X
122	WONG BALDIRIS YOLANDA		X
123	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO		X
124	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID		X
	TOTAL	15	109

Secretario Cámara de Representantes, Miguel, Ángel Sánchez Vásquez:

Procedo a dar lectura a los restantes y últimos impedimentos, por causas de consanguinidad y relaciones familiares. ¿Algún impedimento más por registrar en la Mesa Directiva del Congreso Pleno?, procedo a leer los impedimentos.

Impedimento presentado por el Representante Miguel Ángel Pinto Rueda. Mi hermana fue funcionaria del candidato a la Contraloría Julián Mauricio Ruiz, durante su paso por la Contraloría Distrital de Bogotá.

Impedimento presentado por el Representante Jorge Armando Figueroa Angarita. Un posible conflicto de interés en la elección del Contralor General de la Nación, en razón, que la madre de mis hijos es accionista de empresas que ha celebrado contratos con el Estado y actualmente hay procesos de investigación, a los cuales están vinculadas estas empresas, de manera directa o indirectamente, a través de consorcios o uniones temporales.

Y el impedimento presentado por la Representante Alexandra Pineda Ortiz. En razón de mi relación contractual anterior con una entidad pública y de la existencia de la actuación actualmente en trámite, considero necesario poner en esta circunstancia en conocimiento de la Corporación, al igual que darle trámite a este impedimento de acuerdo a los artículos 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

Han sido leídos los últimos tres impedimentos, Presidente. Procedemos a llamar a lista y a votar con el No, para negarlos; con el Sí, para aprobarlos.

Se les ruega a los Representantes Pinto Figueroa y Pineda que se retiren del recinto.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, vota No;

Abdalla Olivera José Luis;

Alvarado Patiño Arledy;

Álvarez Barrera Diana Maritza, vota No;

Álvarez Morales Luis Carlos;

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Aray Franco Juliana;

Ardila Pinedo José Ricardo, vota No;

Arias Cardona Fernando;

Arias Herrera José Fredy;

Ariza Pérez Diego Fran;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo, vota No;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio, vota No;

Armero Hernández Víctor Andrés, vota No;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Mesa Luis Fernando, vota No;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio, vota No;

Barraza Arraut Jezmi Lizeth;

Barrera Vergara César Antonio, vota No;

Bastidas Rosero Jorge Hernán, vota No;

Becerra Yáñez Gabriel, vota No;

Bedoya Rodríguez Jesús Armando, vota No;

Beltrán Palomares Laura Daniela, vota No;

Benavides Angulo Óscar David, vota No;

Bermúdez Lasso Alexánder;

Bermúdez Serna Franyela, vota No;

Bernal Montealegre Daniel Felipe, vota No;

Berrío López Jhon Jairo, vota No;

Blanco Valencia Guillermo León, vota No;

Bocanegra Pantoja Mónica Karina;

Bohórquez López José Luis, vota No;
Borda Acevedo Carol Stefanny;
Bravo Obando Lucy Mireya;
Briceño Montes Daniel Felipe, vota No;
Cajamarca Zapata Yeisson;
Calvo Largo Carlos Mario, vota Sí;
Cano Martínez Jaime Alonso;
Cardona León José Octavio, vota No;
Carrascal Rojas María Fernanda;
Carreño Sánchez Milton, vota No;
Karina Bocanegra, vota No;
Carvajal Jaimes Mario José;
Castellanos Romero Daruin;
Castro Gómez Santiago, vota No;
Castro González Mello;
Chaparro Chaparro Héctor David, vota Sí;
Chávez Rivera Luis Alfonso, vota No;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Corzo Álvarez Juan Felipe, vota No;
Cote Rodríguez David Gerardo, vota No;
Cuello Baute Alfredo Ape, vota No;
Cuenca Chaux Carlos Alberto;
De la Ossa Lacayo Alejandro;
De la Peña Durán Carlos;
Díaz Cura Laura Vanessa, vota No;
Duarte Contreras José Luis;
Duque González Juan Pablo, vota No;
Erazo Ruiz Ana Leidy, vota No;
Espinosa Martínez José Durgués, vota No;
Espinosa Torres Óscar Fabián;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Figueroa Angarita Jorge Armando;
Franco Tejada Diver Ney, vota No;
Gaitán Parra Heiner de Jesús, vota No;
Gaona Pinzón Tatiana Judith, vota No;
García Alfonso Diego Fernando, vota No;
García Parra Renso Alexánder;
Gómez Castillo Édgar, vota No;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder, vota No;
Gómez Soto Juan Loreto, vota No;
González Duarte Kelyn Johana, vota No;
González Hernando;
Gordillo Salina Luz Marina, vota No;
Grisales Suárez Miguel Ángel, vota No;
Guerra Hoyos Andrés Felipe, vota No;
Guevara Rosero Rosita, vota No;
Gutiérrez Hilda, vota No;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo; vota No;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé, vota No;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota No;
Jarava Díaz Milene, vota No;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Juvinao Clavijo Catherine, vota No;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo, vota No;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel, vota No;
López Aristizábal Luis Miguel, vota Sí;
López Díaz Javier Eduardo, vota No;
López Salazar Karen Juliana;
Lorduy Martínez Jesús Salim, vota No:
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo, vota No;
Martínez Sánchez Alejandro;
Matéus Serrano Lourdes Paola, vota No;
Mayusa de Cruz María del Carmen, vota No;
Méndez Hernández Jorge, vota Sí;
Mendoza Torres Welfrán Junior, vota No;
Mina Garcés Arnulfo, vota No;
Molina Betancur John Alexánder;
Molina Campo Elizabeth, vota No;
Molina Gómez Simón, vota No;
Moncayo Luz Miryam, vota No;
Martínez Sánchez Alejandro, vota No;
Mondragón Garzón Alfredo, vota No;
Monroy Hernández Daniel Mauricio, vota No;
Montes Celedón Andrés Guillermo, vota No;
Mora Martínez Ana Ligia, vota No;
Moreno Puin Francy Natalia, vota No;
Mosquera Murcia Nelly Patricia, vota No;
Mosquera Torres James Hermenegildo, vota No;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro, vota No;
Muriel Pérez Hernán, vota No;
Orjuela Pérez José Gregorio, vota No;
Orrego Eusse Melissa, vota No;
Osorio Aguiar Carlos Edward, vota No;
Osorio Marín Santiago, vota No;
Palacio Garzón Jorge Augusto, vota No;
Palacios Ledesma Cristian, vota No;
Pantoja Cortés Carlos Alberto, vota No;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo, vota No;
Perdomo Andrade Flora, vota No;

Perdomo Juragaro Nixon vota No;

Pérez Ballesta Bleidy del Carmen, vota Sí;

Julio Pérez Amaury, vota No;

Pérez Pineda Óscar Darío, vota No;

Pérez Rojas John Édgar;

Pérez Rueda Manuel Alexánder;

Pineda López Jonathan Eduardo, vota No;

Pineda Ortiz Alexandra;

Pinilla Calero David, vota No;

Pinto Rueda Miguel Ángel;

Pizarro García María del Mar, vota No;

Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota No;

Quilcué Vivas Aída, vota No;

Quiñones D'Haro Paola Andrea, vota No;

Radi Chemas Samir Eduardo, vota No;

Ramírez Leonardo Ramón;

Rangel Yáñez Juan David, vota No;

Rayo Acosta Orlando, vota No;

Ricardo Buelvas Luis Ramiro, vota No;

Riveros Páez Diana Carolina;

Rodríguez Beltrán Luis Ariel, vota No;

Rodríguez Canchimbo Edison;

Rojas Suárez Juan Pablo, vota No;

Romero Nader Claudia Teresa, vota No;

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo, vota No;

García Parra Renso, vota No;

Paternina Gulfo Pedro Antonio;

Rosado Taylor Chadán Francisco;

Rozo Anís Germán Rogelio;

Rosado Taylor Chadan Francisco, vota No;

Rozo Anís Germán Rogelio;

Rubio Bravo Miguel Ángel, vota No;

Ruiz Solera Martha Isabel;

Sabogal Robles María Janeth, vota No;

Salamanca Torres Jaime Raúl;

Salas Salas María Camila, vota No;

Salazar Perdomo Julio Roberto, vota No;

Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota No;

Sánchez Montes de Oca Astrid, vota No;

Sandoval Ibáñez Winsner Nessir, vota No;

Silva Romero Yolanda, vota No;

Santamaría Acosta Jaime Arturo, vota No;

Sogamoso Alfonso Ingrid, vota No;

Suárez González Eimy, vota Sí;

Toro Orjuela Mauricio Andrés, vota No;

Toro Ramírez David Alejandro;

Torres Prada Camilo vota No;

Tovar Vélez Jorge Rodrigo, vota Sí;

Triana Quintero Julio César;

Triana Rincón Eduard Alexis;

Uscátegui Pastrana José Jaime;

Valencia Caicedo Jhon Fredi, vota No;

Vargas de la Hoz Andrea Camila, vota No;

Vargas Soler Juan Carlos, vota Sí;

Velasco Burbano Erick Adrián, vota No;

Vélez Lopera Nataly;

Vera Zapata Laura Isabel;

Vidal Rojas Ómar Francisco;

Wong Baldiris Yolanda, vota No;

Zambrano Pardo Diego Fernando;

Zuluaga Zuluaga Juan David, vota No.

Se ha llamado a lista, señor Presidente, procedemos a escrutar.

Presidente, le informo que con 117 votos por el No y 8 por el Sí, han sido negados los impedimentos, los últimos impedimentos que han sido leídos en la Cámara de Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO MANUAL

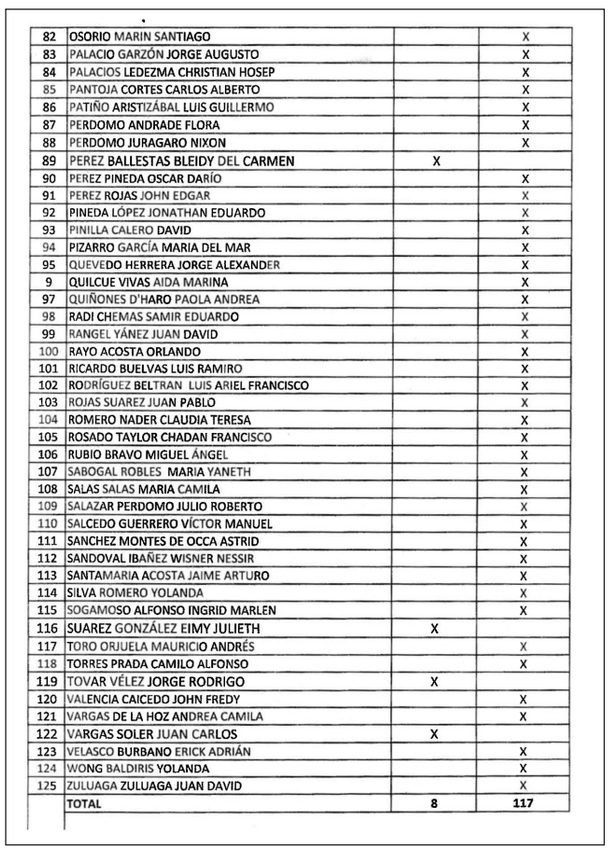
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ÍNTO RUEDA MIGUEL Y OTRA FIRMA ELECCION DEL CONTRALOR

SESION PLENARIA: AGOSTO 12 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X
2	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA		X
3	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X
4	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO		X
5	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO		X
6	ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X
7	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO		X
8	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
9	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X
10	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X
11	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
12	BEDOYA RODRÍGUEZ JESÚS ARMANDO		X
13	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X
14	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X
15	BERMUDEZ SERNA FRANYELA		X
16	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
17	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X
18	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X
19	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA		X
20	BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS		X
21	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE		X
22	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA		X
23	CALVO LARGO CARLOS MARIO	X	
24	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
25	CARREÑO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO		X
26	CASTRO GÓMEZ SANTIAGO		X
27	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
28	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X
29	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
30	COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO		X
31	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
32	DIAZ CURA LAURA VANESSA		X
33	DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO		X
34	ERAZO RUIZ ANA LEIDY		X
35	ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURGUÉS		X



36	FRANCO TEJADA DIVER NEY		X
37	GAITAN PARRA HEINER DE JESÚS		X
38	GAONA PINZONTATIANA JUDITH		X
39	GARCIA PARRA NRENZO ALEXANDER		X
40	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO		X
41	GOMEZ CASTILLO EDGAR		X
42	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER		X
43	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
44	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
45	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA		X
46	GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL		X
47	GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE		X
48	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA		X
49	GUTIERREZ HILDA		X
50	HIDALGO MONTOYA MATEO		X
51	HURTADO NEIRA YAMIT NOE		X
52	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
53	JARAVA DIAZ MILENE		X
54	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
55	LEON VARGAS JAIRO		X
56	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL		X
57	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
58	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO		X
59	LOURDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM		X
60	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
61	MARTINEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
62	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA		X
63	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN		X
64	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
65	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR		X
66	MINA GARCES ARNULFO		X
67	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA		X
68	MOLINA GÓMEZ SIMÓN		X
69	MONCAYO LUZ MIRYAN		X
70	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
71	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO		X
72	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X
73	MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA		X
74	MORENO PUIN FRANCY NATALIA		X
75	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA		X
76	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
77	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO		X
78	MURIEL PEREZ HERNÁN		X
79	ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO		X
80	ORREGO EUSSE MELISSA		X
81	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X



82	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
83	PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO		X
84	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP		X
85	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO		X
86	PATIÑO ARISTIZÁBAL LUIS GUILLERMO		X
87	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
88	PERDOMO JURAGARO NIXON		X
89	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	X	
90	PEREZ PINEDA OSCAR DARÍO		X
91	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		X
92	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO		X
93	PINILLA CALERO DAVID		X
94	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR		X
95	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
9	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA		X
97	QUIÑONES D'HARO PAOLA ANDREA		X
98	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO		X
99	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID		X
100	RAYO ACOSTA ORLANDO		X
101	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
102	RODRÍGUEZ BELTRAN LUIS ARIEL FRANCISCO		X
103	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO		X
104	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA		X
105	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO		X
106	RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL		X
107	SABOGAL ROBLES MARIA YANETH		X
108	SALAS SALAS MARIA CAMILA		X
109	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
110	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
111	SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID		X
112	SANDOVAL IBAÑEZ WISNER NESSIR		X
113	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO		X
114	SILVA ROMERO YOLANDA		X
115	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		X
116	SUAREZ GONZÁLEZ EIMY JULIETH	X	
117	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		X
118	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO		X
119	TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	X	
120	VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY		X
121	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA		X
122	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
123	VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN		X
124	WONG BALDIRIS YOLANDA		X
125	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID		X
	TOTAL	8	117

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario. Me informan que ha llegado un nuevo impedimento a Senado.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables congresistas, la Senadora Carolina Corcho, ha radicado un impedimento, en razón, a que fue ministra y tiene investigaciones aperturadas en la Contraloría General.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Representante Catherine Juvinao, para una moción de orden, sonido para la Representante Catherine Juvinao, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Con el perdón de los colegas, lo que está haciendo la Senadora Carolina Corcho, es de una absoluta insensibilidad, con una tragedia en la que estamos aquí, todos esperando a que podamos votar para poder salir a ayudar en la tragedia, para poder salir a voluntariar, estamos aquí estresados con esto y usted Presidente y la Mesa Directiva, en la última votación se preguntó, ¿quiénes más están presentando un impedimento?, de manera que la actuación de la Senadora Corcho es dolosa, porque lo está haciendo a propósito para dilatar en un contexto, en que es absolutamente impensable dilatar una sesión como la de hoy.

Yo invito a la doctora Corcho, que, en consonancia con su discurso de los más vulnerables, de preocuparse por el país, de preocuparse por la tragedia, lo demuestre y que no sea tan incoherente y tan mezquina, de tenernos aquí otra vez, en una ronda más de impedimentos, votando solamente porque a ella le da la gana de dilatar, algo que ya hay que votar.

Aquí tenemos que salir a ayudar en la tragedia, aquí tenemos que salir a tomar acción por los que nos están necesitando, no es posible un acto tan mezquino como este, Senadora Corcho y yo le invito Presidente, usted también tiene la opción de no aceptar más impedimentos, señor Presidente, usted tiene la opción de conducir la Plenaria y yo le pido que ponga orden y que no acepte más impedimentos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, someta a consideración el impedimento.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Ya está leído señor Presidente, como lo explicamos en su calidad de ministra, tiene varias aperturadas.

Agudelo García Ana Paola;

Ahumada García Laura Cristina, No;

Amaya Rodríguez John Edickson, Sí;

Amín Saleme Fabio Raúl, Sí;

Arana Caro Selmen, Sí;

Arias Castillo Wilson Neber, No;

Avella Esquivel Aída Yolanda, Sí;

Ávila Martínez Ariel Fernando, Sí;

Barguil Assis David Alejandro, Sí;

Barrera Rodríguez Josué Alirio;

Barreto Castillo Miguel Ángel;
Barreto Triana Santiago;
Baute Gonzalo, Sí;
Benavides Mora Carlos Alberto;
Benavides Solarte Liliana;
Bermeo Rodríguez John Alejandro;
Bernal Rincón Sandra María, Sí;
Besaile Fayad John Moisés, Sí;
Blel Scaff Nadia;
Cabrales Baquero Enrique;
Cadavid Márquez Hernán Darío;
Caicedo Callejas Juan Fernando, Sí;
Caicedo Carabalí Martín Alonso, No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer;
Castellanos Rodríguez Sara Jimena, Sí;
Rodríguez Sara Jimena, Sí;
Cepeda Castro Iván, Sí;
Chindoy Sandra, Chindoy Sandra;
Contreras Jiménez Yaini, No;
Corcho Mejía Diana Carolina;
Correa Jiménez Antonio José, Sí;
Correa Nuttin Julia, Sí;
Cuasapud Jesús;
De La Hoz García Orlando, Sí;
Deluque Zuleta Alfredo; Sí;
Eduardo Díaz Matéus, Sí;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, Sí;
Escaf Agmeth;
Escobar Ortiz Wilder, Sí;
Espinal Ramírez Juan;
Espinosa Oliver Héctor;
Espitia Cabrales Edgardo, Sí;
Farelo Daza Carlos Mario, Sí;
Flórez Hernández Alex, No;
Flórez Pedro, No;
Forero Molina Andrés, Sí;
Fortich Sánchez Laura vota, Sí;
Gallego Arroyave Leonardo;
Garcés Aljure Christian, Sí;
Garcés Rojas Juan Carlos, Sí;
García Gómez Juan Carlos, Sí;
García Soto Ana Paola, Sí;
García Turbay Lidio, Sí;
Gómez Martínez Enrique, Sí;
Gómez Medina José Nicolás, Sí;
Gómez Paz Cristian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, Sí;
Guevara Villabón Carlos Eduardo;
Henríquez Pinedo Honorio, No;
Hernández Silva Yuly Esmeralda, No;
Hurtado Sánchez Norma, Sí;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, Sí;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
López Rodríguez Nelson Javier, Sí;
Macea Gómez José Gutemberg, No;
Meisel Vergara Carlos, Sí;
Cabrales, vota Sí;
Mejía Núñez Luis Alfonso, Sí;
Monedero Rivera Álvaro, Sí;
Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo;
Nieto Loaiza Rafael;
Noreña Arboleda María Irma, Sí;
Ocampo Giraldo Jorge, No;
Omaña Ortiz Alejandra, No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea, Sí;
Pedraza Sandoval Jennifer, Sí;
Peralta Epieyú Martha, No;
Pineda García Marcos, Sí;
Posada Caicedo María Clara;
Pulgar Daza Yessid Enrique, Sí;
Pulido Hernández Jonathan, vota Sí;
Quintero Cardona Esteban, Sí;
Racero Mayorca David;
Chindoy, vota No;
Bermeo, vota Sí;
Restrepo Carmona Daniel;
Rodríguez Chaparro Walter, No;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos;
Sánchez Arango Duvalier, Sí;
Sánchez León Óscar;
Silva Idrobo Ferney, No;
Torres Villalba Camilo, Sí;
Valdeleón Vargas Gersson, Sí;
Vargas Torrado Yirley, Sí;
Villalba Gómez María Lucía, No;
Moreno Gustavo vota, No;
Villamizar Meneses Óscar vota, Sí;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Zuleta López Isabel Cristina, No;
Zuleta Murgas Claudia Margarita, Sí;

Daniel Restrepo vota, No;

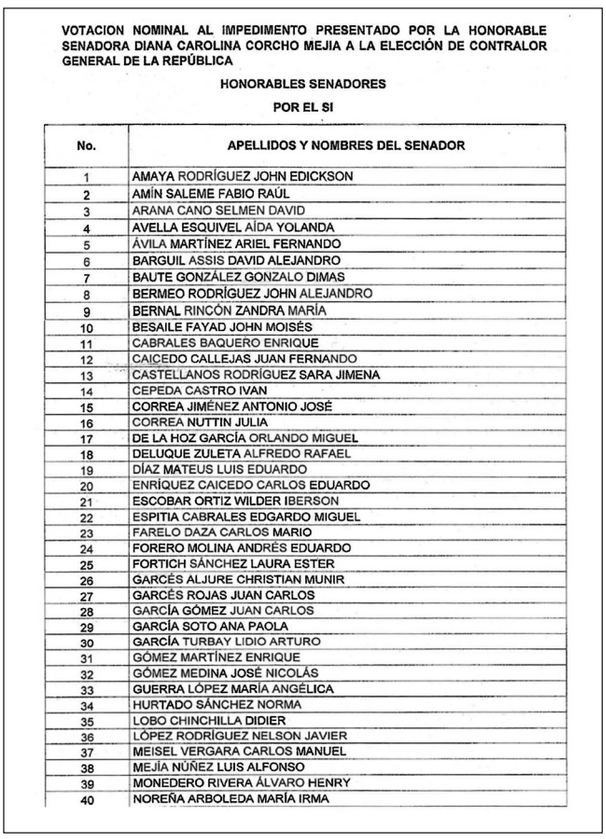
Zuluaga Navarro Kamelia, No;

Senador Rúa vota No al impedimento.

Señor Presidente, 52 votos por el Sí, 26 votos por el No.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento de la Senadora Carolina Corcho.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

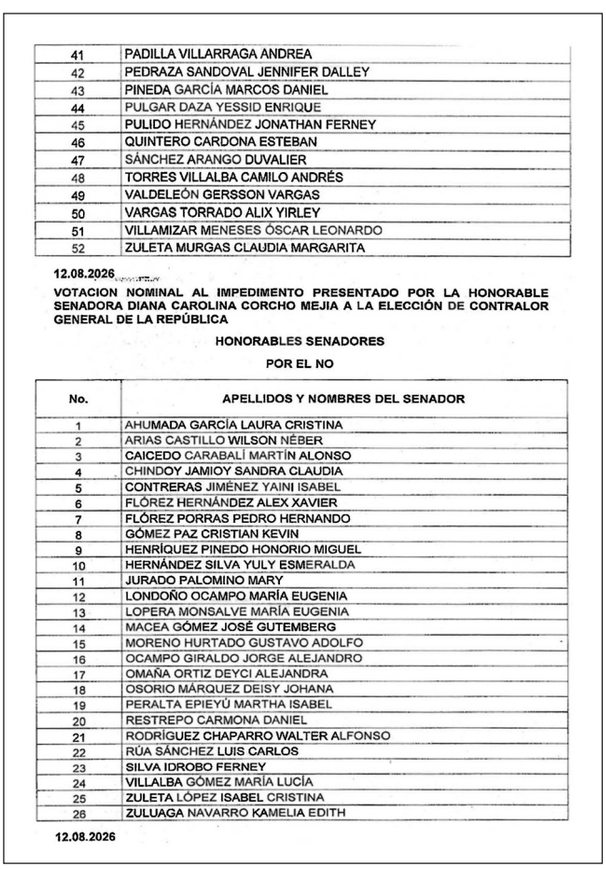


VOTACION NOMINAL AL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR LA HONORABLE SENADORA DIANA CAROLINA CORCHO MEJIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL SI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AMAYA RODRÍGUEZ JOHN EDICKSON
2	AMÍN SALEME FABIO RAÚL
3	ARANA CANO SELMEN DAVID
4	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA
5	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO
6	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO
7	BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS
8	BERMEO RODRÍGUEZ JOHN ALEJANDRO
9	BERNAL RINCÓN ZANDRA MARÍA
10	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS
11	CABRALES BAQUERO ENRIQUE
12	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
13	CASTELLANOS RODRÍGUEZ SARA JIMENA
14	CEPEDA CASTRO IVAN
15	CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ
16	CORREA NUTTIN JULIA
17	DE LA HOZ GARCÍA ORLANDO MIGUEL
18	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
19	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
20	ENRÍQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
21	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
22	ESPITIA CABRALES EDGARDO MIGUEL
23	FARELO DAZA CARLOS MARIO
24	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
25	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER
26	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
27	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
28	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
29	GARCÍA SOTO ANA PAOLA
30	GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO
31	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
32	GÓMEZ MEDINA JOSÉ NICOLÁS
33	GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGÉLICA
34	HURTADO SÁNCHEZ NORMA
35	LOBO CHINCHILLA DIDIER
36	LÓPEZ RODRÍGUEZ NELSON JAVIER
37	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
38	MEJÍA NÚÑEZ LUIS ALFONSO
39	MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY
40	NOREÑA ARBOLEDA MARÍA IRMA



41	PADILLA VILLARRAGA ANDREA
42	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
43	PINEDA GARCÍA MARCOS DANIEL
44	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
45	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERNEY
46	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
47	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
48	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
49	VALDELEÓN GERSSON VARGAS
50	VARGAS TORRADO ALIX YIRLEY
51	VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO
52	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA

12.08.2026

VOTACION NOMINAL AL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR LA HONORABLE SENADORA DIANA CAROLINA CORCHO MEJIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES

POR EL NO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AHUMADA GARCÍA LAURA CRISTINA
2	ARIAS CASTILLO WILSON NÉBER
3	CAICEDO CARABALÍ MARTÍN ALONSO
4	CHINDOY JAMIOY SANDRA CLAUDIA
5	CONTRERAS JIMÉNEZ YAINI ISABEL
6	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
7	FLÓREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
8	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
9	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
10	HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA
11	JURADO PALOMINO MARY
12	LONDOÑO OCAMPO MARÍA EUGENIA
13	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
14	MACEA GÓMEZ JOSÉ GUTEMBERG
15	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
17	OMAÑA ORTIZ DEYCI ALEJANDRA
18	OSORIO MÁRQUEZ DEISY JOHANA
19	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL
20	RESTREPO CARMONA DANIEL
21	RODRÍGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
22	RÚA SÁNCHEZ LUIS CARLOS
23	SILVA IDROBO FERNEY
24	VILLALBA GÓMEZ MARÍA LUCÍA
25	ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA
26	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

12.08.2026

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No hay más impedimentos, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

No señor Presidente. Estamos en el punto de citaciones diferentes o debates audiencias previamente convocadas, estamos en la elección de Contralor o Contralora General de la República, con su venia me permito leer el informe de la Comisión de Acreditación para proceder antes de votar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Proceda señor Secretario, si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente. Reunidos y presentado el informe de las Comisiones de Acreditación conjuntas, se dio un resultado de 244 hojas de vida admitidas, de las cuales siguieron el proceso y llegaron a la última etapa, los siguientes nombres:

Abadía García Luis Enrique;

Cabrales Romero Rosalba Jazmín;

Castro Franco Andrés;

Gonzalo Mora Caro;

Laverde Vargas Jorge Eliécer;

Madrid Panoso Amanda;

Monsalvo Herrera Ana Elena;

Ruiz Rodríguez Julián Mauricio;

Torres García Diana Carolina;

Zuluaga Pardo Carlos Mario.

Una vez, señor Presidente fueron habilitados estos diez nombres, es lo que nos convoca hoy, para que, dentro de los diez candidatos, el Congreso Pleno tome la decisión.

Está leído, señor Presidente, puede usted proceder a nombrar las comisiones escrutadoras.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En consideración, el informe leído por el señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la prueba los honorables senadores.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Y representantes a la Cámara?

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Lo aprueban, los honorables representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, usted ha dado unas instrucciones para los escrutadores, por Senado de la República; María Lucía Villalba, Pedro Flórez, Yirley Vargas, Gustavo Moreno, Sandra Bernal, Juan Carlos García, Norma Hurtado, Kevin Gómez y Marcos Daniel Pineda.

Esos serían los escrutadores por Senado, señor Presidente.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Y por la Cámara de Representantes, señor Presidente; David Alejandro Toro, Mauricio Toro, Jhon Jairo Berrío, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Manuel Londoño, Laura Díaz y Flora Perdomo.

Dirección de Presidencia, Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Diego, inicie llamado a lista para la votación, Senado de la República.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, le solicitamos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No veo a los escrutadores, señor Secretario, vuélvalos a llamar, por favor.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

A los señores escrutadores que se acerquen a recibir los tarjetones, que están previamente marcados con el sello de la Secretaría General del Congreso Pleno.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, una novedad, se cambia el nombre de Flora Perdomo, por el de Elizabeth Jay-Pang.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Hacemos el llamado, entonces, señor Presidente.

Senadora María Lucía Villalba, Pedro Flórez, Yirley Vargas, Gustavo Moreno, Sandra Bernal, Juan Carlos García, Norma Hurtado, Kevin Gómez y Marcos Daniel Pineda.

Con su venia señor Presidente, inicio el llamado a lista para la votación.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, únicamente llamado a Senado para no generar ahí confusión, porque veo después escrutadores de Cámara.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Por ahora señores escrutadores de Cámara, pueden tomar asiento, mientras ejercemos el voto.

Agudelo García Ana Paola;

Ahumada García Laura Cristina;

Pedimos el favor de despejar y los honorables representantes, que aún no estamos llamando, favor tomar asiento para que puedan pasar los senadores.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le pido a los representantes y senadores que tomen asiento para poder agilizar, por favor.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Está la Senadora Laura Ahumada para el voto, por favor, le puede dar el tarjetón honorable senadores. Mucha gente… por favor despejar para que pueda votar los senadores.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, organicemos, por favor, por donde ingresan los senadores, recogen el tarjetón lo marcan y depositan el voto, nos vamos a quedar aquí.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Voy llamando al Senador Amaya Rodríguez John Edickson;

Amín Saleme Fabio Raúl;

Arana Cano Selmen;

Arias Castillo Wilson Neber;

Avella Esquivel Aída;

Ávila Martínez Ariel Fernando;

Barguil Assis David Alejandro;

Barrera Rodríguez Josué Alirio;

Barreto Castillo Miguel Ángel;

Barreto Triana Santiago;

Baute González Gonzalo;

Benavides Mora Carlos Alberto;

Benavides Solarte Diela Liliana;

Bermeo Rodríguez John Alejandro;

Bernal Rincón Sandra María;

Besaile Fayad John Moisés;

Blel Scaff Nadia;

Cabrales Vaquero Enrique;

Cadavid Márquez Hernán Darío;

Caicedo Callejas Juan Fernando;

Caicedo Carabalí Martín Alonso;

Caicedo Ómar Carmen Patricia;

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;

Castellano Rodríguez Sara Jimena;

Cepeda Castro Iván;

Chindoy Sandra;
Contreras Jiménez Yaini;
Correa Jiménez Antonio José;
Correa Nuttin Julia;
Cuasapud Jesús;
De la Hoz García Orlando;
Deluque Zuleta Alfredo Rafael;
Díaz Matéus Luis Eduardo;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo;
Escaf Tijerino Agmeth José;
Escobar Ortiz Wilder;
Espinal Ramírez Juan Fernando;
Espinosa Oliver Héctor Olimpo;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel;
Farelo Daza Carlos Mario;
Flórez Hernández Alex Xavier;
Flórez Porras Pedro Hernando;
Forero Molina Andrés Eduardo;
Fortich Sánchez Laura Esther;
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús;
Garcés Aljure Christian Munir;
Garcés Rojas Juan Carlos;
García Gómez Juan Carlos;
García Soto Ana Paola;
García Turbay Lidio Arturo;
Gómez Martínez Enrique;
Gómez Medina José Nicolás;
Gómez Paz Cristian Kevin;
Guerra López María Angélica;
Guevara Villabón Carlos Eduardo;
Enríquez Pinedo Honorio Miguel;
Hernández Silva Yuli Esmeralda;
Hurtado Sánchez Norma;
Jurado Palomino Mary;
Lobo Chinchilla Dídier;
Londoño Ocampo María Eugenia;
Lopera Monsalve María Eugenia;
López Rodríguez Nelson Javier;
Macea Gómez José Gutemberg;
Meisel Vergara Carlos Manuel;
Mejía Núñez Luis Alfonso;
Monedero Rivera Álvaro Henry;
Montoya Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo;
Nieto Loaiza Rafael;
Noreña Arboleda María Irma;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro;
Omaña Ortiz Alejandra;
Osorio Márquez Johana;
Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epiayú Martha Isabel;
Pineda García Marcos Daniel;
Posada Caicedo María Clara;
Pulgar Daza Yessid Enrique;
Pulido Hernández Jonathan Ferney;
Quintero Cardona Esteban;
Racero Mayorca David Ricardo;
Restrepo Carmona Daniel;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos;
Sánchez Arango Duvalier;
Sánchez León Óscar Hernán;
Silva Idrobo Ferney;
Torres Villalba Camilo Andrés;
Valdeleón Vargas Gersson;
Vargas Torrado Yirley;
Villalba Gómez María Lucía;
Villamizar Meneses Óscar Leonardo;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Zuleta López Isabel Cristina;
Zuleta Burgas Claudia Margarita;
Zuluaga Navarro Camelia.

Ha finalizado llamado a lista de los senadores, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario, pregunto a los honorables representantes y senadores, ¿si desean que se declare la sesión permanente?, anuncio que se abra la discusión, va a cerrar, se queda cerrada, ¿la aprueban?

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Lo aprueba el Senado, señor Presidente.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Lo aprueba la Cámara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Llamado a lista a los honorables Representantes a la Cámara para ejercer el derecho al voto, señor Secretario, si es tan amable.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se llama a la Comisión Escrutadora.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A los escrutadores de Senado que tengan un poquito de paciencia.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Por favor, la Comisión Escrutadora, David Alejandro Toro, Mauricio Toro, Jhon Jairo Berrío, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Manuel Londoño, Laura Díaz y Elizabeth Jay-Pang, les entrego los tarjetones y 181 tarjetones y empezamos. Bueno comenzamos.

Mosquera James Hermenegildo, aquí les están entregando el tarjetón, por favor.

Juvinao Catherine;

Perdomo Flora;

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela;

Abdalla Olivera José Luis;

Alvarado Patiño Arledy;

Álvarez Barrera Dania Maritza;

Álvarez Morales Luis Carlos;

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Aray Franco Juliana;

Ardila Pinedo José Ricardo;

Arias Cardona Fernando;

Arias Herrera José Fredy;

Ariza Pérez Diego Fran;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio;

Armero Hernández Víctor Andrés;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Meza Luis Fernando;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio;

Barraza Arraut Jezmi Lizeth;

Barrera Vergara César Antonio;

Bastidas Rosero Jorge Hernán;

Becerra Yáñez Gabriel;

Bedoya Rodríguez Jesús Armando;

Beltrán Palomares Laura Daniela;

Benavides Angulo Óscar David;

Bermúdez Lasso Alexánder;

Bermúdez Serna Franyela;

Bernal Montealegre Daniel Felipe;

Berrío López Jhon Jairo;

Blanco Valencia Guillermo León;

Bocanegra Pantoja Mónica Karina;

Bohórquez López José Luis;

Borda Acevedo Carol Stefanny;

Bravo Obando Lucy Mireya;

Briceño Montes Daniel Felipe;

Cajamarca Zapata Yeisson;

Calvo Largo Carlos Mario;

Cano Martínez Jaime Alonso;

Cardona León José Octavio;

Carrascal Rojas María Fernanda;

Carreño Sánchez Milton Virgilio;

Carvajal Jaimes Mario José;

Castellanos Romero Daruin;

Castillo Gaitán Alejandro;

Castro Gómez Santiago;

Castro González Mello;

Chaparro Chaparro Héctor David;

Chávez Rivera Luis Alfonso;

Correa Bedoya Manuel Orlando;

Corzo Álvarez Juan Felipe;

Cote Rodríguez David Gerardo;

Cuello Baute Alfredo Ape;

Cuenca Chaux Carlos Alberto;

De la Ossa Lacayo Alejandro;

De la Peña Durán Carlos Gumercindo;

Díaz Cura Laura Vanessa;

Duarte Contreras José Luis;

Duque González Juan Pablo;

Erazo Ruiz Ana Leidy;

Espinoza Martínez José Durgués;

Espinosa Torres Óscar Fabián;

Estrada Holguín Luz Verónica;

Figueroa Angarita Jorge Armando;

Franco Tejada Diver Ney;

Gaitán Parra Heiner de Jesús;

Gaona Pinzón Tatiana;

García Alfonso Diego Fernando;

García Parra Renso.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por favor, los que no son representantes despejar la zona de votación, si son tan amables.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

A las cámaras también les pido el favor de que el pasillo central lo desocupen, seguimos.

Gómez Castillo Édgar;

Gómez Mosquera Camilo Andrés;

Gómez Salamanca Esneyder;

Gómez Soto Juan Loreto;

González Duarte Kelyn Johana;

González Hernando;

Gordillo Salinas Luz Marina;

Grisales Suárez Miguel Ángel;

Guerra Hoyos Andrés Felipe;

Guevara Rosero Rosita;

Gutiérrez Hilda;

Gutiérrez Pérez Estefanel;

Hernández Polo José Felipe;

Hidalgo Montoya Mateo;

Hincapié Marco Emilio;

Hurtado Neira Yamit Noé;

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;

Jarava Díaz Milene;

Jay-Pang Díaz Elizabeth;

Landínez Suárez Heráclito;

León Vargas Jairo;

Londoño Arango Juan David;

Londoño Jaramillo Juan Manuel;

López Aristizábal Luis Miguel;

López Díaz Javier Eduardo;

López Salazar Karen Juliana,

Lorduy Martínez Jesús Salím;

Lozano De la Ossa Franklin del Cristo;

Martínez Sánchez Alejandro;

Matéus Serrano Lourdes Paola;

Mayusa de Cruz María del Carmen;

Méndez Hernández Jorge;

Mendoza Torres Welfran Junior;

Mina Garcés Arnulfo;

Molina Betancur John Alexánder;

Molina Campo Elizabeth;

Molina Gómez Simón;

Moncayo Luz Miryam;

Mondragón Garzón Alfredo;

Monroy Hernández Daniel;

Montes Celedón Andrés Guillermo;

Mora Martínez Ana Ligia;

Moreno Puin Francy Natalia;

Mosquera Murcia Nelly Patricia;

Murcia Lamprea Pedro Alejandro;

Muriel Pérez Hernán;

Orjuela Pérez José Gregorio;

Orrego Eusse Melissa;

Osorio Aguiar Carlos Edward;

Osorio Marín Santiago;

Palacio Garzón Jorge Augusto;

Palacios Ledezma Cristian;

Pantoja Cortés Carlos Alberto.

Por favor, vamos votando y vamos liberando el área de votación, apreciados representantes, vamos ejerciendo el derecho al voto y liberamos el área de votación, por favor.

Paternina Gulfo Pedro Antonio;

Patiño Aristizábal Luis Guillermo;

Perdomo Juragaro Nixon;

Pérez Ballestas Bleidy del Carmen;

Julio Pérez Amaury;

Pérez Pineda Óscar Darío;

Pérez Rojas John Édgar;

Pérez Rueda Manuel Alexánder;

Pineda López Jonathan Eduardo;

Pineda Ortiz Alexandra;

Pinilla Calero David;

Pinto Rueda Miguel Ángel;

Pizarro García María del Mar;

Quevedo Herrera Jorge Alexánder;

Quilcué Vivas Aída;

Quiñones D´Haro Paola Andrea;

Radi Chemas Samir Eduardo;

Ramón Ramírez Leonardo;

Rangel Yáñez Juan David;

Rayo Acosta Orlando;

Ricardo Buelvas Luis Ramiro;

Riveros Páez Diana Carolina;

Rodríguez Beltrán Luis Ariel;

Rodríguez Canchimbo Edison.

Por favor, los que hemos llamado a votación, ya vamos a culminar, les pido que desalojen el pasillo central para agilizar el proceso de votación.

Rojas Suárez Juan Pablo.

Si no despejamos el área central, nos está solicitando la Procuraduría General de la Nación, tener la visibilidad completa de las urnas, no continuamos hasta que el área de votación y el pasillo central estén despejados, por favor, quienes han sido llamados a votar, les ruego que ejerzan el derecho al voto, por favor, liberamos el área de votación, me ayuda por favor.

Romero Nader Claudia Teresa;

Rosado Taylor Chadán Francisco;

Rozo Anís Germán Rogelio;

Rubio Bravo Miguel Ángel;

Ruiz Solera Martha Isabel;

Sabogal Robles María Janeth;

Salamanca Torres Jaime Raúl;

Salas Salas María Camila;

Salazar Perdomo Julio Roberto;

Salcedo Guerrero Víctor Manuel;

Sánchez Montes de Oca Astrid;

Sandoval Ibáñez Wisner Nessir;

Santamaría Acosta Jaime Arturo;

Silva Romero Yolanda;

Sogamoso Alfonso Ingrid;

Suárez González Eimy Julieth;

Toro Orjuela Mauricio Andrés;

Toro Ramírez David Alejandro;

Torres Prada Camilo Alfonso;

Tovar Vélez Jorge Rodrigo;

Triana Quintero Julio César;

Triana Rincón Eduard Alexis;

Uscátegui Pastrana José Jaime;

Valencia Caicedo Jhon Fredi;

Vargas de la Hoz Andrea Camila;

Vargas Soler Juan Carlos;

Velasco Burbano Erick;

Vélez Lopera Nataly;

Verá Zapata Laura Isabel;

Vidal Rojas Ómar Francisco;

Wong Baldiris Yolanda;

Zambrano Pardo Diego Fernando;

Zuluaga Zuluaga Juan David;

Fernando Arias.

¿Falta algún representante por votar de los que están presentes en la sesión?, solicitamos para el escrutinio, que la zona de votación sea despejada, por favor.

Han sido llamados los honorables Representantes a la Cámara para ejercer su derecho al voto y elegir Contralor General de la República para el periodo 2026-2030.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Solicito a los señores escrutadores de Senado, acercarse por favor a la urna, señores escrutadores de Senado.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Honorables senadores escrutadores, favor acercarse para contar los votos.

Dirección de Presidencia Senador Honorio, Miguel Henríquez Pinedo:

A los señores escrutadores de Cámara, si desean, que se suban aquí. Señores escrutadores de Cámara, por favor, si se suben aquí al costado izquierdo, a la derecha van los escrutadores, pide el […]

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

[…] Señor Presidente, por favor escrutadores de Cámara, puedan hacer el conteo aquí a este lado, arriba, señor Presidente, ¿puede arrancar Senado?

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Puede arrancar la Comisión Escrutadora, abrir la urna y hacer el proceso respectivo de conteo, señores representantes, por favor aquí a la izquierda.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por Senado, ¿quién anuncia el resultado?, Senador Marcos Daniel, por favor anuncie el resultado, si es tan amable, por Cámara, quién anuncia para que se vaya preparando, Representante Londoño, tiene la palabra Senador Marco Daniel Pineda García.

Intervención del Honorable Senador de la República, Marco Daniel Pineda García:

Señor Presidente, me permito anunciar el resultado final del Senado de la República.

Votos nulos: 1.

Votos en blanco: 2.

Andrés Castro: 1.

Enrique Abadía: 1.

Karol González: 1.

Jorge Laverde: 95 votos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por la Cámara, el Representante Jorge Londoño, para que anuncie el resultado, Juan Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Londoño Jaramillo:

Presidente, nos permitimos anunciar los resultados de Cámara de Representantes, de un total de 178 votantes.

Votos en blanco: 2.

Andrés Castro: 2

Jorge Eliécer Laverde: 174.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, anúncieme el resultado general, si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables congresistas, el total de votos 279, estamos hablando ya de votos de Senado y Cámara sumados, Congreso Pleno.

Luis Enrique Abadía: 1.

Andrés Castro: 3.

Jorge Eliécer Laverde: 269.

Karol González: 1.

Votos en blanco: 4.

Votos nulos: 1.

Para un total de 279 votos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Pregunto a los honorables representantes y senadores, ¿si se declara constitucional y legalmente elegido como Contralor General de la República para el periodo 2026-2030, al doctor Jorge Laverde Vargas?

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Así lo declara, señor Presidente.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

En Cámara, así lo declara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señores secretarios de Senado y Cámara, doctor Jorge Laverde.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Solicitamos a los señores escrutadores que vengan a firmar el acta, por favor, doctor Jorge, adelante.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, doctor Jorge Laverde está para que le tome el juramento de rigor, doctor Jorge, por favor, pase a tomar el juramento.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Jorge Laverde Vargas, *invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Contralor General de la República, os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes.*

Intervención del Contralor General de la República electo, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, juro.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si así fuere que Dios y esta Corporación y el pueblo lo premien, sino, que él y ellos os lo demanden, felicitaciones doctor Jorge Laverde.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Marcos Daniel y otros senadores de la Comisión Escrutadora, Norma Hurtado, para firmar el acta, por favor, antes de que se vayan, para la firma del acta, gracias, sonido para el doctor Jorge Laverde, por favor.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Juan Manuel Londoño, para firmar el acta, por favor.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Marcos Daniel Pineda, las palabras del doctor Jorge Laverde.

Dirección de Presidencia Senado, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Jorge Laverde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Contralor General de la República electo, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Creo que no hay muchas palabras para describir este momento tan especial hoy aquí en mi casa el Congreso de la República.

Colombianos y respetados congresistas, bancadas, hoy me presento ante ustedes con la frente en alto, la responsabilidad sobre mis hombros y el corazón profundamente conmovido, doy gracias a Dios por ser mi guía constante y a los congresistas que depositaron su confianza en esta propuesta.

Asumo esta dignidad como una promesa sagrada con la patria, defender esta investidura con la mayor altura ética, técnica y sobre todo humana. Antes de hablar de la tarea que nos espera, envío un abrazo fraterno y solidario a las familias afectadas por el reciente terremoto en nuestro país y a la gente de mi amado departamento de Caldas, a mis paisanos, les digo, no están solos, nuestro compromiso empieza hoy mismo, asegurando que los recursos para la reconstrucción lleguen con celeridad y absoluta transparencia a donde más se necesitan.

A este estrado no llego solo, le debo lo que le debo, lo que soy a mi madre Yasmín Vargas, servidora pública ejemplar, que, como madre, me enseñó que la dignidad no se negocia, a mi amada esposa que me acompaña aquí, Olga Lucía, a mi hija Camila, a mi hermano Fabio Andrés y a mi adorada nieta Roma Lucía, gracias por ser mi ancla e inspiración. Reconozco con respeto profundo a quienes integraron esta lista de candidatos, les tiendo la mano para seguir construyendo país.

Quiero que Colombia lo escuche con claridad, defenderé implacablemente a todos los ciudadanos bajo una premisa inamovible, cero persecuciones políticas, cero impunidades, la Contraloría no será un garrote político, pero tendrá toda la firmeza y autoridad para castigar sin distingos a quien toque los fondos públicos. Iniciaremos por casa, con una austeridad real y reducción drástica de la burocracia ineficiente, como hombre de provincia, creado entre el rigor del esfuerzo y la grandeza de los sueños, les digo a los jóvenes de Colombia, si es posible, hoy pongo mi trayectoria al servicio del país para liderar un control fiscal moderno, proactivo y profundamente justo.

Dejaremos de contar las pérdidas cuando el daño ya está hecho, implementaremos Inteligencia Artificial y Big Data en tiempo real para anticiparnos a la corrupción, además, desplegaremos un ecosistema tecnológico territorial para respaldar técnicamente el control fiscal en cada departamento y municipio, asegurando que la vigilancia llegue con la misma fuerza a las regiones que a la capital. Esta transformación se debe guiar por tres ejes estratégicos.

1. Humanización del control fiscal. Detrás de cada cifra perdida, hay un niño sin escuela o un enfermo sin atención, pondremos la dignidad del ciudadano en el centro de cada auditoría.

2. Soberanía de datos fiscales. El dato público es un asunto constitucional, de primer orden que protegeré con absoluta independencia, tendré por encima de todo el interés general.

3. Internacionalización del control fiscal. Adoptaremos estándares globales para perseguir activos e interdictar la corrupción en cualquier lugar del mundo, seremos la casa de la transparencia y un templo técnico al servicio del pueblo colombiano.

Asumo, este reto histórico con la humildad del servidor provincial que nunca olvida sus raíces y la firmeza del guardián del patrimonio de todos los colombianos, no los defraudaré y cuando cada uno de ustedes mire nuestro escudo nacional, recuerden siempre dos palabras que marcan nuestro norte y sustentan nuestra democracia, libertad y orden, que Dios los bendiga Colombia y muchas gracias.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto, las proposiciones de los honorables congresistas, me permito informarle que hay dos proposiciones radicadas en la Secretaría.

La primera, firmada por diferentes senadores y representantes encabezada por los Presidentes de la Plenaria del Senado y de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto a la Ley 5ª del 92, artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de los honorables congresistas, la invitación de sumarse a la iniciativa de aportar voluntariamente un día de salario o cualquier otra suma de dinero que considere, para apoyar las miles de personas damnificadas del terremoto que afectó varias zonas de Colombia el pasado 10 de agosto de 2026. Asimismo, proponemos que se conforme a una comisión bicameral de seguimiento y acompañamiento a esta tragedia.

Para el aporte voluntario, el congresista podrá anunciar su intención de aporte al área administrativa de Senado o Cámara de Representantes, quien dirigirá los recursos hacia la Cruz Roja de Colombia o entidad similar que administre los recursos o cualquier organización sin ánimo de lucro que entregue dichas ayudas. Colombia nos necesita y firman los presidentes y varios senadores y representantes a la Cámara.

Está leída, señor Presidente y la siguiente proposición dice así:

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para aprobar el acta del Congreso Pleno correspondiente al día miércoles 12 de agosto de 2026, elección Contralor General de la República:

Firma: Los presidentes de Senado y Cámara.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En compañía del señor Presidente de la Cámara doctor Nicolás Barguil, hemos conformado la Comisión Bicameral de seguimiento y acompañamiento a la atención de los damnificados del terremoto de San José de Palmar (Chocó).

Por el Senado.

Senadora, Norma Hurtado;

Senador, Álvaro Monedero;

Senadora, Ana Paola Agudelo;

Senador, Wilson Arias;

Senador, Christian Garcés;

Senador, Duvalier Sánchez;

Senador, Esteban Quintero;

Senador, Hernán Darío Cadavid;

Senador, Juan Caicedo;

Senador, Santiago Montoya;

Senadora, María Eugenia Londoño;

Senador, Miguel Ángel Barreto;

Senador, Santiago Barreto;

Senadora, María Irma Noreña;

Senador, Wilder Escobar;

Senador, Alejandro Ocampo;

Senador Kevin Gómez.

Esos son los integrantes del Senado, señor Presidente de la Cámara, proceda de conformidad.

Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Procedo a leer los integrantes de la Comisión de la Cámara de Representantes.

Santiago Osorio Marín;

Miguel Ángel Grisales Suárez;

Fernando Arias Cardona;

Alfredo Mondragón Garzón;

Ana Leidy Erazo Ruiz;

Jorge Augusto Palacio Garzón;

Laura Isabel Vera Zapata;

Carlos Eduardo Arizabaleta Corral;

Paola Andrea Quiñones D´Haro;

José Octavio Cardona León;

Ómar Francisco Vidal Rojas;

John Freddy Arias Herrera;

David Pinilla Calero;

Juan Manuel Londoño Jaramillo;

Mateo Hidalgo Montoya;

Jesús Armando Bedoya Rodríguez;

José Durgués Espinoza Martínez;

Santiago Castro Gómez;

Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo;

John Édgar Pérez Rojas;

Hernando González;

Franyela Bermúdez Serna,

Víctor Manuel Salcedo Guerrero;

Luis Alfonso Chávez Rivera;

Astrid Sánchez Montes de Oca;

Esneyder Gómez Salamanca;

James Mosquera;

Edison Rodríguez;

Manuel Orlando Correa Bedoya;

Juan Pablo Rojas Suárez.

Estos son los representantes que integran esta comisión por la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Queda conformada la Comisión Bicameral de Seguimiento y acompañamiento a la atención de los damnificados por el terremoto de San José del Palmar (Chocó).

Señor Secretario, usted ya dio lectura a la proposición, someto a consideración de los honorables senadores y representantes la proposición leída, anuncio que van a cerrarse las dos proposiciones leídas, queda cerrada la proposición, ¿aprueban las respectivas cámaras, pregunto, a Senado y Cámara?

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sí las aprueban en Senado las dos proposiciones, señor Presidente.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Sí se aprueban en Cámara las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Agradezco a los señores secretarios de Senado y Cámara, se levanta la sesión y seguimos a las 4 con la citación para la plenaria de Senado de la República, muchas gracias.

ACTA DE ESCRUTINIO ELECCION CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

SESION CONGRESO PLENO
ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO 2026-2030

Nº	CANDIDATO	VOTOS
01	LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA	1
02	ANDRÉS CASTRO FRANCO	3
03	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS	269
04	ANA ELANA MONSALVO HERRERA	—
05	CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO	—
06	JULÍAN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ	—
07	DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA	—
08	AMANDA MADRID PANESSO	—
09	KAROL GONZÁLEZ MORA	1
10	ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO	—
>	VOTOS EN BLANCO	4
>	VOTOS NULOS	1
>	TOTAL DE VOTOS	279

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la presidencia de la sesión de Congreso en Pleno, el día miércoles doce (12) del mes de agosto del año dos mil veint séis (2.026).

Senadores de la República

ALIX YIRLEY VARGAS TORRADO

Representantes a la Cámara

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

SESION CONGRESO PLENO
ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO 2026-2030

GUSTAVO MORENO HURTADO

MAURICIO TORO ORJUELA

ZANDRA MARÍA BERNAL RINCÓN

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

PEDRO FLÓREZ PORRAS

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ

LAURA VANESSA DIAZ CURA

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO

Diego Alejandro González González
Secretario General
Senado de la República

Miguel Ángel Sánchez Vásquez
Secretario General
Cámara de Representantes

INFORME DE LA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA – CÁMARA DE REPRESENTANTES

APROBADO 12 agosto 2026

INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA 2026-2030.

Los miembros de las Comisiones de Acreditación Documental, actuando de conformidad con la Constitución y la Ley; mediante sesiones conjuntas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, una vez revisada la documentación presentada, verificaron los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 267 de la Constitución Política y las Resoluciones No. 004 del 30 de enero de 2026 y No. 005 del 6 de marzo de 2026 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 004 del 30 de enero de 2026", emitiendo el informe definitivo "listado de admitidos" por cada una de las comisiones de acreditación documental, elaborado con fundamento en la revisión de las hojas de vida allegadas dentro de la Convocatoria Pública para la elección del Contralor General de la República, una vez surtidas las etapas de verificación, reclamaciones, respuestas a las mismas y demás actuaciones previstas en el cronograma del proceso.

Concluido el cotejo documental, se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el procedimiento previsto en las Resoluciones No. 004 del 30 de enero de 2026 y No. 005 del 6 de marzo de 2026 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 004 del 30 de enero de 2026".

NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL

Los incisos 9 y 10 del Artículo 267 de la Constitución Política, (modificado por el Art.1° del Acto Legislativo 04 de 2019), concordante con la Ley 1904 de 27 de Junio de 2018, señala que para ser elegido Contralor General de la República se requiere:

> *"Para ser elegido Contralor General de la República se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía; tener más de treinta y cinco años de edad; tener título universitario en ciencias jurídicas, humanas, económicas, financieras, administrativas o contables y experiencia profesional no menor a 5 años o como docente universitario por el mismo tiempo y acreditar las demás condiciones que exija la ley.*
> *No podrá ser elegido Contralor General quien sea o haya sido miembro del Congreso o se haya desempeñado como gestor fiscal del orden nacional, en el año inmediatamente anterior a la elección. Tampoco podrá ser elegido quien haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes."*

NORMATIVIDAD LEGAL

Ley 1904 de 2018 (junio 27) Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República.

ARTÍCULO 1o. *En virtud de lo establecido en los artículos 267 y 126 de la Constitución Política la elección del Contralor General de la República se hará por el Congreso en pleno, por mayoría absoluta, en el primer mes de sus sesiones para un periodo igual al del Presidente de la República, de lista de elegibles conformada por convocatoria pública.*

ARTÍCULO 2o. *La Convocatoria Pública previa a la elección del Contralor General de la República por el Congreso de la República en pleno, deberá cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en esta ley, que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.*

El Contralor no podrá ser reelegido, ni continuar en ejercicio de sus funciones al vencimiento del periodo.

ARTÍCULO 3o. ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. *De una lista de diez (10) elegibles previamente seleccionados por la Comisión definida por esta ley el Congreso elegirá al Contralor General de la República en el primer mes de las sesiones ordinarias, por mayoría absoluta de los votos de sus miembros y para un período institucional igual al del Presidente de la República.*

PARÁGRAFO 1. En caso de que ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta se realizará una segunda votación entre los dos candidatos que obtuvieron las más altas votaciones.
PARÁGRAFO 2. La lista de elegibles en lo posible respetará los criterios de equidad de género.

ARTÍCULO 4o. REQUISITOS PARA SER CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. *Para ser elegido Contralor General de la República se requiere como mínimo ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía; tener más de 35 años de edad; tener título universitario; o haber sido profesor universitario durante un tiempo no menor de 5 años.*
Además de los requisitos mínimos, el aspirante a Contralor General de la República deberá acreditar todas las calidades adicionales, logros académicos y laborales que acrediten el mayor mérito para el desempeño del cargo.
No podrá ser elegido Contralor General quien sea o haya sido miembro del Congreso u ocupado cargo público alguno del orden nacional, al tenor del artículo 126 de la Constitución Política, salvo la docencia, en el año inmediatamente anterior a la elección. Tampoco podrá ser elegido quien haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes.
En ningún caso podrán intervenir en la postulación o elección del Contralor personas que se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o legal respecto de los candidatos.

ARTÍCULO 5o. *La Convocatoria Pública se hará por conducto de la Mesa Directiva del Congreso de la República, a la cual se faculta para seleccionar en el acto de convocatoria a una institución de educación superior, pública o privada y con acreditación de alta calidad, con quien se deberá suscribir contrato o convenio a fin de adelantar una convocatoria pública con quienes aspiren a ocupar el cargo.*

ARTÍCULO 6o. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN. *El proceso para la elección del Contralor General de la República tendrá obligatoriamente las siguientes etapas:*
1. La convocatoria.
2. La inscripción.
3. Lista de elegidos.
4. Pruebas.
5. Criterios de selección.
6. Entrevista.
7. La conformación de la lista de seleccionados, y
8. Elección.
1. Convocatoria. Entendida como el aviso público, para invitar a todos los ciudadanos interesados en participar en la convocatoria para la elección del Contralor General de la República. Corresponde efectuarla a la Mesa Directiva del Congreso de la República, en un término no inferior a dos meses previos al inicio de la primera legislatura que comienza el 20 de julio del año en que inicia también el periodo constitucional del Presidente de la República.
En la misma se designará la entidad encargada de adelantar la convocatoria pública y deberá contener como mínimo la siguiente información:
a) los factores que habrán de evaluarse;
b) los criterios de ponderación que aseguren el acceso en igualdad de oportunidades a los aspirantes;
c) fecha de fijación, lugar, fecha y hora de inscripción y término para la misma;
d) fecha de publicación de lista de admitidos y no admitidos;
e) fecha, hora y lugar de las pruebas de conocimiento;
f) trámite de reclamaciones y recursos procedentes;
g) fecha, hora y lugar de la entrevista;
h) fecha de publicación de los resultados de la selección y fecha de la elección;
i) los demás aspectos que se estimen pertinentes, que tengan relación con el proceso de selección y aseguren la eficacia del mismo.
La Mesa Directiva del Congreso de la República quedará facultada para adelantar las acciones administrativas y presupuestales para asegurar la designación de la institución de educación superior en mención.
La convocatoria es norma reguladora de todo el proceso de selección y obliga tanto a la administración, como a la entidad contratada para su realización y a los participantes. Contendrá el reglamento de la convocatoria pública, las etapas que deben surtirse y el procedimiento administrativo orientado a garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en el proceso de elección.
La divulgación de la convocatoria será responsabilidad de la Mesa Directiva del Congreso de la República y podrán emplearse los medios previstos en el artículo 15 del Decreto 1227 de 2005. No obstante, como mínimo deberá publicarse en la página web de cada una de las Cámaras, garantizando el acceso permanente a la información.
2. Inscripción. En esta etapa serán registrados los aspirantes al cargo de Contralor General de la República que cumplan los requisitos establecidos en la Constitución y en esta ley, debiendo acompañar la hoja de vida junto con los soportes y acreditaciones de estudios y experiencia y los demás anexos, en la forma, términos y condiciones previstos en la convocatoria.
La publicación de la convocatoria deberá efectuarse con no menos de diez (10) días calendario antes del inicio de la fecha de inscripciones, al vencimiento del término de inscripción serán rechazadas, devueltas y no serán valoradas, para ningún efecto, las hojas de vida, anexos o cualquier otro documento que se aporte de manera extemporánea.
3. Lista de admitidos a la convocatoria pública. Cerradas las inscripciones serán elaboradas las listas de aspirantes admitidos a la convocatoria pública; previo dictamen emitido por las Comisiones de Acreditación Documental de ambas Cámaras, conforme a lo establecido en el inciso 3 artículo 60 de la Ley 5 de 1992.
La información suministrada en desarrollo de la etapa de inscripción se entenderá aportada bajo la gravedad del juramento, y una vez efectuada la inscripción no podrá ser modificada bajo ninguna circunstancia. Los aspirantes asumirán la responsabilidad de la veracidad de los datos consignados en el momento de la inscripción, así como de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos.
4. Pruebas. Las pruebas de conocimiento se dirigen a establecer la capacidad, idoneidad y aptitud del aspirante frente al cargo. La valoración de los factores anteriores se realizará a través de pruebas de conocimiento objetivas, elaboradas por un establecimiento de educación superior público o privado debidamente acreditado y con enfoque en temáticas que giren en torno a Gerencia Pública, control fiscal, organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República y las relaciones del ente de control y la administración pública.
Los parámetros de ponderación estarán previamente establecidos en la convocatoria y la prueba es de carácter eliminatorio.
5. Criterios de selección. En todo caso, el criterio de mérito prevalecerá para la selección del Contralor General de la República, en virtud de lo previsto en el artículo 126 de la Constitución Política y el mayor merecimiento de los aspirantes estará dado por la ponderación en las pruebas de conocimiento, la formación profesional, la experiencia, la competencia, la actividad docente, la producción de obras en el ámbito fiscal y la aptitud específica para el ejercicio del cargo y el desempeño de la función.
La valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, tendrán el valor que se fije en la convocatoria.
6. Entrevista. Una vez seleccionados los 10 elegibles, las Plenarias de Senado y Cámara escucharán por separado y por el tiempo que señale la Mesa Directiva a cada uno de los candidatos.
Cumplido lo anterior, las Mesas Directivas de Senado y Cámara convocarán a Congreso Pleno para elegir al Contralor.
PARÁGRAFO. *En la página web del Congreso de la República, durante cinco (5) días hábiles, se publicará el listado de preseleccionados, con los nombres y apellidos completos, el número de la cédula de ciudadanía y la dirección de la página*

web dispuesta por el Presidente del Congreso donde se puedan recibir las observaciones que tenga la ciudadanía sobre los aspirantes.

HONORABLES CONGRESISTAS QUE LA INTEGRAN

Por Senado de la República

- H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA
- H.S. JUAN SAMY MERHEG MARÚN
- H.S. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
- H.S. ISABEL CRISTINA ZULETA

Por cámara de representantes

- H.R. JORGE ELIECER SALAZAR LOPEZ
- H.R. JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
- H.R. JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
- H.R. JUAN LORETO GOMEZ SOTO
- H.R MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

LISTADO DE ADMITIDOS
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

La Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, en cumplimiento del cronograma aprobado mediante la *Resolución No. 004 del 30 de enero de 2026*, modificada parcialmente por la *Resolución No. 005 del 06 de marzo de 2026*, y una vez atendidas y resueltas las reclamaciones presentadas por los aspirantes, procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos dentro de la convocatoria pública para la elección del Contralor General de la República para el periodo 2026–2030.

Lo anterior, en ejercicio de las competencias asignadas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, así como en las disposiciones contenidas en la Ley 1904 de 2018 y la Ley 5ª de 1992 en lo relativo a las funciones de la Comisión de Acreditación Documental.

En consecuencia, se presenta a continuación:

1. Relación de los aspirantes **ADMITIDOS**, quienes cumplieron con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo, conforme a la verificación realizada por la Comisión:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ESTADO
1	ALBERTO MARIO GARZON WILCHES	72171963	ADMITIDO
2	ALEJANDRO LEMA GALEANO	1038767625	ADMITIDO
3	ALEJANDRO MONTAÑO CAMPIÑO	16483250	ADMITIDO
4	ALFONSO GOMEZ BAUTISTA	8744281	ADMITIDO
5	ALFREDO GOMEZ ARBOLEDA	10288931	ADMITIDO
6	ALINA MARCELA RESTREPO RODRIGUEZ	39211104	ADMITIDO
7	ALONSO PÍO FERNANDEZ ANGARITA	77029275	ADMITIDO
8	ALVARO FERNANDO ALVAREZ FERNANDEZ	72229390	ADMITIDO
9	ALVARO JANNER GÉLVEZ CÁCERES	88201014	ADMITIDO
10	AMANDA MADRID PANESSO	29185215	ADMITIDO

11	ANA ELENA MONSALVO HERRERA	39461220	ADMITIDO
12	ANDREA LORENA FERNANDEZ ROSERO	27451402	ADMITIDO
13	ANDRES CASTRO FRANCO	10026531	ADMITIDO
14	ANDRES EDUARDO PAEZ ALVARADO	1121860576	ADMITIDO
15	ANDRES FELIPE ARBELAEZ VARGAS	79754854	ADMITIDO
16	ANDRES FELIPE VANEGAS MOSQUERA	7722203	ADMITIDO
17	ANDRES FERNANDO BASTIDAS SOLANO	94452408	ADMITIDO
18	ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO	1101755140	ADMITIDO
19	ANGELA BEATRIZ ROJAS PINTO	67751166	ADMITIDO
20	ANGELA MARIA CUBIDES GONZALES	1116236330	ADMITIDO
21	ANSELMO ESCOBAR CASTAÑEDA	19451726	ADMITIDO
22	ARELIS GUERRERO ESCOBAR	68304597	ADMITIDO
23	ARMANDO MOTTA RUEDA	91251539	ADMITIDO
24	ARTURO ALBERTO MERCADO SALCEDO	78115445	ADMITIDO
25	ARTURO MATSON CARBALLO	73129352	ADMITIDO
26	AURA MARIA ALVAREZ CIRO	1094890978	ADMITIDO
27	AURA XIMENA OSORIO TORRES	52264241	ADMITIDO
28	BEATRIZ ELENA HERNANDEZ VARON	65766325	ADMITIDO
29	BYRON ADOLFO VALDIVIESO VALDIVIESO	80040996	ADMITIDO
30	CAMILO IVAN RINCON LEON	91477744	ADMITIDO

31	CAMILO SALAZAR RESTREPO	1037596806	ADMITIDO
32	CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA	13952225	ADMITIDO
33	CARLOS ALBERTO LOAIZA GIRALDO	153519917	ADMITIDO
34	CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ	86048454	ADMITIDO
35	CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA	1121861641	ADMITIDO
36	CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ	17324987	ADMITIDO
37	CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO	1057515000	ADMITIDO
38	CARLOS ANDRES DAZA BELTRÁN	81741198	ADMITIDO
39	CARLOS ANDRES MANTILLA SOTO	4518030	ADMITIDO
40	CARLOS ANDRES PERALTA VARGAS	80055605	ADMITIDO
41	CARLOS ANIBAL LOZANO LOZANO	79957750	ADMITIDO
42	CARLOS ARTURO GUEVARA VILLACORTE	1098614127	ADMITIDO
43	CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA	80065820	ADMITIDO
44	CARLOS EDUARDO ACOSTA MOYANO	79235035	ADMITIDO
45	CARLOS FERNANDO PEREZ GELVEZ	91280863	ADMITIDO
46	CARLOS MARIO IZASA SERRANO	17971535	ADMITIDO
47	CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO	8647042	ADMITIDO
48	CARLOS PABLO MARQUEZ ESCOBAR	79941943	ADMITIDO
49	CAROLINA LANOS TORRES	52548079	ADMITIDO
50	CELIO ALFONSO PINZON CASTELLANOS	7313287	ADMITIDO

51	CESAR ANDRÉS TRUJILLO ORTEGA	83041293	ADMITIDO
52	CESAR AUGUSTO TORRES LOPEZ	3020959	ADMITIDO
53	CESAR AUGUSTO VARGAS GOMEZ	80055592	ADMITIDO
54	CESAR JULIO GORDILLO NUÑEZ	79287893	ADMITIDO
55	CESAR LINDARTE ESCALANTE	5483669	ADMITIDO
56	CLARA ISABEL VEGA RIVERA	55169708	ADMITIDO
57	CLAUDIA CARDONA CAMPO	38870040	ADMITIDO
58	CLAUDIA YURANNI MARTINEZ FRANCO	41956541	ADMITIDO
59	CLEMENCIA RONDON GOMEZ	32669245	ADMITIDO
60	CLINFOR BELLO CASTILLO	91015044	ADMITIDO
61	DANIEL HUMBERTO RESTREPO MIRA	8431289	ADMITIDO
62	DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA	63464550	ADMITIDO
63	DARIO MAURICIO GUERRERO BRAVO	98395050	ADMITIDO
64	DAVID ALONSO ROA SALGUERO	8646253	ADMITIDO
65	DIANA CAROLINA MARTINEZ CASADIEGOS	53140679	ADMITIDO
66	DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA	32257309	ADMITIDO
67	DIEGO ARDILA MEDINA	19426899	ADMITIDO
68	DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO	1093884205	ADMITIDO
69	DIEGO ESTEBAN VILLAREAL LOPEZ	91534430	ADMITIDO
70	DIEGO FERNANDO PEÑA PEÑA	80252600	ADMITIDO
71	DIEGO FERNANDO URIBE VELASQUEZ	4520294	ADMITIDO
72	DIEGO FRANCISCO ALVAREZ ORTIZ	80310713	ADMITIDO
73	DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA	94152120	ADMITIDO

4

74	DIEGO VILLAMIZAR SALINAS	1090397025	ADMITIDO
75	DUVAN DARIO URIBE URREA	98547694	ADMITIDO
76	EDGAR FABIAN GARZON BUENAVENTURA	1032375416	ADMITIDO
77	EDGAR SIERRA CARDOZO	11431239	ADMITIDO
78	EDGARDO MANUEL ROMÁN ELLES	9291379	ADMITIDO
79	EDUARDO HERNANDEZ LAMBIS	73155890	ADMITIDO
80	EDUARDO JARA BUITRAGO	17314419	ADMITIDO
81	EDWIN ARTURO RUIZ MORENO	79844029	ADMITIDO
82	ELIAS MOYA CHAVERRA	11810219	ADMITIDO
83	ELISINA ORTEGA CONSUEGRA	32831333	ADMITIDO
84	ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELÁSQUEZ	1116777244	ADMITIDO
85	ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA	63488295	ADMITIDO
86	ELVIA ISABEL OTERO OJEDA	50896727	ADMITIDO
87	ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ	43803778	ADMITIDO
88	ENRIQUE ROMERO ROMERO	3017473	ADMITIDO
89	ERIKA SAGOBAL CASTRO	1071628833	ADMITIDO
90	EVERARDO MORA POVEDA	11344164	ADMITIDO
91	FELIPE ANTONIO OLAYA ARIAS	75095374	ADMITIDO
92	FELKIN YAMID RAMIREZ YEPEZ	80895392	ADMITIDO
93	FERNANDO AURELIO GUERRERO CARDENAS	13542454	ADMITIDO
94	FERNANDO NAVARRO RODRIGUEZ	16700836	ADMITIDO
95	FRANCISCO JAVIER BAENA GOMEZ	71112175	ADMITIDO
96	FRANCISCO JOSE GARCÍA PAYARES	77.008.585	ADMITIDO
97	FREDDY FERNANDO FLOREZ AFANADOR	91279333	ADMITIDO
98	GABRIEL ÁNGEL MURIEL GONZALEZ	93361285	ADMITIDO

5

99	GERARDO ELIUD LOPEZ VARGAS	76326769	ADMITIDO
100	GERMAN MEDINA FRANCO	1026255245	ADMITIDO
101	GONZALO PARRA GONZALEZ	6008046	ADMITIDO
102	GUSTAVO ADOLFO ROLÓN OMAÑA	88266548	ADMITIDO
103	GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ VIVERO	79953802	ADMITIDO
104	GUSTAVO ARMANDO CASTRO CARDENAS	79720598	ADMITIDO
105	GUSTAVO GARCIA FIGUEROA	12754873	ADMITIDO
106	GUSTAVO TORREGROSA DE LA CRUZ	8670434	ADMITIDO
107	HECTOR JULIO FUENTES DURAN	74379146	ADMITIDO
108	HECTOR JULIO GARZÓN VIVAS	10117910	ADMITIDO
109	HECTOR MANUEL BARBOSA SARMINETO	86048999	ADMITIDO
110	HELMER FERNANDO CABRERA RAMOS	19977129	ADMITIDO
111	HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ	80.084.912	ADMITIDO
112	HENRY ARTURO CRUZ VEGA	79272440	ADMITIDO
113	HERMINSO PERES ORTIZ	88141773	ADMITIDO
114	HERNAN ALONSO MAZO GIRALDO	8316748	ADMITIDO
115	HERNANDO MEDINA	91110257	ADMITIDO
116	HERNER EVELIO CARREÑO SANCHEZ	91532523	ADMITIDO
117	HUMBERTO BOTERO DIAZ	79956802	ADMITIDO
118	HUMBERTO GARCÍA VEGA	6030317	ADMITIDO
119	ISIDRO BELTRAN HERNANDEZ	79444921	ADMITIDO
120	IVÁN AGUIRRE ACEVEDO	79404175	ADMITIDO
121	IVAN DARIO DELGADO TRIANA	11229035	ADMITIDO
122	IVAN FELIPE GUARIN NAVAS	7185902	ADMITIDO
123	IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA	52.425.667	ADMITIDO

6

124	JAIME RODRIGUEZ TIBOCHA	4210539	ADMITIDO
125	JAIRO ALONSO MESA GUERRA	98564783	ADMITIDO
126	JAIRO CONTRERAS CAPELLA	8667304	ADMITIDO
127	JAIRO GOMEZ BUITRAGO	19492384	ADMITIDO
128	JAIRO JOSE ALVAREZ AGUAD	1043005247	ADMITIDO
129	JAIRO RAFAEL CRUZ LOZANO	15645354	ADMITIDO
130	JANNER DE JESUS RUIZ BAYUELO	1140840068	ADMITIDO
131	JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN	75076430	ADMITIDO
132	JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS	80024510	ADMITIDO
133	JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE	91510120	ADMITIDO
134	JENNER GIL MEJIA PEREZ	8648466	ADMITIDO
135	JESÚS ALEJANDRO GUTIERREZ CASAS	8704009	ADMITIDO
136	JHOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA	1088251047	ADMITIDO
137	JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA	98383107	ADMITIDO
138	JHON JAIRO GIRON BERMUDEZ	16773544	ADMITIDO
139	JOHAAN ALEXANDER TRUJILLO BETANCOURT	1032395469	ADMITIDO
140	JOHANNA FERNANDA NAVAS CAMARGO	52869618	ADMITIDO
141	JOHN JAIRO GIRALDO GRANDA	71703898	ADMITIDO
142	JONATHAN ANDRES PORRAS DE LA OSSA	72291686	ADMITIDO
143	JONATTAN GUALDRÓN SALAZAR	18371719	ADMITIDO
144	JORGE ALBERTO VAQUIRO CAPERA	5972300	ADMITIDO
145	JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES	3.172.115	ADMITIDO
146	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS	75091866	ADMITIDO

7

147	JOSE ALFREDO SALAMANCA AVILA	7171233	ADMITIDO
148	JOSE DANIEL MENESES ROJAS	73139940	ADMITIDO
149	JOSE FERNANDO BARBERI FORERO	11317224	ADMITIDO
150	JOSE MARIO MENESES DUARTE	1098628232	ADMITIDO
151	JOSE NECTOLIO AGUALIMPIA MEJIA	13853798	ADMITIDO
152	JOSÉ NELSON POLANÍA TAMAYO	12191185	ADMITIDO
153	JOSUE BERMEO VELEZ	4948991	ADMITIDO
154	JUAN CAMILO CHAVARRO	1136880706	ADMITIDO
155	JUAN CAMILO VELAZQUEZ RUEDA	1020399010	ADMITIDO
156	JUAN CARLOS CUBILLOS PINEDA	2987054	ADMITIDO
157	JUAN CARLOS MOLINA ARTETA	72.122.018	ADMITIDO
158	JUAN DAVID MESA RAMIREZ	1015399882	ADMITIDO
159	JUAN ENRIQUE AARON RIVERO	19709205	ADMITIDO
160	JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	79948179	ADMITIDO
161	JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ	1057571665	ADMITIDO
162	JULIAN ANDRES MEDINA BRAVO	1075239325	ADMITIDO
163	JULIAN ANDRÉS PRADA BETANCOURT	80226416	ADMITIDO
164	JULIAN FERNANDO DUERTE BASLLESTEROS	91160272	ADMITIDO
165	JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ	86069388	ADMITIDO
166	JULIO ENRIQUE QUINTERO CASTELLANOS	11258547	ADMITIDO
167	KAREN MARGARITA PUERTA CASTRO	32938286	ADMITIDO
168	KAROL GONZALES MORA	1.094.883.430	ADMITIDO
169	KATHERINE PULECIO GOMEZ	41961810	ADMITIDO
170	KELLY ZULAY ORTIZ NIETO	33366450	ADMITIDO

8

171	KEVIN FONTALVO JORDAN	1047221448	ADMITIDO
172	LAURA MARÍA LIGARRETO BARRIENTOS	1.032.437.145	ADMITIDO
173	LEANDRO MAZA FERNANDEZ	1143335066	ADMITIDO
174	LEANDRO SAMPAYO VERGARA	92548890	ADMITIDO
175	LEIDY JULIETH PEREA RAMIREZ	1075208323	ADMITIDO
176	LENNART MAURICIO CATRO LOPEZ	13719722	ADMITIDO
177	LIBARDO ENRIQUE SUÁREZ SERNA	8792804	ADMITIDO
178	LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ	59666943	ADMITIDO
179	LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA	52711358	ADMITIDO
180	LIZARDO DE JESÚS MORENO HINESTROZA	11791026	ADMITIDO
181	LUCIA SORIANO ESPINEL	1032412419	ADMITIDO
182	LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ	13507938	ADMITIDO
183	LUIS ALBERTO SANDOVAL NAVAS	19480590	ADMITIDO
184	LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS	11231028	ADMITIDO
185	LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ	79294127	ADMITIDO
186	LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA	11810505	ADMITIDO
187	LUIS FERNANDO MARQUEZ ALZATE	10257685	ADMITIDO
188	LUIS MARTIN LEGUIZAMON CEPEDA	79405054	ADMITIDO
189	LUIS ORLANDO PACHECO YEPES	93239944	ADMITIDO
190	LUZ JIMENA DUQUE BOTERO	67005915	ADMITIDO
191	MARCO TULIO ARIAS GOMEZ	1015408533	ADMITIDO
192	MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA	52714457	ADMITIDO
193	MARIA ESTELA PAEZ BETTER	1.082.840.985	ADMITIDO

9

194	MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ IBÁÑEZ	1102816253	ADMITIDO
195	MAURICIO JAVIER VIDAL FORERO	6102881	ADMITIDO
196	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHAVES	1020747269	ADMITIDO
197	MIGUEL EDUARDO GARCÍA PRADA	9178589	ADMITIDO
198	MILENA DEL PILAR RAMOS MESA	38288704	ADMITIDO
199	MIREYA LOPEZ CHAPARRO	52352173	ADMITIDO
200	MONICA ALEXANDRA SANCHEZ GIRALDO	30391008	ADMITIDO
201	MYRIAM AGUDELO FLOREZ	51744501	ADMITIDO
202	MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS	60384041	ADMITIDO
203	NABUCODONOSOR CAMPOS LINDARTE	80441973	ADMITIDO
204	NATALIA CAROLINA RIOS VALENCIA	1097390728	ADMITIDO
205	NERIO ALFREDO ROMERO POLO	85457242	ADMITIDO
206	NISSON ALFREDO VAHOS PEREZ	91444027	ADMITIDO
207	NOHORA VELASQUEZ SALAMANCA	51722010	ADMITIDO
208	ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA	12980831	ADMITIDO
209	OSCAR OSWALDO MANCO LOPEZ	3481752	ADMITIDO
210	PABLO ANDRES JIMENEZ OCAMPO	1000492788	ADMITIDO
211	PABLO CESAR DIAZ BARRERA	79686551	ADMITIDO
212	PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO	6765591	ADMITIDO
213	PEDRO ANTONIO ORDONEZ	94227182	ADMITIDO
214	PEDRO JAVIER BARRERA VARELA	74084579	ADMITIDO
215	PERCHES GIRALDO CAMPUZANO	10115486	ADMITIDO
216	RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA	72270970	ADMITIDO
217	RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	91.218.935	ADMITIDO

10

218	RAFAEL ENRIQUE CALDERON CALDERON	12490982	ADMITIDO
219	RAFAEL OGLIASTRI QUIJANO	13543169	ADMITIDO
220	REY DAVID SIADO QUINTERO	1129511539	ADMITIDO
221	REYNALDO MATEUS BELTRAN	91289178	ADMITIDO
222	RICARDO ANTONIO PULIDO MANTILLA	91256102	ADMITIDO
223	RODOLFO DE JESÚS QUANT GONZALEZ	5077995	ADMITIDO
224	RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO	78691759	ADMITIDO
225	ROQUE LUIS CONRADO IMITOLA	8713070	ADMITIDO
226	ROSA DELIA ORTIZ SILVA	37889981	ADMITIDO
227	ROSALVA JAZMIN CABRALES ROMERO	45554234	ADMITIDO
228	SANTIAGO MONTES CORREAL	1094909975	ADMITIDO
229	TATIANA PATRICIA CANO AVILA	1110461108	ADMITIDO
230	TERESA BONILLA DE LA TORRE	52551171	ADMITIDO
231	TOMAS ALEJANDRO JIMENEZ MORA	1098688994	ADMITIDO
232	VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ	11446373	ADMITIDO
233	VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES	63552094	ADMITIDO
234	WALTHER MAYGER DUARTE GÓMEZ	915511660	ADMITIDO
235	WILFRAND CUENCA ZULETA	7702448	ADMITIDO
236	WILLIAM ABEL MERCADO REDONDO	8722126	ADMITIDO
237	WILLIAM IVAN MEJIA TORRES	16934608	ADMITIDO
238	WILLIAM YEFER VIVAS LLOREDA	11810542	ADMITIDO

11

239	WILLIANS MANUEL SINISTERRA HERRERA	1061723397	ADMITIDO
240	WILMER ALEXANDER RUEDA GRANADOS	1012348874	ADMITIDO
241	WILSON CASTRO MANRIQUE	13749619	ADMITIDO
242	YOSSERTH YAIRTH MOSQUERA PEREA	82361629	ADMITIDO
243	YULY ANDREA CUENCA MEDINA	1075230712	ADMITIDO
244	SANTIAGO NARVAEZ DE LOS RIOS	80165154	ADMITIDO

2. Relación de los aspirantes **NO ADMITIDOS**, quienes no acreditaron el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos, de acuerdo con la evaluación efectuada y las reclamaciones resueltas.

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	OBSERVACIONES	MOTIVO
1	OMAR DARIO LOZANO FLÓREZ	78751840	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
2	ANDREA CAROLINA QUEVEDO ORTIZ	1065819225	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON LA EDAD, NO ES PROFESIONAL, NO CUENTA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL SOLO LABORAL
3	DEIBY ALEXANDER TENORIO	1,004,636,326	NO ADMITIDO	NO APORTO LA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
4	JOHAN SEBASTIAN SANABRIA URIBE	1098639352	NO ADMITIDO	NO APORTO DOCUMENTOS SOLO LA HV
5	LUIS FELIPE TRIANA CASALLAS	79048222	NO ADMITIDO	NO APORTO DOCUMENTOS SOLO LA HV
6	LEOVIGILDO HERNANDEZ ALONSO	3,102,652	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA Y NO CUENTA CON

				EXPERIENCIA REQUERIDA
7	CARLOS ALBERTO SILVERA DE LA HOZ	8.796.912	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
8	SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ	24.228.817	NO ADMITIDO	CONGRESISTA HASTA 10/02/2026
9	JUAN SEBASTIÁN VALENCIA DUQUE	NO APORTA	NO ADMITIDO	NO APORTA CEDULA
10	JUAN GUILLERMO SALAZAR PINEDA	10.109.112	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
11	JHON STEVEN PATIÑO ÁVILA	1092359404	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON LA EDAD REQUERIDA, TIENE 30 AÑOS
12	LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ	79.746.667	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
13	JOSE WILSON ELIZALDE GUERRERO	1121205164	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA
14	JAIRO ALBERTO PAEZ DOMINGUEZ	19.394.818	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
15	OSCAR FERNANDO REYES NOVA	91523898	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
16	MERY LUZ LONDOÑO GARCIA	45433717	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
17	LIBARDO RAFAEL TORRES CAPELLA	9114425	NO ADMITIDO	NO ALLEGA CERTIFICACIONES LABORALES -NO SE PUEDE VERIFICAR EXPERIENCIA

18	LUIS MAURICIO VENAIL MONROY	NO PRESENTA	NO ADMITIDO	NO APORTA DOCUMENTOS
19	ALVARO HERNANDO FORERO YEPES	79997619	NO ADMITIDO	NO APORTA DOCUMENTOS
20	JUAN DIEGO FLOREZ GONZALES	16929500	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
21	ROBERTO CARLOS ASTORQUIZA	9807815	NO ADMITIDO	NO APORTA CERTIFICACIONES LABORALES
22	ALÍ BANTÚ ASHANTI	1064487586	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON AÑOS DE EXPERIENCIA
23	GILBERTO MATEUS QUINTERO	7711874	NO ADMITIDO	NO APORTA TITULO UNIVERSITARIO
24	ROMEL RAMIREZ RODELO	3806680	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
25	GERMÁN ENRIQUE NOVA CALDAS	19443225	NO ADMITIDO	FALTA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA POR AMBAS CARAS
26	JAIRO HERNANDO SALAZAR MORENO	17122987	NO ADMITIDO	NO APORTO LA DOCUMENTACION REQUERIDA

En constancia de lo anterior, la presente publicación es suscrita por el Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, en su calidad de Presidente de la Comisión de Acreditación Documental, y por el Secretario ad hoc de la Comisión, doctor Diego Gonzalez Gonzalez, quienes, en el marco de sus competencias, dejan constancia de los resultados del proceso de verificación documental y de la resolución de las reclamaciones presentadas.

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Presidente
Comisión de Acreditación Documental

DIEGO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario Ad hoc
Comisión de acreditación Documental

PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS AL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA 2026-2030

Los miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes en cumplimiento del cronograma aprobado mediante *la Resolución No. 004 del 30 de enero de 2026*, modificada parcialmente por la *Resolución No. 005 del 06 de marzo de 2026*, se reunieron en sesión ordinaria el día viernes 10 de abril de 2026 para atender y resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes y proceder a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos dentro de la convocatoria pública para la elección del Contralor General de la República para el periodo 2026–2030.

Lo anterior, en ejercicio de las competencias asignadas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, así como en las disposiciones contenidas en la Ley 1904 de 2018 y la Ley 5ª de 1992 en lo relativo a las funciones de la Comisión de Acreditación Documental.

En consecuencia, se presenta a continuación:

1. Relación de los aspirantes **ADMITIDOS**, quienes cumplieron con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo, conforme a la verificación realizada por la Comisión.

PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS PARA EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO 2026-2030

No.	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA	OBSERVACIONES
1	ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO	1071628833	CUMPLE
2	PABLO CESAR DIAZ BARRERO	79,686,551	CUMPLE
3	ELVIA ISABEL OTERO OJEDA	50896727	CUMPLE
4	ANA ELENA MONSALVO HERRERA	39461220	CUMPLE
5	RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO	78691759	CUMPLE
6	ANDRES FELIPE ARBELAEZ VARGAS	79754854	CUMPLE
7	LEIDY YULIETH PEREA RAMIREZ	1075208323	CUMPLE
8	JUAN CARLOS MOLINA ARTETA	72.122.018	CUMPLE
9	GERARDO ELUID LOPEZ	76326789	CUMPLE
10	JOHAAN ALEXANDER TRUJILLO BETANCOURT	1032395469	CUMPLE
11	NEIRO ALFREDO ROMERO POLO	85457242	CUMPLE
12	MIREYA LOPEZ CHAPARRO	52,352,173	CUMPLE
13	ELIAS MOYA CHAVERRA	11,810,219	CUMPLE
14	WILLIAM YEFFER VIVAR LLOREDA	11810542	CUMPLE

1

15	CLAUDIA CARDONA CAMPO	36870040	CUMPLE
16	JANNER DE JESUS RUIZ BAYUELO	1140840065	CUMPLE
17	FELKIN YAMID RAMIREZ YEPES	80895392	CUMPLE
18	KAROL GONZALEZ MORA	1094883430	CUMPLE
19	JENNER GIL MEJIA PEREZ	8648466	CUMPLE
20	WILLIANS MANUEL SINISTERRA HERRERA	1061723397	CUMPLE
21	ALFREDO GOMEZ ARBOLEDA	10288931	CUMPLE
22	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS	75091865	CUMPLE
23	LIBARDO ENRIQUE SUAREZ SERNA	8792804	CUMPLE
24	ALFONSO GOMEZ BAUTISTA	8744281	CUMPLE
25	GUSTAVO TORREGROSA DE LA CRUZ	8670434	CUMPLE
26	JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA	1088251047	CUMPLE
27	CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA	1121861641	CUMPLE
28	JUAN ENRIQUE AARON RIVERO	19709205	CUMPLE
29	GUSTAVO ARMANDO CASTRO CARDENAS	79,720,598	CUMPLE
30	ARMANDO MOTTA RUEDA	91251539	CUMPLE
31	MONICA ALEXANDRA SANCHEZ GIRALDO	30391008	CUMPLE
32	ENRIQUE ROMERO ROMERO	3017473	CUMPLE
33	JUAN CARLOS CUBILLOS PINEDA	2987054	CUMPLE
34	JOHN JAIRO GIRON BERMUDEZ	16773544	CUMPLE
35	JOSE NELSON POLANIAA TAMAYO	12191185	CUMPLE
36	WILFRAND CUENCA ZULETA	7702448	CUMPLE
37	MAURICIO ANDRES HERNANDEZ IBAÑEZ	1102816253	CUMPLE
38	CESAR LINDARTE ESCALANTE	5483669	CUMPLE
39	CARLOS ANDRES MANTILLA SOTO	4518030	CUMPLE
40	SANTIAGO NARVAEZ DE LOS RIOS	80165154	CUMPLE
41	LEANDRO SAMPAYO VERGARA	92548890	CUMPLE
42	GUSTAVO ADOLFO ROLON OMAÑA	88266548	CUMPLE
43	JOSUE BERMERO VELEZ	4948991	CUMPLE
44	JUAN DAVID MESA RAMIREZ	1,015,399,882	CUMPLE
45	JHONATTAN GUALDRON SALAZAR	18,371,719	CUMPLE
46	ISIDRO BELTRAN HERNANDEZ	79444821	CUMPLE
47	JAIRO ALONSO MESA GUERRA	98564783	CUMPLE
48	JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN	1,136,880,706	CUMPLE
49	ALVARO FERNANDO ALVAREZ FERNANDEZ	72,229,390	CUMPLE
50	HELMER FERNANDO CABRERA RAMOS	12977129	CUMPLE
51	VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES	63552094	CUMPLE
52	FANCISCO JAVIER VAENA GOMEZ	71112175	CUMPLE
53	JULIAN ANDRES MEDINA	1,075,239,325	CUMPLE
54	LIGIA STELLA CHAVEZ ORTIZ	59666943	CUMPLE
55	ALONSO PIO FERNANDEZ ANGARITA	77029275	CUMPLE
56	MARCO TULIO ARIAS GOMEZ	1015408533	CUMPLE
57	GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ	79953802	CUMPLE
58	CESAR JULIO GORDILLO NIÑO	79287893	CUMPLE

2

59	IVAN FELIPE GUARIN NAVAS	7185902	CUMPLE
60	JOSE DANIEL MENESES ROJAS	73139940	CUMPLE
61	CARLOS ANDRES PERALTA VARGAS	80055605	CUMPLE
62	MYRIAM AGUDELO FLOREZ	51,744,501	CUMPLE
63	KEVIN ENRIQUE FONTALVO JORDAN	1047221448	CUMPLE
64	PERCHES GIRALDO CAMPUZANO	10115486	CUMPLE
65	DIEGO FRANCISCO ALVAREZ ORTIZ	80310713	CUMPLE
66	PABLO ANDRES JIMENEZ OCAMPO	1000492788	CUMPLE
67	EDGAR FABIAN GARZON BUENAVENTURA	1032375416	CUMPLE
68	DAVID ALONSO ROA SALGUERO	8.646.253	CUMPLE
69	NISSON ALFREDO VAHOS PÉREZ	91.444.027	CUMPLE
70	ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ	43.803.778	CUMPLE
71	CAMILO SALAZAR RESTREPO	1.037.596.806	CUMPLE
72	FERNANDO NAVARRO RODRIGUEZ	16.700.836	CUMPLE
73	ROSALBA JAZMIN CABARALES ROMERO	45.554.234	CUMPLE
74	LUIS ENRIQUE ABADIA GARCIA	11.810.505	CUMPLE
75	EDWIN ARTURO RUIZ MORENO	79.844.029	CUMPLE
76	JORGE ALBERTO VAQUIRO CAPERA	5.972.300	CUMPLE
77	CARLOS FERNANDO PEREZ GELVEZ	91280860	CUMPLE
78	ELISINA ORTEGA CONSUEGRA	32831333	CUMPLE
79	LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ	13507938	CUMPLE
80	ANDRES FERNANDO BASTIDAS SOLANO	94452408	CUMPLE
81	NABUCODONOSOR CAMPOS LINDARTE	80441973	CUMPLE
82	ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA	12980931	CUMPLE
83	CESAR AUGUSTO VARGAS GÓMEZ	80.055.592	CUMPLE
84	JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES	3.172.115	CUMPLE
85	DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA	94.152.120	CUMPLE
86	DIEGO ESTEBAN VILLARREAL LOPEZ	91.534.430	CUMPLE
87	EDGARDO MANUEL ROMÁN ELÍAS	9291349	CUMPLE
88	DIEGO ARDILA MEDINA	19426899	CUMPLE
89	PEDRO JAVIER BARRERA VARELA	74084579	CUMPLE
90	LIZARDO DE JESÚS MORENO HINESTROZA	11791026	CUMPLE
91	AURA MARÍA ÁLVAREZ CIRO	1094890978	CUMPLE
92	MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA	52,714,457	CUMPLE
93	ARTURO EDUARDO MATSON CARBALLO	73,129,352	CUMPLE
94	CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ	86048454	CUMPLE
95	HECTOR MANUEL BARBOSA SARMIENTO	86048999	CUMPLE
96	FELIPE ANTONIO OLAYA ARIAS	75095374	CUMPLE
97	HERNANDO MEDINA	91,110,257	CUMPLE
98	RAFAEL ENRIQUE CALDERON CALDERON	12,490,982	CUMPLE
99	HUMBERTO GARCIA VEGA	6030317	CUMPLE

3

100	Hernan Alonso Mazo Giraldo	8316748	CUMPLE
101	OSCAR OSWALDO MANCO LÓPEZ	3481752	CUMPLE
102	FRANCISCO JOSE GARCIA PAYARES	77008585	CUMPLE
103	MARIA ESTELA PÁEZ BETTER	1082840985	CUMPLE
104	JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELA	8667304	CUMPLE
105	CLAUDIA YURANNI MARTINEZ FRANCO	41956541	CUMPLE
106	IVAN DARIO DELGADO TRIANA	11,229,035	CUMPLE
107	CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA	13,952,225	CUMPLE
108	MIGUEL EDUARDO GARCIA PRADA	9578589	CUMPLE
109	JOSE FERNANDO BARBERI FORERO	11313224	CUMPLE
110	GONZALO PARRA GONZALEZ	6008046	CUMPLE
111	ANSELMO ESCOBAR CASTAÑEDA	19451726	CUMPLE
112	LUIS FERNANDO MÁRQUEZ ÁLZATE	10257685	CUMPLE
113	LAURA MARIA LIGARRETO BARRIENTOS	1032437145	CUMPLE
114	JOSE NECTOLIO AGUALIMPIA MEJIA	13853798	CUMPLE
115	JUAN CAMILO VELASQUEZ RUEDA	1020399010	CUMPLE
116	LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS	11231028	CUMPLE
117	CLINFOR BELLO CASTILLO	91015044	CUMPLE
118	LEANDRO AUGUSTO MAZA FERNANDEZ	1143335066	CUMPLE
119	CAMILO IVÁN RINCON LEON	91477744	CUMPLE
120	KATHERINE PULECIO GOMEZ	41961810	CUMPLE
121	CLEMENCIA RONDON GOMEZ	32669245	CUMPLE
122	LUIS ORLANDO YEPES	93239944	CUMPLE
123	ALBERTO MARIO GARZON WILCHES	72171963	CUMPLE
124	JAIRO RAFAEL CRUZ LOZANO	15,645,354	CUMPLE
125	LUIS MARTIN LEGUIZAMON CEPEDA	79405054	CUMPLE
126	DIEGO FERNANDO PEÑA PEÑA	80252600	CUMPLE
127	DIEGO VILLAMIZAR SALINAS	1090397025	CUMPLE
128	ARTURO ALBERTO MERCADO SALCEDO	78115445	CUMPLE
129	EDUARDO JARA BUITRAGO	17314419	CUMPLE
130	JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS	80024510	CUMPLE
131	DANIEL HUMBERTO RESTREPO MIRA	8431289	CUMPLE
132	CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO	1057515000	CUMPLE
133	ANGELA BEATRIZ ROJAS PINTO	65751166	CUMPLE
134	CLARA ISABEL VEGA RIVERA	55169708	CUMPLE
135	JULIAN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ	86089388	CUMPLE
136	ANDRES GUSTAVO ROJAS	1101755140	CUMPLE
137	HERNER EVELIO CARREÑO SANCHEZ	91532523	CUMPLE
138	AURA XIMENA OSORIO TORRES	52264241	CUMPLE
139	JULIAN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS	91160272	CUMPLE
140	BYRON ADOLFO VALDIVIESO DALDIVIESO	80040996	CUMPLE
141	KELLY ZULAY ORTIZ NIETO	33,368,450	CUMPLE
142	NOHORA VELASQUEZ SALAMANCA	51,722,010	CUMPLE
143	DIANA CAROLINA TORRES GARCIA	32257309	CUMPLE
144	DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ	1093884205	CUMPLE

4

145	EDUARDO HERNANDEZ LAMBIS	73155890	CUMPLE
146	ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELÁZQUEZ	1116777244	CUMPLE
147	ARELIZ GUERRERO ESCOBAR	68304597	CUMPLE
148	NATALIA CAROLINA RIOS VALENCIA	1097390728	CUMPLE
149	LUCIA MARGARITA SORIANO ESPINEL	1032412419	CUMPLE
150	CARLOS ALBERTO LOAIZA GIRALDO	15351917	CUMPLE
151	JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA	98383107	CUMPLE
152	GERMAN MADINA FRANCO	1026255245	CUMPLE
153	HENRY ARTURO CRUZ VEGA	79272440	CUMPLE
154	FREDDY FERNANDO FLOREZ AFANADOR	91279333	CUMPLE
155	GUSTAVO GARCIA FIGUEROA	12754837	CUMPLE
156	CARLOS PABLO MARQUEZ ESCOBAR	79941943	CUMPLE
157	DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA	63464550	CUMPLE
158	JULIO ENRIQUE QUINTERO CASTELLANOS	11.258.547	CUMPLE
159	ANDRES FELIPE VANEGAS MOSQUERA	7.722.203	CUMPLE
160	REYNALDO MATEUS BELTRAN	91.289.178	CUMPLE
161	JOHANNA FERNANDA NAVAS CAMARGO	52.869.618	CUMPLE
162	WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ	91.511.660	CUMPLE
163	MAURICIO JAVIER VIDAL FORERO	6.102.881	CUMPLE
164	CAROLINA LANOS TORRES	52548079	CUMPLE
165	RICARDO ANTONIO PULIDO MANTILLA	91256102	CUMPLE
166	MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS	60384041	CUMPLE
167	ROSA DELIA ORTIZ SILVA	37889981	CUMPLE
168	LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA	52711358	CUMPLE
169	RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA	72270970	CUMPLE
170	WILMER ALEXANDER RUEDA GRANADOS	1012348874	CUMPLE
171	TATIANA PATRICIA CANO AVILA	1110461108	CUMPLE
172	HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ	80084912	CUMPLE
173	JOSE ALFREDO SALAMANCA AVILA	7.171.233	CUMPLE
174	IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA	52.425.667	CUMPLE
175	JONATHAN ANDRES PORRAS DE LA OSSA	72.291.686	CUMPLE
176	PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ	94.227.182	CUMPLE
177	DUVAN DARIO URIBE ERRA	98.547.694	CUMPLE
178	JHON JAIRO GIRALDO GRANDA	71.703.898	CUMPLE
179	RAFAEL OGLIASTRI QUIJANO	13.543.169	CUMPLE
180	ALINA MARCELA RESTREPO RODRIGUEZ	39211104	CUMPLE
181	ANDRES EDUARDO PAEZ ALVARADO	1.121.860.576	CUMPLE
182	CELIO ALFONSO PINZON CATELLANOS	7313287	CUMPLE
183	MILENA DEL PILAR RAMOS MESA	38.288.704	CUMPLE
184	LUIS ALBERTO SANDOVAL NAVAS	19480590	CUMPLE
185	JAIME RODRIGUEZ TIBOCHA	4.210.539	CUMPLE
186	CESAR ANDRES TRUJILLO ORTEGA	83.041.293	CUMPLE
187	JAIRO JOSE ALVAREZ AGUAD	1.043.005.247	CUMPLE
188	LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ	79294127	CUMPLE
189	KAREN MARGARITA PUERTA CASTRO	32.938.286	CUMPLE

5

190	ALVARO JANNER GELVER CACERES	88201014	CUMPLE
191	GABRIEL ANGEL GONZALO MURIEL	93361285	CUMPLE
192	ROQUE LUIS CONRADO MITOLA	8713070	CUMPLE
193	JESUS ALEJANDRO GUTIERREZ CASAS	8704009	CUMPLE
194	JAIRO GOMEZ BUITRAGO	19492384	CUMPLE
195	IVAN AGUIRRE ACEVEDO	79404175	CUMPLE
196	JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO	1038767625	CUMPLE
197	JAVIER ALEX HURTADO MALAGON	75076430	CUMPLE
198	JUAN MIGUEL DURAN PRIETO	79948179	CUMPLE
199	FERNANDO AURELIO GUERRERO CARDENAS	13542454	CUMPLE
200	LENNART MAURICIO CASTRO LOPEZ	13719722	CUMPLE
201	EVERARDO MORA POVEDA	11344164	CUMPLE
202	WILSON CASTRO MANRIQUE	13749619	CUMPLE
203	ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA	63488295	CUMPLE
204	YULY ANDREA CUENCA MEDINA	1075230712	CUMPLE
205	HECTOR JULIO GARZON VIVAS	10117910	CUMPLE
206	ALEJANDRO MONTAÑO CAMPIÑO	16483250	CUMPLE
207	WILLIAM ABEL MERCADO REDONDO	8722126	CUMPLE
208	YOSSERTH YAIRTH MOSQUERA PEREA	82361629	CUMPLE
209	REY DAVID SIADO QUINTERO	1129511539	CUMPLE
210	LUZ JIMENA DUQUE BOTERO	67005915	CUMPLE
211	AMANDA MADRID PANESSO	29185215	CUMPLE
212	DARIO MAURICIO GUERRERO BRAVO	9895050	CUMPLE
213	RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	91.218.935	CUMPLE
214	CARLOS ARTURO GUEVARA VILLACORTE	1.096.614.127	CUMPLE
215	HUMBERTO BOTERO DIAZ	79956802	CUMPLE
216	JULIAN ANDRES PRADA BETANCOURT	80226416	CUMPLE
217	MIGUEL ANGEL GONZALEZ CHAVES	1020747269	CUMPLE
218	HECTOR JULIO FUENTES DURAN	74379146	CUMPLE
219	TOMAS ALEJANDRO JIMENEZ MORA	1098688994	CUMPLE
220	CARLOS ANDRES DAZA BELTRÁN	81741198	CUMPLE
221	JOSE MARIO MENESES DUARTE	1098628232	CUMPLE
222	ANDREA LORENA FERNANDEZ ROSERO	27451402	CUMPLE
223	CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ	17324987	CUMPLE
224	CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO	8647042	CUMPLE
225	JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ	1057571665	CUMPLE
226	CARLOS MARIO ISAZA SERRANO	17971535	CUMPLE
227	DIANA CAROLINA CASADIEGOS MARTINEZ	53140679	CUMPLE
228	VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ	11446373	CUMPLE
229	RODOLFO DE JESÚS QUANT GONZALEZ	5077995	CUMPLE
230	EDGARD SIERRA CARDOZO	11431239	CUMPLE
231	WILLIAM IVAN MEJIA TORRES	16934606	CUMPLE
232	HERMINSO PEREZ ORTIZ	88141773	CUMPLE
233	CARLOS EDUARDO ACOSTA MOYANO	79235035	CUMPLE
234	JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE	91510120	CUMPLE

6

235	TERESA BONILLA DE LA TORRE	52.551.171	CUMPLE
236	CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA	80.065.820	CUMPLE
237	CARLOS ANIBAL LOZANO LOZANO	79957750	CUMPLE
238	DIEGO FERNANDO URIBE VELAZQUEZ	4520294	CUMPLE
239	SANTIAGO MONTES CORREAL	1094909975	CUMPLE
240	ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ	1116236330	CUMPLE
241	ANDRES CASTRO FRANCO	10026531	CUMPLE
242	PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO	6765591	CUMPLE
243	BEATRIZ HELENA HERNANDEZ VARON	65766325	CUMPLE
244	CESAR AUGUSTO TORRES LOPEZ	3020959	CUMPLE

NO ADMITIDOS

Relación de los aspirantes NO ADMITIDOS, junto con las observaciones que sustentan las razones por las cuales no fueron acreditados dentro del proceso:

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	OBSERVACIONES	MOTIVO
1	OMAR DARIO LOZANO FLÓREZ	78751840	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
2	ANDREA CAROLINA QUEVEDO ORTIZ	1065819225	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EDAD, NO ES PROFESIONAL, NO CUENTA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL SOLO LABORAL
3	DEIBY ALEXANDER TENORIO	1.004.636.326	NO CUMPLE	NO APORTO LA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
4	JOHAN SEBASTIAN SANABRIA URIBE	1098639352	NO CUMPLE	NO APORTO DOCUMENTOS SOLO LA HV
5	LUIS FELIPE TRIANA CASALLAS	79048222	NO CUMPLE	NO APORTO DOCUMENTOS SOLO LA HV
6	LEOVIGILDO HERNANDEZ ALONSO	3.102.652	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA Y NO CUENTA CON EXPERIENCIA REQUERIDA
7	CARLOS ALBERTO SILVERA DE LA HOZ	8.796.912	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
8	SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ	24.228.817	NO CUMPLE	CONGRESISTA HASTA 10/02/2026
9	JUAN SEBASTIÁN VALENCIA DUQUE	NO APORTA	NO CUMPLE	NO APORTA CEDULA
10	JUAN GUILLERMO SALAZAR PINEDA	10.109.112	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
11	JHON STEVEN PATIÑO ÁVILA	1092359404	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EDAD REQUERIDA, TIENE 30 AÑOS
12	LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ	79.746.667	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
13	JOSE WILSON ELIZALDE GUERRERO	1121205164	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA
14	JAIRO ALBERTO PAEZ DOMINGUEZ	19.394.818	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
15	OSCAR FERNANDO REYES NOVA	91523898	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
16	MERY LUZ LONDOÑO GARCIA	45433717	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
17	LIBARDO RAFAEL TORRES CAPELLA	9114425	NO CUMPLE	NO ALLEGA CERTIFICACIONES LABORALES -NO SE PUEDE VERIFICAR EXPERIENCIA

7

18	LUIS MAURICIO VENAIL MONROY	NO PRESENTA	NO CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTOS
19	ALVARO HERNANDO FORERO YEPES	79997619	NO CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTOS
20	JUAN DIEGO FLOREZ GONZALES	16929500	NO CUMPLE	
21	ROBERTO CARLOS ASTORQUIZA	9807815	NO CUMPLE	NO APORTA CERTIFICACIONES LABORALES
22	ALÍ BANTÚ ASHANTI	1064487586	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON AÑOS DE EXPERIENCIA
23	GILBERTO MATEUS QUINTERO	7711874	NO CUMPLE	NO APORTA TÍTULO UNIVERSITARIO
24	ROMEL RAMIREZ RODELO	3806680	NO CUMPLE	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
25	GERMÁN ENRIQUE NOVA CALDAS	19443225	NO CUMPLE	FALTA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA POR AMBAS CARAS
26	JAIRO HERNANDO SALAZAR MORENO	17122987	NO CUMPLE	NO APORTO LA DOCUMENTACION REQUERIDA

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

SANDRA BIBIANA CRISTIABAL SALEG
PRESIDENTE

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
VICEPRESIDENTE

NESLY EDILMA REY CRUZ
SECRETARIA AD – HOC

8

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA GENERAL

C O M U N I C A D O:

DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA ELEGIR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA 2026-2030, UNA VEZ RECIBIDO EL LISTADO DE ELEGIBLES POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, SE PROCEDE A PUBLICAR EL LISTADO DE LOS DIEZ (10) ELEGIBLES ASÍ:

No.	CEDULA	NOMBRE
1	11.810.505	LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
2	10.026.531	ANDRÉS CASTRO FRANCO
3	75.091.866	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
4	39.461.220	ANA ELENA MONSALVO HERRERA
5	8.647.042	CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO
6	86.069.388	JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
7	32.257.309	DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
8	29.185.215	AMANDA MADRID PANESSO
9	1.094.883.430	KAROL GONZÁLEZ MORA
10	45.554.234	ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO

Dado a los 20 días de mayo de 2026,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA DEFINIR LISTA DE ELEGIBLES
CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCIÓN CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO 2026 – 2030

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL
20 DE MAYO DEL 2026

I. DATOS GENERALES DE LA SESIÓN

Fecha	19 de mayo del 2026
Hora de inicio	4:00 p.m.
Lugar	Recinto del Senado de la República Capitolio Nacional, Carrera 7ª No. 8-68, Bogotá D.C.
Coordinador Senado	H.S. LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Coordinador Cámara	H.R. DANIEL RESTREPO CARMONA
Total congresistas asistentes	37 (18 Senadores y 19 Representantes a la Cámara)

II. ASISTENCIA - SENADO DE LA REPÚBLICA

De conformidad con la Resolución No. 001 del 11 de mayo del 2026 del Senado de la República, la Comisión Accidental quedó integrada por diecinueve (19) Senadores. En la sesión del 19 de mayo del 2026 se registró la asistencia de dieciocho (18) Senadores. La H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU no asistió a la sesión. El registro de asistencia es el siguiente:

PARTIDO / MOVIMIENTO	HONORABLE SENADOR(A)	ASISTENCIA
Coalición Pacto Histórico	Carlos Alberto Benavides Mora	✓
Coalición Pacto Histórico	Alex Xavier Florez Hernandez	✓
Coalición Pacto Histórico	Aida Yolanda Avella Esquivel	✓
Coalición Pacto Histórico	Martha Isabel Peralta Epieyu	Ausente
Partido Conservador Colombiano	Miguel Ángel Barreto Castillo	✓
Partido Conservador Colombiano	Marcos Daniel Pineda Garcia	✓
Partido Liberal Colombiano	Lidio Arturo Garcia Turbay	✓
Partido Liberal Colombiano	Laura Ester Fortich Sanchez	✓
Coalición Alianza Verde Centro Esperanza	Gustavo Adolfo Moreno Hurtado	✓
Coalición Alianza Verde Centro Esperanza	Jonathan Ferney Pulido Hernandez	✓
Partido Centro Democrático	Honorio Miguel Henriquez Pinedo	✓
Partido Centro Democrático	Carlos Manuel Meisel Vergara	✓
Partido Cambio Radical	Carlos Mario Farelo Daza	✓
Partido Cambio Radical	Didier Lobo Chinchilla	✓
Partido de la Unión por la Gente	Norma Hurtado Sanchez	✓
Partido de la Unión por la Gente	John Moises Besaile Fayad	✓
Partido Comunes	Sandra Ramirez Lobo Silva	✓
MIRA - Colombia Justa Libre	Beatriz Lorena Rios Cuellar	✓
AICO	Richard Humberto Fuelantala Delgado	✓

III. ASISTENCIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES

De conformidad con la Resolución 0210 del 11 de mayo del 2026 de la Cámara de Representantes, la Comisión Accidental quedó integrada por diecinueve (19) Representantes, todos los cuales asistieron a la sesión.

PARTIDO/ MOVIMIENTO	HONORABLE REPRESENTANTE	ASISTENCIA
Partido Alianza Verde	Duvalier Sánchez Arango	✓
Partido Liberal Colombiano	Alexander Bermúdez Lasso	✓
Partido Político Dignidad y Compromiso	Jennifer Pedraza Sandoval.	✓
Partido Nuevo Liberalismo	Juan Sebastián Gómez González	✓
Partido Conservador Colombiano	Daniel Restrepo Carmona	✓
Partido Centro Democrático	Juan Fernando Espinal Ramírez	✓
Partido Cambio Radical	John Edgar Pérez Rojas	✓
Partido de la U	Saray Robayo Bechara.	✓
Movimiento Alternativo indígena y Social	Norman Bañol Álvarez	✓
Movimiento Político Pacto Histórico	Heráclito Landinez Suarez	✓
Movimiento Alianza Democrática Amplia	Gloria Arizabalera Corral	✓
Partido Político Oxigeno	Daniel Carvahlo Mejía	✓
Partido Político Mira	Irma Luz Herrera Rodríguez	✓
Partido Ecologista Colombiano	Miguel Abraham Polo Polo	✓
Partido Comunes	Pedro Baracuto García Ospina	✓
Partido Liga de Gobernantes Anticorrupción	Marelem Castillo Torres	✓
Colombia Renaciente	Jorge Cerchiaro Figueroa	✓
Partido Demócrata Colombiano	Ana Rogelia Monsalve Álvarez	✓
Partido Político La Fuerza	Erika Tatiana Sánchez Pinto	✓

IV. ASISTENCIA ASPIRANTES

En cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. 005 del 6 de marzo del 2026 de la Mesa Directiva del Congreso de la República, el día 19 de mayo del 2026, a partir de las 3:00 p.m., asistieron los sigueintes aspirantes habilitados:

CÉDULA	NOMBRE	ASISTENCIA
11810505	Luis Enrique Abadía García	✓
10026531	Andres Castro Franco	✓
75091866	Jorge Eliecer Laverde Vargas	✓
39461220	Ana Elena Monsalvo Herrera	✓
8647042	Carlos Mario Zuluaga Pardo	✓
29185215	Amanda Madrid Panesso	✓
86069388	Julián Mauricio Ruiz Rodríguez	✓
32257309	Diana Carolina Torres García	✓
80065820	Carlos Augusto Wilches Vega	✓
4520294	Diego Fernando Uribe Velasquez	✓
1094883430	Karol Gonzalez Mora	✓
6765591	Pedro Alonso Sanabria Buitrago	✓
45554234	Rosalba Jazmin Cabrales Romero	✓
86048454	Carlos Alberto Lopez Lopez	Ausente
52551171	Teresa Bonilla De La Torre	✓
75076430	Javier Alex Hurtado Malagón	✓
32831333	Elisina Ortega Consuegra	✓
80165154	Santiago Narvaez De Los Rios	✓
1071628833	Erika Sabogal Castro	✓
9291349	Edgardo Manuel Román Elles	✓
10115486	Perches Giraldo Campuzano	✓
98547694	Duvan Darío Uribe Urrea	✓
51744501	Myriam Agudelo Florez	✓
8646253	David Alonso Roa Salguero	Ausente
4948991	Josue Bermeo Velez	✓
63552094	Viviana Marcela Blanco Morales	✓
1020399010	Juan Camilo Velazquez Rueda	✓
79941943	Carlos Pablo Marquez Escobar	Ausente
1088251047	Johanna Vanessa Bedoya Puerta	✓
1047221448	Kevin Fontalvo Jordan	Ausente
8431289	Daniel Humberto Restrepo Mira	Ausente
8722126	William Abel Mercado Redondo	Ausente
1032437145	Laura María Ligarreto Barrientos	✓
6030317	Humberto García Vega	Ausente
55169708	Clara Isabel Vega Rivera	✓
8704009	Jesús Alejandro Gutierrez Casas	Ausente
91532523	Herner Evelio Carreño Sanchez	Ausente

V. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. 005 del 6 de marzo del 2026 de la Mesa Directiva del Congreso de la República, el día 19 de mayo del 2026, a partir de las 3:00 p.m., se llevó a cabo la Audiencia Pública de la Comisión Accidental en el Recinto del Senado de la República.

Instalada la sesión por los coordinadores de la Comisión Accidental, se procedió a escuchar las intervenciones de los (las) treinta y siete (37) aspirantes habilitados y remitidos por la Universidad de Cartagena, para continuar en el proceso de convocatoria pública para la elección del Contralor General de la República para el período 2026-2030, en el orden y los tiempos definidos para tal efecto.

Durante la Audiencia Pública, cada uno de los treinta y siete (37) Honorables Congresistas integrantes de la Comisión Accidental escuchó y evaluó individualmente las intervenciones de cada uno de los aspirantes habilitados, con base en los criterios de idoneidad, conocimiento del sistema de control fiscal, visión institucional y aptitud para el ejercicio de la función, correspondientes al factor de aptitud específica para el ejercicio del cargo, equivalente al veinte por ciento (20%) de la calificación total prevista en los criterios de selección, según lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución No. 005 del 2026.

VI. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CALIFICACIONES

Una vez concluidas las intervenciones de los treinta y siete (37) aspirantes habilitados, cada Congresista integrante de la Comisión Accidental entregó sus calificaciones individuales correspondientes a cada uno de los habilitados, consignadas en documento debidamente suscrito.

Los Coordinadores de la Comisión Accidental, H.S. LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY por el Senado de la República y H.R. DANIEL RESTREPO CARMONA por la Cámara de Representantes, emitieron el visto bueno de recepción de la calificación de cada Honorable Congresista, según consta en el archivo físico que reposa en la Secretaría General del Senado de la República y en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

VII. CONSOLIDACIÓN Y PONDERACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las calificaciones individuales asignadas por cada Congresista a cada uno de los treinta y siete (37) aspirantes habilitados fueron consolidados y ponderados conforme a los criterios establecidos en la Resolución No. 005 de 2026, de manera que a cada aspirante le correspondió una nota equivalente al veinte por ciento (20%) final de la calificación dentro de la convocatoria pública, correspondiente al factor de aptitud específica para el ejercicio del cargo.

VII.A. Resultados del 20% - Comisión Accidental (Senado y Cámara consolidados):

No.	CÉDULA	NOMBRE	CALIFICACIÓN PROMEDIO	VALOR PONDERADO (20%)
1	11810505	Luis Enrique Abadía García	8,85	17,69
2	10026531	Andres Castro Franco	9,43	18,86
3	75091866	Jorge Eliecer Laverde Vargas	8,77	17,54
4	39461220	Ana Elena Monsalvo Herrera	8,98	17,96
5	8647042	Carlos Mario Zuluaga Pardo	9,37	18,73
6	29185215	Amanda Madrid Panesso	6,64	13,28
7	86069388	Julián Mauricio Ruiz Rodríguez	8,31	16,62
8	32257309	Diana Carolina Torres García	8,24	16,48
9	80065820	Carlos Augusto Wilches Vega	7,92	15,83
10	4520294	Diego Fernando Uribe Velasquez	6,18	12,37
11	1094883430	Karol Gonzalez Mora	7,23	14,45
12	6765591	Pedro Alonso Sanabria Buitrago	6,46	12,92
13	45554234	Rosalba Jazmin Cabrales Romero	7,88	15,76
14	86048454	Carlos Alberto Lopez Lopez	0,47	0,95
15	52551171	Teresa Bonilla De La Torre	6,79	13,59
16	75076430	Javier Alex Hurtado Malagón	6,11	12,22
17	32831333	Elisina Ortega Consuegra	6,26	12,52
18	80165154	Santiago Narvaez De Los Rios	5,82	11,65
19	1071628833	Erika Sabogal Castro	9,18	18,37
20	9291349	Edgardo Manuel Román Elles	5,61	11,23
21	10115486	Perches Giraldo Campuzano	5,72	11,44
22	98547694	Duvan Dario Uribe Urrea	5,50	10,99
23	51744501	Myriam Agudelo Florez	6,03	12,06
24	8646253	David Alonso Roa Salguero	0,35	0,70
25	4948991	Josue Bermeo Velez	5,95	11,91
26	63552094	Viviana Marcela Blanco Morales	6,66	13,33
27	1020399010	Juan Camilo Velazquez Rueda	5,95	11,90
28	79941943	Carlos Pablo Marquez Escobar	0,47	0,95
29	1088251047	Johanna Vanessa Bedoya Puerta	6,00	12,01
30	1047221448	Kevin Fontalvo Jordan	0,32	0,65
31	8431289	Daniel Humberto Restrepo Mira	0,15	0,30
32	8722126	William Abel Mercado Redondo	0,54	1,08
33	1032437145	Laura María Ligarreto Barrientos	6,09	12,19
34	6030317	Humberto García Vega	0,15	0,30
35	55169708	Clara Isabel Vega Rivera	5,15	10,29
36	8704009	Jesús Alejandro Gutierrez Casas	0,35	0,70
37	91532523	Herner Evelio Carreño Sanchez	0,15	0,30

VII.B. Resultado final (100%) – Consolidado con el 80% de las demás calificaciones:

INFORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES			DESARROLLADO POR LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA					COMISIÓN ACCIDENTAL CONGRESO	
CÉDULA	NOMBRE	GEN	PRUEBA 0-100	PRUEBA 20%	FORM. 25%	EXPE. 35%	TOTAL VALOR. 60%	ENTREVISTA 20%	TOTAL 100%
11810505	Luis Enrique Abadía García	H	89	17,80	25,00	26,25	51,25	17,69	86,74
10026531	Andres Castro Franco	H	90	18,00	16,25	31,50	47,75	18,86	84,61
75091866	Jorge Eliecer Laverde Vargas	H	88	17,60	25,00	22,75	47,75	17,54	82,89
39461220	Ana Elena Monsalvo Herrera	M	85	17,00	22,50	24,50	47,00	17,96	81,96
8647042	Carlos Mario Zuluaga Pardo	H	98	19,60	15,00	28,00	43,00	18,73	81,33
86069388	Julián Mauricio Ruiz Rodríguez	H	95	19,00	13,75	28,00	41,75	16,62	77,37
32257309	Diana Carolina Torres García	M	75	15,00	16,25	28,00	44,25	16,48	75,73
29185215	Amanda Madrid Panesso	M	72	14,40	15,00	31,50	46,50	13,28	74,18
1094883430	Karol Gonzalez Mora	M	94	18,80	15,00	21,00	36,00	14,45	69,25
45554234	Rosalba Jazmin Cabrales Romero	M	79	15,80	15,00	19,25	34,25	15,76	65,81
80065820	Carlos Augusto Wilches Vega	H	70	14,00	15,00	30,10	45,10	15,83	74,93
4520294	Diego Fernando Uribe Velasquez	H	77	15,40	16,25	26,25	42,50	12,37	70,27
6765591	Pedro Alonso Sanabria Buitrago	H	78	15,60	12,50	26,25	38,75	12,92	67,27
1071628833	Erika Sabogal Castro	M	83	16,60	13,75	14,00	27,75	18,37	62,72
52551171	Teresa Bonilla De La Torre	M	71	14,20	15,00	19,25	34,25	13,59	62,04
75076430	Javier Alex Hurtado Malagón	H	71	14,20	12,50	19,25	31,75	12,22	58,17
32831333	Elisina Ortega Consuegra	M	93	18,60	7,50	19,25	26,75	12,52	57,87
80165154	Santiago Narvaez De Los Rios	H	72	14,40	16,25	14,00	30,25	11,65	56,30
10115486	Perches Giraldo Campuzano	H	80	16,00	15,00	12,25	27,25	11,44	54,69
9291349	Edgardo Manuel Román Elles	H	80	16,00	15,00	12,25	27,25	11,23	54,48
51744501	Myriam Agudelo Florez	M	78	15,60	7,50	19,25	26,75	12,06	54,41
63552094	Viviana Marcela Blanco Morales	M	70	14,00	16,25	10,50	26,75	13,33	54,08
98547694	Duvan Dario Uribe Urrea	H	70	14,00	16,25	12,25	28,50	10,99	53,49
4948991	Josue Bermeo Velez	H	72	14,40	7,50	19,25	26,75	11,91	53,06
86048454	Carlos Alberto Lopez Lopez	H	74	14,80	15,00	19,25	34,25	0,95	50,00
1020399010	Juan Camilo Velazquez Rueda	H	70	14,00	15,00	8,75	23,75	11,90	49,65
1088251047	Johanna Vanessa Bedoya Puerta	M	77	15,40	15,00	7,00	22,00	12,01	49,41
1032437145	Laura María Ligarreto Barrientos	M	80	16,00	7,50	9,80	17,30	12,19	45,49
8646253	David Alonso Roa Salguero	H	83	16,60	15,00	10,50	25,50	0,70	42,80
55169708	Clara Isabel Vega Rivera	M	81	16,20	7,50	8,75	16,25	10,29	42,74
79941943	Carlos Pablo Marquez Escobar	H	80	16,00	7,50	14,00	21,50	0,95	38,45
1047221448	Kevin Fontalvo Jordan	H	80	16,00	12,50	8,75	21,25	0,65	37,90
8431289	Daniel Humberto Restrepo Mira	H	80	16,00	5,00	15,75	20,75	0,30	37,05
8722126	William Abel Mercado Redondo	H	80	16,00	12,50	7,00	19,50	1,08	36,58
6030317	Humberto García Vega	H	75	15,00	7,50	10,50	18,00	0,30	33,30
8704009	Jesús Alejandro Gutierrez Casas	H	70	14,00	5,00	9,80	14,80	0,70	29,50
91532523	Herner Evelio Carreño Sanchez	H	73	14,60	7,50	0,00	7,50	0,30	22,40

VIII. DETERMINACIÓN DE LA LISTA DE DIEZ (10) ELEGIBLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 de la Ley 1904 de 2018, y en aplicación de los criterios de paridad de género establecidos en la Sentencia SU-138 del 2024 de la Corte Constitucional, la Comisión Accidental, de entre los habilitados que se presentaron a la Audiencia Pública, seleccionó los diez (10) elegibles, esto es, cinco (5) mujeres y cinco (5) hombres, que serán presentados ante el Congreso de la República en pleno, para que de esta lista se elija al Contralor General de la República para el período 2026-2030. La lista de elegibles es la siguiente:

No.	CÉDULA	NOMBRE
1	11.810.505	LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
2	10.026.531	ANDRÉS CASTRO FRANCO
3	75.091.866	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
4	39.461.220	ANA ELENA MONSALVO HERRERA
5	8.647.042	CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO
6	86.069.388	JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
7	32.257.309	DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
8	29.185.215	AMANDA MADRID PANESSO
9	1.094.883.430	KAROL GONZÁLEZ MORA
10	45.554.234	ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO

IX. APROBACIÓN DEL ACTA

Hoy 20 de mayo del 2026, y verificados los procedimientos, los resultados y el cumplimiento de los criterios legales y constitucionales aplicables, la presente Acta queda aprobada por los Coordinadores de la Comisión Accidental, en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. 005 del 6 de marzo del 2026 de la Mesa Directiva del Congreso de la República, se remite el listado de habilitados a las Secretarías Generales del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para su publicación.

H.S. LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Coordinador
Senado de la República

H.R. DANIEL RESTREPO CARMONA
Coordinador
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTOS SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C, 12 de agosto de 2026

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Impedimento para elección de Contralor General de la República

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y los artículos 268 y 286 de la Ley 5 de 1992, **ME DECLARO IMPEDIDA PARA PARTICIPAR DE LA VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en razón a que tengo un pariente dentro de los grados de afinidad consagrados en la ley que ejerce como autoridad máxima administrativa de un municipio, por lo que considero que podría estar inmersa en un posible conflicto de interés.

SITUACIONES QUE MOTIVAN lo anterior:

1. Actualmente ostento la calidad de Senadora de la República.
2. Mi cónyuge actualmente ejerce como Alcalde de Barrancabermeja, entidad territorial que se encuentra sometida al ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal atribuidas constitucional y legalmente a la Contraloría General de la República, en los asuntos que correspondan a su competencia.
3. En consecuencia, existe una relación entre la elección del titular del máximo órgano de control fiscal de la Nación y la situación jurídica e institucional de mi cónyuge, en su condición de representante legal de una entidad territorial que puede tener la calidad de sujeto de vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.
4. Así las cosas, considero que esta circunstancia podría generar un posible interés, directo e indirecto, respecto de la actuación sometida a consideración del Congreso, razón por la cual, atendiendo los principios de imparcialidad, transparencia, moralidad pública y prevalencia del interés general, considero procedente ponerla formalmente en conocimiento de la Corporación.

En estos términos pongo a consideración mi impedimento. Cordialmente,

Laura Ahumada G

LAURA CRISTINA AHUMADA GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Pacto Histórico

SENADORA LAURA

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026

Señor
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República

Respetado señor Secretario:

Yo, **JOHN AMAYA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.664.038 de Paz de Rio, actuando en mi condición de senador de la República, de manera respetuosa manifiesto mi **impedimento para participar en la discusión y votación relacionada con la elección del Contralor General de la República**.

La presente manifestación se fundamenta en que mi hermano, **CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ**, tiene procesos en curso ante la **Contraloría General de la República**, entidad cuyo titular será elegido por el Congreso de la República.

En consecuencia, considero que mi participación en la elección podría configurar un eventual conflicto de intereses, en la medida en que la persona elegida ejercerá la dirección superior de la entidad que conoce o tramita las actuaciones fiscales relacionadas con mi hermano. Esta circunstancia podría generar un interés particular, actual y directo respecto de la continuidad, orientación administrativa o eventual decisión de dichas actuaciones.

La presente manifestación se formula con fundamento en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, en aplicación de los principios de transparencia, moralidad, imparcialidad y prevalencia del interés general.

Atentamente,

JOHN AMAYA RODRIGUEZ
Senador de la República

12 agosto 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SELMEN ARANA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República mi impedimento para participar en la discusión y votación de la sesión del congreso pleno para elección de Contralor General de la República toda vez que tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad indicados por la ley, que actualmente ejerce como autoridad administrativa civil o política en el departamento de Bolívar, quien es sujeto de control por parte de la Contraloría General de la República, por lo cual, podría incurrir en conflicto de interés al momento de votar por la elección del futuro Contralor.

Cordialmente,

SELMEN DAVID ARANA CANO
Senador de la República

12 agosto 2026

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 12 de Agosto 2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Atento saludo, distinguido Dr. Diego

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi **IMPEDIMENTO** para participar en la votación y elección de Contralor General de la Republica periodo 2026-2030, ante la posible configuración de un conflicto de intereses, por las siguientes circunstancias:

1. La existencia o eventual existencia de investigaciones, indagaciones, auditorías, procesos de responsabilidad fiscal u otras actuaciones de control fiscal, actuales o anteriores, que directa o indirectamente puedan existir en mi contra, o en contra de mi familia, o en contra de allegados.

Por lo anterior, solicito que el presente impedimento sea sometido a consideración de la Corporación y, de ser aceptado, se me separe de la correspondiente votación y elección.

Cordialmente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Senador de la Republica

12 agosto

194 - 129

DECLARACION DE IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y 292 de la ley 5 de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me declaro impedido para participar y votar en la elección de contralor porque un familiar tiene investigaciones en la Contraloría General de la Republica

SANTIAGO BARRETO TRIANA
Senador de la República

12 agosto 2026

ZANDRA
BERNAL
SENADORA

Bogotá D.C.10 de agosto de 2026

Doctor
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO
Presidente
Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Proceso

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Respetados Señores.

La suscrita **ZANDRA BERNAL RINCÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.186 expedida en Tunja (Boyacá), actuando en en calidad de Senadora de la República, actuando en ejercicio del artículo 182 de la Constitución Política y en la oportunidad establecida en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, me permito manifestar de manera respetuosa y formal ante la Presidencia y la Secretaría General de esta Corporación, la situación fundada que constituye **IMPEDIMENTO** para participar en el debate y la votación correspondientes a la elección de Contralor General de la República, con fundamento en los siguientes:

FUNDAMENTOS FACTICOS

1. Actualmente cursan en mi contra ante la Contraloría General de la República tres (3) procesos de responsabilidad fiscal, identificados con los radicados IP-80152-2025-49517, PRF-80152-2025-49555, y PRF-80152-2025-49545, los cuales se encuentran en trámite y no cuentan con decisión en firme.

2. De conformidad con el artículo 267 de la Constitución Política, corresponde al Congreso de la República, en sesión Plenaria, elegir al Contralor General de la República para el respectivo período constitucional.

3. El funcionario que resulte elegido ejercerá la dirección y representación legal de la Entidad ante la cual cursan los Procesos de Responsabilidad Fiscal en mi contra, con competencia para incidir, directa o indirectamente, en su impulso, trámite y decisión.

+57 313 283 55 35 Boyacá - Colombia
senadorazandrabernal@gmail.com

11 agosto 2026
9:13 am

196

ZANDRA
BERNAL
SENADORA

4. Esta circunstancia configura un interés directo, particular y actual en el resultado de la elección, en los términos del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, en la medida en que la persona que resulte elegida tendrá injerencia sobre la Entidad que adelanta actuaciones administrativas que me afectan personalmente.

5. En suma de lo anterior se tiene que la suscrita Senadora actualmente tiene vigente un vínculo jurídico derivado de una relación civil constituida por la suscripción de un Contrato de Arrendamiento de un bien Inmueble con el Aspirante a Contralor General de la República, Dr **JULIAN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ.**

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, sobre el deber de los congresistas de poner en conocimiento las situaciones de conflicto de interés.
- Artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, que define el conflicto de interés y consagra el deber de declararse impedido cuando exista un interés directo, particular y actual, y Artículos 290 y siguientes de la Ley 5 de 1992, relativos al procedimiento para la declaración y trámite de los impedimentos de los congresistas.
- Artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), aplicables de manera supletiva en materia de impedimentos y recusaciones.

OBJETO DE LA PETICIÓN

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente dar aplicación a lo normado en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, puntualmente:

1. Tener por radicada la presente declaración de **IMPEDIMENTO** para participar en el debate y la votación de la elección de Contralor General de la República.

2. Dar el trámite reglamentario correspondiente, poniendo esta declaración en conocimiento de la Plenaria del Senado de la República, para que sea esta la que decida sobre su aceptación, conforme al procedimiento previsto en la Ley 5 de 1992.

3. Ordenar que se me excuse de participar en la discusión y votación respectiva mientras se resuelve el presente impedimento.

Cordialmente

ZANDRA MARIA BERNAL RINCON
C. C. No. 1.049.615.186 de Tunja
Senadora de la República

+57 313 283 55 35 Boyacá - Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento al honorable Congreso pleno para participar en la elección de Contralor Geneal

En razón a poder tener un interés por tener familiares dentro de los grados de consanguineidad con procesos en la entidad

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

12 agosto 2026

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

NadiaBlel
SENADORA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá agosto de 2026.

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General Senado de la República
Ciudad

Ref. Declaracion de impedimento – ELECCIÓN CONTRALOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi impedimento para participar en la correspondiente eleccion, al considerar un eventual conflicto de interés dado que un familiar en segundo grado de consanguineidad se encuentra vinculado a un proceso adelantado por la entidad.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir.

De usted,

NADYA BLEL SCAFF
Senadora de la República.

12 agosto 2026

procesos de un familiar.

Jhon Besaile

CENTRO DEMOCRÁTICO Mano firme Corazón grande

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SENADOR K-IKE CABRALES

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
Senado de la República

ASUNTO: *Manifestación de Impedimento Elección Contralor General de la República 2026-2030*

Respetados Señores,

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política, la Ley 5ta. de 1992 y demás normas concordantes, comedidamente me permito manifestar a ustedes, mi impedimento para participar y votar en el proceso electoral para elegir al Contralor General de la República 2026-2030, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral.

Lo anterior, teniendo en cuenta que algunos de mis familiares y/o parientes dentro de los grados establecidos en la ley, tuvieron vinculo contractual con personas jurídicas de derecho público en las cuales algunos de los hoy candidatos al cargo de Contralor General de la República, detentaron su representación legal.

Asi las cosas, solicito proceda con lo que en derecho corresponda.

Cordialmente,

12 agosto 2026

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República
Partido Centro Democrático

Impedimento

Presento Impedimento para votar la elección a Contralor por cuanto tengo familiares dentro del 4to grado de consanguinidad con procesos en Contraloría

Juan Caicedo

DÍA.
MES.
AÑO.

Impedimento.
Por Consanguinidad.
Patricia Caicedo.

12 agosto 2026

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026

Constó en el ACTA

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
Honorable Senado de la República
Ciudad

Asunto: Aclaración de voto respecto de la votación de los impedimentos en la elección del Contralor General de la Nación.

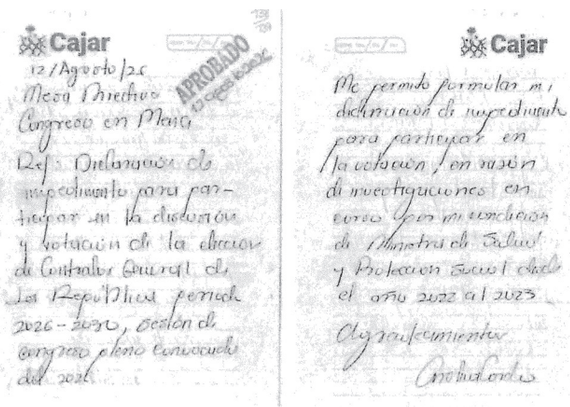
Respetuosamente me permito solicitar que, durante la votación de los impedimentos sometidos a consideración de la Plenaria del Senado, mis votaciones en bloque excluyan votación respecto a congresistas del partido Liberal Colombiano. En virtud, de lo contenido en el artículo 11 numeral 14 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, dicha manifestación de voto debe entenderse referida exclusivamente a los impedimentos distintos de los presentados por los integrantes del Partido Liberal Colombiano, por cuanto mi voluntad no fue participar en la decisión sobre estos últimos.

En consecuencia, solicito respetuosamente que, para efectos del registro de la votación, y las acta, se excluya mi voto de la decisión correspondiente a los impedimentos presentados por los miembros del Partido Liberal Colombiano, dejando la respectiva constancia en el acta de la sesión.

SARA CASTELLANOS RODRÍGUEZ
Senadora de la República
Movimiento Salvación Nacional

12 agosto 2026



Cajar

12/Agosto/26

Mesa Directiva
Congreso en Pleno

Ref: Declaración de impedimento para participar en la discusión y votación de la elección de Contralor General de la República periodo 2026-2030, sesión del congreso pleno convocada del 2026

APROBADO

Cajar

Me permito formular mi declaración de impedimento para participar en la votación y en razón de investigaciones en curso por presuntas irregularidades en el Ministerio de Salud y Protección Social desde el año 2022 al 2023

Agradecimiento

Cordialmente

Mi primo es miembro de la Junta de EPM.

Julia Correa Martínez

12 agosto 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2026.

familiar

CONGRESO PLENO
Presidente
Congreso de la Republica
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO A la elección de Contralor de la República.

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar en la votación y elección del Contralor de la Republica.

Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tengo familiar en segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de Departamento.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Senador de la República.

12 agosto 2026

Procesos de un Hermano Gobernador

Luis Eduardo Diaz

JUAN ESPINAL
SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

familiares

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente al Congreso Pleno declararme impedido para votar la elección del Contralor General de la República, debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad en cargos de provisionalidad dentro de la entidad.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Senador de la República

12 agosto 2026

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026

Señor
H.S. Honorio Miguel Enrique Pinedo.
PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Congreso de la República
Ciudad

procesos

Asunto: Manifestación de impedimento – Elección del Contralor General de la República

Respetado señor Presidente:

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en conocimiento de la Honorable Corporación una circunstancia que considero relevante para efectos de determinar mi participación en la elección del Contralor General de la República.

Actualmente cursan ante la Contraloría General de la República actuaciones e investigaciones de carácter preliminar relacionadas con el suscrito. Si bien dichas actuaciones no comportan declaración alguna de responsabilidad, ni permiten anticipar decisión de fondo en mi contra, considero que esta circunstancia debe ser informada a la Corporación, en garantía de los principios de transparencia, imparcialidad y confianza que deben orientar el ejercicio de la función pública.

En consecuencia, y con el propósito de evitar cualquier cuestionamiento sobre mi intervención en la elección de quien ejercerá la dirección del organismo de control ante el cual cursan dichas actuaciones, manifiesto mi impedimento y solicito que sea sometido a consideración de la Corporación para que resuelva lo pertinente, de conformidad con el procedimiento aplicable.

La presente manifestación se formula exclusivamente como garantía de transparencia y no implica reconocimiento de responsabilidad, aceptación de los hechos materia de las actuaciones mencionadas ni prejuzgamiento alguno respecto de su trámite o resultado.

Cordialmente,

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
H.Senador de la República

12 agosto 2026

CARLOS MARIO
FARELO
SENADOR

Tus derechos, mi lucha

Bogotá, D.C., agosto 12 de 2026.

familiares

Doctor
HONORIO ENRIQUEZ
Presidente Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO ELECCIÓN DE CONTRALOR CITADA EN CONGRESO PLENO EL 12 DE AGOSTO DE 2026

De manera atenta me permito poner en consideración de la Plenaria del Senado de la República mi impedimento para participar y votar en la elección del Contralor General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **286 y siguientes, especialmente los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992,** relativos al régimen de conflicto de intereses, la declaración, comunicación y efectos de los impedimentos de los congresistas, disposiciones modificadas, en lo pertinente, por la **Ley 2003 de 2019.**

Lo anterior, toda vez que actualmente **cursan investigaciones en la Contraloría General de la República sobre mi hermano David Farelo como ex alcalde del municipio de Ariguaní, así como; aun sin conocer si cursan investigaciones sobre mi cuñada actual alcaldesa de Ariguaní Magdalena,** circunstancias que podrían configurar un eventual conflicto de interés frente a la elección de quien habrá de ejercer la dirección de dicho órgano de control.

Cordialmente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República de Colombia
Partido Cambio Radical

12 agosto 2026

ESMERALDA
SENADORA
PACTO HISTÓRICO

AQUÍ SE DEFIENDE LA VIDA!

Bogotá D.C. 12 de agosto de 2026.

Señores
MESA DIRECTIVA – SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO
Presidente
Ciudad

procesos

Asunto. Impedimento

En mi condición de Senadora de la República, respetuosamente presento impedimento para participar de la elección del Contralor General de la República, en razón a que a la fecha existen procesos de responsabilidad fiscal activos en mi contra. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992:

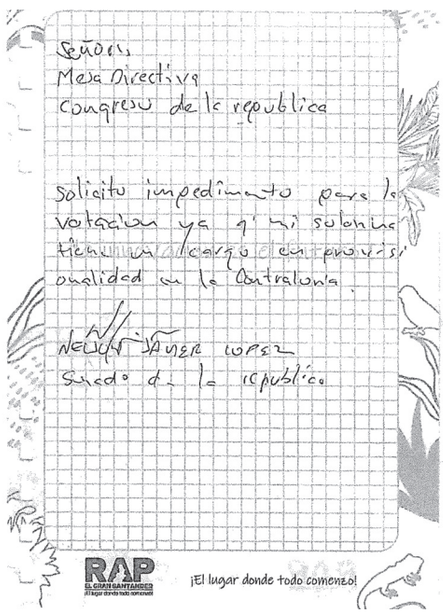
"Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado."

Atentamente

ESMERALDA HERNANDEZ SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico

12 agosto 2026


Señores,
Mesa Directiva
Congreso de la república

Solicito impedimento para la votación ya q' mi solonino tiene un cargo provisional en la Contraloría.

Atte,
NELLY JAIMES LOPEZ
Senado de la república

RAP EL GRAN SANTANDER
¡El lugar donde todo comenzó!

Bogotá D.C., agosto de 2026

Doctor
HONORIO HENRÍQUEZ
Presidente
H. Senado de la República

Referencia: IMPEDIMENTO

Señor presidente,

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Política, en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y demás normas aplicables, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en la votación para la elección del Contralor General a realizarse en la sesión plenaria conjunta del 12 de agosto de 2026.

El presente impedimento es presentado en razón a que en la actualidad se encuentran familiares dentro de los grados indicados en la ley con algunos asuntos competencia de la entidad que entraría a dirigir el ciudadano que resulte elegido en la votación de la sesión.

Agradezco dar trámite al presente impedimento, dejando constancia de mi retiro hasta tanto se defina el mismo por parte de la plenaria de la corporación.

Cordialmente;

JOSÉ MACEA GÓMEZ
Senador

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026

Señor
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente del Senado de la República
Presidente del Congreso de la República
Capitolio Nacional
Bogotá, D. C.

Procesos

REFERENCIA: Manifestación de impedimento para participar en la deliberación y votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República para el período constitucional 2026-2030, prevista para la sesión de Congreso en Pleno del 12 de agosto de 2026.
FUNDAMENTO: Artículos 122, 126, 133, 134, 182, 183 numeral 1, 209, 267 y 268 de la Constitución Política; artículos 286, 287, 291, 292 y 293 de la Ley 5.ª de 1992, en lo pertinente y conforme a las modificaciones introducidas por la Ley 2003 de 2019; Ley 1904 de 2018; Ley 2013 de 2019; y demás disposiciones concordantes.

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 8105862 expedida en Sabaneta, actuando en mi condición de Senador de la República para el período constitucional 2026-2030, y en cumplimiento del deber de transparencia previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, me permito poner en conocimiento de la Corporación una situación objetiva que puede comprometer mi imparcialidad en la elección del Contralor General de la República y, en consecuencia, MANIFESTAR IMPEDIMENTO para intervenir en la deliberación y emitir mi voto en dicho asunto, a fin de que las Cámaras adopten la decisión que en derecho corresponda.

I. HECHOS

PRIMERO. El Congreso de la República fue convocado a sesión de Congreso en Pleno para el 12 de agosto de 2026, con el objeto de elegir al Contralor General de la República para el período constitucional 2026-2030, de conformidad con el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018 y los actos expedidos dentro de la convocatoria pública correspondiente.

SEGUNDO. Me posesioné como Senador de la República el 20 de julio de 2026 y, por tanto, integro el Congreso en Pleno competente para participar en la referida elección.

TERCERO. Con anterioridad a mi elección como congresista me desempeñé como Alcalde del municipio de Sabaneta, Antioquia, durante el período constitucional 2020-2023. En ejercicio de dicho cargo estuve sometido a las competencias constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal respecto de la gestión de recursos públicos a mi cargo.

CUARTO. Con ocasión de dicha gestión, la Contraloría General de la República adelantó o adelanta las actuaciones que se individualizan a continuación. La inclusión de cada actuación en esta manifestación deberá corresponder exclusivamente a expedientes respecto de los cuales exista soporte documental actualizado sobre su existencia, estado procesal y mi condición jurídica dentro de ellos:

N.º	Radicado	Tipo de actuación	Acto/forma de vinculación	Estado actual
1	PRF-072-2022	FISCAL	AUTO	IMPUTACIÓN

QUINTO. De acuerdo con la información y las certificaciones que se aportan o se obtengan de la Contraloría General de la República antes de la radicación, a la fecha subsisten las actuaciones individualizadas en el hecho anterior respecto de las cuales ostento la condición allí indicada, sin que se haya producido decisión ejecutoriada que determine su terminación definitiva. Esta manifestación se circunscribe exclusivamente a las actuaciones cuyo estado y vinculación estén acreditados documentalmente al momento de su presentación.

SEXTO. La persona que resulte elegida Contralor General de la República será la máxima autoridad de la Contraloría General de la República y cabeza del

organismo de control dentro de cuya estructura administrativa se adelantan las actuaciones antes individualizadas, con las competencias constitucionales y legales atribuidas al cargo, incluidas las previstas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política.

SÉPTIMO. La presente manifestación no supone ni puede interpretarse como reconocimiento de responsabilidad fiscal, administrativa, disciplinaria, penal o de cualquier otra naturaleza. Tampoco contiene juicio alguno sobre los candidatos que integran la lista de elegibles. Su finalidad es exclusivamente preventiva: poner oportunamente en conocimiento del Congreso una circunstancia personal objetivamente diferenciable que puede suscitar dudas sobre la imparcialidad de mi participación en una decisión electoral de carácter concreto.

OCTAVO. En atención a la naturaleza de la elección y al deber constitucional previsto en el artículo 182 superior, considero jurídicamente prudente que sean las Cámaras, y no el suscrito congresista, las que determinen si la situación expuesta configura un impedimento que deba separarme de la deliberación y votación.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

A. Deber constitucional de revelar las situaciones que puedan inhibir la participación del congresista

El artículo 182 de la Constitución Política dispone que los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La disposición impone un deber de revelación institucional y permite que la Corporación valore la situación expuesta conforme al régimen aplicable.

El artículo 183 numeral 1 de la Constitución establece, a su vez, la violación del régimen de conflicto de intereses como causal de pérdida de investidura. Precisamente por la gravedad de las consecuencias asociadas al régimen, esta manifestación se formula de manera preventiva, expresa y previa a mi participación en la decisión electoral.

B. Alcance de los artículos 286 y 291 de la Ley 5.ª de 1992

El artículo 286 de la Ley 5.ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, establece el deber general de los congresistas de declarar los conflictos de interés que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones y desarrolla, para la discusión o votación de proyectos de ley, actos legislativos o artículos, los conceptos de beneficio particular, actual y directo. La presente manifestación no pretende trasladar automáticamente a la función electoral todos los supuestos específicos diseñados para el trámite legislativo; invoca esas disposiciones en cuanto integran el régimen reglamentario de conflictos de interés y deben interpretarse sistemáticamente con el artículo 182 de la Constitución.

Esta precisión resulta especialmente importante porque el asunto sometido a consideración del Congreso no es un proyecto normativo, sino el ejercicio de una función electoral constitucionalmente atribuida. Por ello, el fundamento central de esta manifestación radica en el deber constitucional de revelar la situación y permitir que la Corporación determine si la circunstancia individual descrita exige mi separación de la decisión.

C. Situación particular que motiva la manifestación

La circunstancia puesta en conocimiento del Congreso es individual y objetivamente diferenciable: mi condición acreditada dentro de actuaciones fiscales que subsisten en la Contraloría General de la República, organismo cuya máxima autoridad será precisamente la persona elegida por el Congreso en Pleno. Esa relación institucional no permite afirmar, por sí sola, que el sentido de mi voto produzca una consecuencia determinada dentro de tales actuaciones, ni que el Contralor General vaya a decidir personalmente cada expediente. Sí constituye, sin embargo, una circunstancia suficientemente concreta para que deba ser revelada y sometida al juicio de las Cámaras antes de participar en la elección.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha insistido en que el conflicto de intereses exige la acreditación de un interés particular, actual y directo y que, tratándose de investigaciones invocadas como fuente del interés, resulta jurídicamente relevante determinar la existencia de una vinculación formal y no confundirla con etapas meramente preliminares. En consecuencia, la presente manifestación se soporta únicamente en las actuaciones respecto de las cuales dicha condición pueda acreditarse documentalmente.

D. Imparcialidad y transparencia en el ejercicio de la función electoral

La elección del Contralor General de la República constituye una decisión concreta mediante la cual el Congreso ejerce una función electoral de origen constitucional. En su desarrollo deben observarse de manera especialmente cuidadosa los principios de transparencia, moralidad e imparcialidad que informan el ejercicio de la función pública.

La presentación de este impedimento no prejuzga sobre su procedencia. Busca que la decisión acerca de mi participación sea adoptada institucionalmente, con publicidad y antes de que intervenga en la deliberación o votación de la elección.

E. Procedimiento aplicable cuando la actuación corresponde al Congreso en Pleno

El artículo 291 de la Ley 5.ª de 1992, en su texto vigente, dispone que, cuando se trate de actuaciones en Congreso Pleno o Comisiones Conjuntas, el impedimento será resuelto previa votación por separado en cada Cámara o Comisión. En consecuencia, aunque la elección del Contralor General corresponde al Congreso reunido en Pleno, la decisión sobre esta manifestación debe adoptarse mediante votación separada del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, conforme al procedimiento reglamentario aplicable.

El mismo artículo establece que el congresista que formula el impedimento no participa en la votación mediante la cual se resuelve su propio impedimento. Igualmente prevé que, si el impedimento es negado, el congresista deberá participar y votar, con los efectos jurídicos previstos por el propio Reglamento.

F. Efectos sobre el quórum

El artículo 134 de la Constitución Política establece la regla aplicable al cómputo del quórum cuando existen impedimentos o recusaciones aceptadas. En consecuencia, si esta manifestación fuere aceptada en los términos constitucionales y reglamentarios, deberá efectuarse el cómputo correspondiente conforme a dicha disposición constitucional.

G. Registro y publicidad

El artículo 287 de la Ley 5.ª de 1992 regula el Registro de Intereses llevado por las Secretarías Generales de las Cámaras. De manera complementaria, la Ley 2013 de 2019 impone a los servidores públicos elegidos mediante voto popular obligaciones de publicación y actualización de la declaración de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés en SIGEP o en la herramienta que lo sustituya. En consecuencia, deberán cumplirse las actuaciones de registro, actualización y publicidad que resulten jurídicamente procedentes, sin confundir el trámite concreto de este impedimento con las obligaciones generales de registro.

III. PETICIONES

Con fundamento en las consideraciones anteriores, respetuosamente solicito:

PRIMERO. TENER POR PRESENTADA Y MANIFESTADA la situación que sustenta el presente impedimento, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política y de las disposiciones concordantes del Reglamento del Congreso.

SEGUNDO. SOMETER de manera inmediata la presente manifestación a decisión de las Cámaras que integran el Congreso de la República, mediante votación separada del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 291 de la Ley 5.ª de 1992, antes de mi intervención en la deliberación o votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República.

TERCERO. DISPONER que me abstenga de participar en la votación mediante la cual se resuelva mi propio impedimento y, en caso de ser aceptado en los términos del Reglamento, que me abstenga de intervenir en la deliberación y votación de la elección mientras subsista la situación que lo fundamenta.

CUARTO. En caso de aceptación, APLICAR para la determinación del quórum y de las mayorías la regla prevista en el artículo 134 de la Constitución Política y las demás disposiciones concordantes.

QUINTO. DEJAR constancia expresa en el acta de la sesión de la presentación de esta manifestación, de las decisiones adoptadas separadamente

por cada Cámara y, según corresponda, de mi retiro o abstención respecto del asunto.

SEXTO. DISPONER la publicidad de esta manifestación y de las decisiones que recaigan sobre ella a través de los mecanismos institucionales que resulten procedentes.

SÉPTIMO. REMITIR copia de lo actuado a la Secretaría General del Senado de la República y a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista para los fines de registro que legal y reglamentariamente correspondan, sin perjuicio de la actualización del registro de conflictos de interés en SIGEP cuando resulte procedente conforme a la Ley 2013 de 2019.

IV. ANEXOS

1. Certificación actualizada de la Contraloría General de la República sobre la existencia, radicado, naturaleza y estado procesal de cada actuación incluida en el hecho cuarto.
2. Copia del acto o documento que permita acreditar la condición procesal o forma de vinculación del suscrito en cada actuación relacionada.
3. Copia de las decisiones procesales relevantes que permitan establecer que las actuaciones incluidas no han terminado mediante decisión ejecutoriada.
4. Copia del acta de posesión como Senador de la República.

Del señor Presidente,

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Senador de la República
C.C. N.º 8.105.862

Maria Irma
SENADORA

Bogotá D,C. 12 de agosto de 2026

IMPEDIMENTO

En el marco de la elección del Contralor General de la República, programada para el día 12 de agosto de 2026 que corresponde adelantar al Congreso de la República de conformidad con la Constitución Política y la ley, y en cumplimiento del deber previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar en la votación correspondiente.

El impedimento presentado se fundamenta en lo siguiente:

Mi cónyuge actualmente ejerce el cargo de Alcalde del municipio de Pereira. En virtud de las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contraloría General de la República, el funcionario que resulte elegido ejercerá funciones de vigilancia y control fiscal respecto de la gestión de los recursos públicos nacionales, incluyendo aquellos que, por disposición constitucional y legal, sean transferidos o administrados por entidades territoriales cuando exista competencia para ello.

Por las razones expuestas, solicito respetuosamente que este impedimento sea sometido a consideración de la Plenaria del Senado de la República antes de la realización de la votación para la elección del Contralor General de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

MARÍA IRMA NOREÑA ARBOLEDA
Senadora de la República

12 agosto 2026

223

ESTEBAN QUINTERO
Senador

Bogotá, 12 de agosto de 2026

H.S Honorio Henríquez
Presidente del Congreso de la Republica

Dr. Diego Alejandro González
Secretario Senado de la Republica

Ref. **Impedimento Elección Contralor General de la Republica.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que puedo tener familiares dentro de los grados establecidos por la ley, con asuntos de competencia de la contraloría general de la república.

Cordialmente,

Esteban Quintero Cardona
Senador de la Republica

12 agosto de 2026

224 72

DUVALIER HAY SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CONGRESO EN PLENO
MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO

Respetuosamente me permito proponer al Honorable Congreso de la República, reunido en pleno, realizar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el suroccidente colombiano y el Eje Cafetero, fenómeno natural que ha golpeado duramente a numerosas comunidades y ha dejado un saldo preliminar de víctimas mortales, personas heridas, familias afectadas y graves daños materiales.

De acuerdo con los reportes, la emergencia ha afectado 12 departamentos y 338 municipios, con un balance preliminar de 240 personas fallecidas, 2.744 personas heridas, 3.715 viviendas destruidas, 20.557 viviendas averiadas, 64 edificaciones colapsadas, 111 centros de salud afectados, 1.087 centros educativos afectados, 92 vías afectadas, 38 acueductos sin servicio, y 2 aeropuertos afectados.

Entre los territorios más afectados se encuentra el departamento del Chocó, que enfrenta graves afectaciones y dificultades de conectividad, mientras que en el Valle del Cauca se reportan más de 180 personas fallecidas y el colapso del Hospital de El Cairo, situación que profundiza la emergencia y pone de manifiesto la magnitud de los daños ocasionados.

Este minuto de silencio constituye un acto de solidaridad, respeto y acompañamiento institucional a las familias de las personas que perdieron la vida, a quienes resultaron heridas y a todas los ciudadanos afectadas que hoy enfrentan las consecuencias de esta emergencia.

En virtud de lo anterior, **SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA, REUNIDO EN PLENO:**

Guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, y expresar nuestra solidaridad con sus familias, las personas afectadas y las comunidades del suroccidente colombiano y el Eje Cafetero, especialmente con aquellas que enfrentan pérdidas humanas, daños en sus viviendas, afectaciones a la infraestructura pública y dificultades de acceso y conectividad.

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
Senador de la República.

12 agosto 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
10:50 AM
RECIBIDO POR:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62
correo electrónico: duvalier.sanchez@senado.gov.co

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

Doctor
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente
Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO ELECCION DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Respetado Doctor Henriquez:

En los términos de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", comedidamente me permito informar y someter a consideración de la sesión de Congreso Pleno mi impedimento para participar en la elección del **Señor Contralor General de la República,** toda vez podría incurrir en un posible conflicto de intereses dado que en la actualidad sostengo una relación en primer grado de afinidad con un funcionario público que tiene algunos procesos ante la Contraloria.

Atentamente,

ALIX TIRLEY VARGAS TORRADO
Senadora de la República

12agosto2026

BITER SENADOR
...DIGNIDAD...MOVILIDAD

CONSTANCIA

Hoy Colombia enfrenta un momento que nos llama a estar unidos, solidarios y, sobre todo, a acompañar a las familias que han resultado afectadas por el fuerte sismo registrado este 10 de agosto.

Desde el Senado de la República quiero expresar mi solidaridad con las comunidades de Chocó, Risaralda, Caldas, Quindío, Valle del Cauca y todos los territorios que sintieron con fuerza este movimiento telúrico.

Nuestra prioridad en este momento debe ser proteger la vida, atender a las personas afectadas y garantizar que la ayuda humanitaria llegue de manera rápida y efectiva a quienes más la necesitan.
Quiero reconocer el trabajo de los organismos de socorro, de la Fuerza Pública, de las autoridades locales y de todos los hombres y mujeres que están trabajando en las zonas afectadas. También hago un llamado a mantener la calma, seguir únicamente la información oficial y atender las recomendaciones de las autoridades de gestión del riesgo.

Como senador de la República, estaré atento a la respuesta del Gobierno Nacional y de las autoridades territoriales. Colombia no puede dejar solas a las comunidades que hoy atraviesan esta emergencia.

En momentos como este debemos demostrar que somos una nación solidaria, que responde unida ante la adversidad y que pone la vida y la dignidad de los colombianos por encima de cualquier diferencia.

A las familias que hoy sienten miedo, dolor o incertidumbre: no están solas. Nuestra solidaridad y nuestro compromiso están con ustedes.

Cordialmente,

GERSSON VARGAS VALDELEÓN
H. Senador de la República
Partido Liberal

12agosto2026

IMPEDIMENTOS CAMARA DE REPRESENTANTES.

SbSG2.1-0287-26
Bogotá D.C., agosto 18 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Remisión de los impedimentos negados correspondientes a la sesión plenaria de fecha 12 de agosto de 2026.

Cordial saludo

Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos negados en la Sesión Plenaria del 12 de agosto de 2026, relacionados a continuación:

1.	ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	(1 folio)
2.	ALVARADO PATIÑO ARLEDY	(1 folio)
3.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	(1 folio)
4.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	(1 folio)
5.	ARIAS HERRERA JOSÉ FREDY	(1 folio)
6.	ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	(3 folios)
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)
8.	BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS	(1 folio)
9.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	(6 folios)
10.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	(4 folios)
11.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSÉ	(1 folio)
12.	CASTELLANOS ROMERO DARUIN	(1 folio)
13.	CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO	(1 folio)
14.	CASTRO GONZALES MELLO	(1 folio)
15.	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	(1 folio)
16.	COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO	(2 folios)
17.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	(1 folio)
18.	DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	(1 folio)
19.	DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO	(5 folios)
20.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	(1 folio)

21. GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE (1 folio)
22. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (1 folio)
23. HERNANDEZ POLO JOSÉ FELIPE (1 folio)
24. HINCAPIE MARCO EMILIO (1 folio)
25. LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO (1 folio)
26. LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID (1 folio)
27. LOURDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM (1 folio)
28. MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR (1 folio)
29. ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO (1 folio)
30. PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO (1 folio)
31. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio)
32. PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER (4 folios)
33. PINEDA ORTIZ ALEXANDRA (2 folios)
34. PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL (1 folio)
35. RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL (1 folio)
36. SALAS SALAS MARIA CAMILA (1 folio)
37. SUAREZ GONZÁLEZ EIMY JULIETH (1 folio)
38. TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
39. TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS (1 folio)
40. VELEZ LOPERA NATALY (1 folio)
41. VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO (1 folio)

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Joche Abdalla
Representante a la Cámara - Córdoba
CAMBIO RADICAL

JOSE LUIS ABDALLA OLIVERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la elección del Contralor General de la República, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, en el cargo de funcionario público, lo que me puede generar un conflicto de interés directo.

JOSE LUIS ABDALLA OLIVERA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:46 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Bogotá, 12 de agosto de 2026

Señor
presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 9:52 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Asunto: manifestación de impedimento.

Cordial Saludo

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitarle se ponga en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la Elección de Contralor General de la República periodo 2026 - 2030.

Lo anterior toda vez que, se adelanta un proceso de responsabilidad fiscal en fase preliminar a mi nombre y podría constituirse un eventual conflicto de intereses.

Atentamente,

ARLEDY ALVARADO PATIÑO
Representante a la Cámara por Casanare
Centro Democrático

Luis Carlos Álvarez
Representante a la Cámara - Vichada

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO Contralor

Respetado señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes y miembros de la Mesa Directiva:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política; el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado parcialmente por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; las demás normas concordantes y, en especial, lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su digno conducto me permito presentar **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO** para participar en la elección del(la) Contralor(a) General de la República.

Lo anterior, en razón de que actualmente cursan procesos en mi contra ante la Contraloría General de la República. Adicionalmente, un familiar mío dentro del segundo grado de consanguinidad se desempeña actualmente como funcionario(a) de dicha entidad. Estas circunstancias pueden dar lugar a un conflicto de intereses, en la medida en que la decisión que se adopte en la referida elección podría beneficiar o afectar mi situación actual y la de mi familiar.

En consecuencia, someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes la presente declaración de impedimento, para los fines legales correspondientes.

Con el acostumbrado respeto,

LUIS CARLOS ÁLVAREZ MORALES
Representante a la Cámara por Vichada
Partido Liberal

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 8:45
RECIBIDO POR:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Guillermo Alvira

Bogotá, D.C., agosto 12 de 2026.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 9:54 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Doctor
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO ELECCIÓN DE CONTRALOR

De manera atenta me permito poner en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar y votar en la elección del Contralor General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes, especialmente los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, relativos al régimen de conflicto de intereses, la declaración, comunicación y efectos de los impedimentos de los congresistas, disposiciones modificadas, en lo pertinente, por la Ley 2003 de 2019.

Lo anterior, toda vez que actualmente cursan investigaciones en mi contra ante la Contraloría General de la República, circunstancia que podría configurar un eventual conflicto de interés frente a la elección de quien habrá de ejercer la dirección de dicho órgano de control, y tengo un primo en cargo ole alcalde municipal.

Cordialmente,

GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación y elección del Contralor General de la República, por considerar que podría configurarse una situación susceptible de generar un conflicto de interés.

Lo anterior, en razón a que mi hijo, con quien me une parentesco en primer grado de consanguinidad, se encuentra actualmente vinculado a la Contraloría General de la República, desempeñando el cargo de Profesional Universitario, Grado 01, en provisionalidad.

JOSE FREDY ARIAS HERRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:10 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Bogotá, D.C. 12 agosto de 2026

Señor

Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para votar

Cordial saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara me permito declararme impedido para votar en la elección de contralor en la sesión del 12 de agosto de 2026, lo anterior toda vez que

Fui secretario de hacienda del 1 enero de 2024 al 25 marzo de 2025, subdirecter de la CDMB en la vigencia 02 mayo - 29 de diciembre de 2023 Contralor de Santander del 2016 al 2019 lo anterior, conforme a lo establecido en el Art 182 CP y los articulos 286 y 292 de la ley 5 de 1992 Anexo certificados de la contraloría General de la Republica que certifican que no hay procesos en curso, ni reportado

Cordialmente, como responsable fiscal

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:01 AM
RECIBIDO POR: NICOLÁS R.

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
91475.741 Bga
Representante a la Camara por Santander
partido de la U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO FRAN
Representante a la Cámara

Reporte de procesos de un presunto

La cédula 91475741 no aparece registrado en la base de datos de la aplicación. Fecha de consulta: 2026-08-12 10:35:39

[Volver]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 10:35:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91475741
Código de Verificación	9147574126081210354B

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Elección del Contralor General de la República para el período 2026-2030

JEZMI BARRAZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 12 de agosto de 2026

Dr. **HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO**
Honorable Presidente de Congreso de la República

Dr. **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. **Impedimento para participar en la sesión del Congreso de la República en Pleno convocada para la elección del Contralor General de la República, período 2026-2030.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República para el período 2026-2030, a surtirse en la sesión del Congreso de la República en Pleno convocada para el día miércoles 12 de agosto de 2026, en el Capitolio Nacional, de conformidad con la Resolución No. 005 del 6 de marzo de 2026 y lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1904 de 2018 y el artículo 21 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior obedece a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil se encuentran actualmente vinculados a investigaciones en curso adelantadas por órganos de control del Estado, circunstancia que podría generarme un interés directo o indirecto en el resultado de la elección objeto de la presente convocatoria, en los términos del régimen de conflicto de intereses aplicable a los Congresistas.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

10:30 AM
12-agosto-2026

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ
Representante por Boyacá

Bogotá 12 de agosto del 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
Congreso el Pleno
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Declaración de impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República, período constitucional 2026-2030, sesión de Congreso Pleno convocada para el 12 de agosto del 2026

Por medio de la presente, en el marco de lo consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito formular ante esta corporación declaración de impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República correspondiente al período 2026-2030, en la sesión de congreso pleno citada para el 12 de agosto del 2026, en razón a que eventualmente puedo ser sujeto de auditoria por parte de la Contraloría General de la República, sobre la gestión realizada como Alcalde del Municipio de Duitama – Boyacá, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de julio del 2024 y, el 23 de octubre del 2024 y el 04 de febrero del 2025 al haber sido ordenador del gasto.

Agradezco el trámite que se le dé a la presente declaración de impedimento.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ
REPRESENTANTE CÁMARA-BOYACÁ

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:02 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Contralor

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
27 JUL 2026
HORA: 4:29
RECIBIDO POR:

Honorable Representante
Nicolas Antonio Barguil Cubillos
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Manifestación de posible impedimento por conflicto de interés en el proceso de elección del Contralor General de la Nación.

Respetado señor presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi posible impedimento para participar en la elección y votación de la elección del señor Contralor General de la República, al considerar que existe un posible conflicto de interés particular y directo, por ser mi esposo funcionario Director grado 03 de la Contraloría General de la República, vinculado por la Carrera Administrativa de dicha entidad. Anexo los documentos pertinentes.

Atentamente,

Lucy Mirleya Bravo Obando
Representante a la Cámara por el Huila
Partido Liberal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION ORDINARIA

ORD - 81119 - 0166 - 2015

FECHA : 5 de febrero de 2015

PÁGINA NÚMERO: 1 de 2

"Por la cual se inscribe un funcionario en el Registro Público de Empleados de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la República"

LA DIRECTORA DE CARRERA ADMINISTRATIVA AD HOC

En uso de sus atribuciones, según lo señalado en el numeral 9 artículo 71 del Decreto Ley 267, los artículos 11, 30 y s.s. del Decreto Ley 268 del 22 de febrero de 2000, la Resolución Ordinaria ORD-81119-0109-2014 y

C O N S I D E R A N D O:

Que una de las funciones de la Dirección de Carrera Administrativa es la administración y organización del Registro Público de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley 268 de 2000.

Que la Resolución Ordinaria ORD-81119-0109-2014, Designó a la Doctora MÓNICA CRISTINA PUENTES CELIS, Profesional Universitario, Grado 02 (E) Comisionada a la Secretaría Privada como Directora de Carrera Administrativa Ad Hoc, para conocer de todos los asuntos que se deban atender en relación con el Concurso Abierto de Méritos Nivel Directivo y Asesor, llevado a cabo por la Contraloría General de la República entre el 2013 y 2014, para proveer por esta vía los cargos de Director, Nivel Directivo, Grado 03 y Asesor, Nivel Asesor, Grado 01.

Que el artículo 31 del Decreto Ley 268 de 2000, dispone: *"La inscripción y/o actualización consistirá en la anotación en el registro público de empleados de carrera de la Contraloría General del nombre, el sexo y el documento de identidad del empleado, el empleo en el cual se inscribe o efectúa la actualización, el nombre de la dependencia, el lugar en el cual desempeña las funciones y la fecha de ingreso al registro."*, por consiguiente, se hace necesario realizar la correspondiente inscripción.

Que previo Concurso Abierto de Méritos – Nivel Directivo y Asesor, y superadas las pruebas correspondientes, **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **12.273.388** en estricto orden de mérito, fue nombrado en período de prueba por el término de cuatro (4) meses, mediante la Resolución No. **1496** del **11** de **agosto** de **2014**, en el cargo de **Director**, Nivel **Directivo**, Grado **03**, en la **Dirección de Investigaciones de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.**

Que el funcionario **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ,** tomó posesión del cargo el día **26 de agosto de 2014** y superó el período de prueba con calificación Satisfactoria en firme

183

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION ORDINARIA

ORD - 81119 - 0166 - 2015

FECHA : 5 de febrero de 2015

PÁGINA NÚMERO: 2 de 2

En mérito de lo expuesto este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Público de Carrera Administrativa Especial de la Contraloría General de la República a **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **12.273.388** en el cargo de **Director**, Nivel **Directivo**, Grado **03**, en la **Dirección de Investigaciones de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva**, a partir del día **2 de febrero de 2015**.

ARTICULO SEGUNDO: Certificar a **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ** y a la Dirección de Gestión del Talento Humano la presente inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa Especial de la Contraloría General de la República.

ARTICULO TERCERO: La notificación al Inscrito se entiende surtida con la anotación de su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa Especial de la Contraloría General de la República.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C.

MÓNICA CRISTINA PUENTES CELIS

120

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA

ORD-81117- 001496 -2014

FECHA: 11 de agosto de 2014

PÁGINA NÚMERO: 1 de 2

"Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba"

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 268 de 2000, la provisión de los empleos de carrera se hará, previo concurso abierto de méritos, por nombramiento en período de prueba.

Que el artículo 28 del Decreto 268 de 2000 señala: *"la persona no inscrita en la carrera que haya sido seleccionada por concurso abierto será nombrada en período de prueba por un término de cuatro (4) meses. Transcurrido dicho período y al obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito el registro público."*

Que según el certificado presupuestal No. 214 de enero 01 de 2014, existen recursos para proveer los cargos vacantes en la Contraloría General de la República.

Que el (la) aspirante relacionado (a) en la presente resolución, superó todas las etapas del concurso de que trata la Convocatoria No. 02-13 sede BOGOTA para proveer el cargo de DIRECTOR, Nivel Directivo, Grado 03, conforme a la Resolución No. 001483 del 08 de Agosto de 2014.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en período de prueba por el término de cuatro (4) meses contados a partir del día en que tome posesión, a **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 12.273.388 en el cargo de Director, nivel directivo, grado 03 de la Dirección de Investigaciones de la Contraloría Delegada de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El funcionario (a) será evaluado durante el período de prueba conforme al sistema de evaluación de desempeño vigente en la entidad. Para tales efectos, el jefe inmediato y él (la) funcionario (a) deberá concertar los objetivos pertinentes, incluyendo la realización del programa de inducción y entrenamiento en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez superada la Evaluación de Desempeño del período de prueba, la Dirección de Carrera Administrativa deberá realizar la inscripción en el Registro Público de Empleados de Carrera Administrativa de la Entidad, haciendo la anotación correspondiente respecto del cargo y dependencia en el cual ha sido nombrado (a).

121

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA

ORD-81117- 001496 -2014

FECHA: 11 de agosto de 2014

PÁGINA NÚMERO: 2 de 2

"Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba"

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D. C. a los

SANDRA MORELLI RICO
Contralora General

Proyectó: Erika Cure, Prof. Grupo Planta
Revisó: Rosario Arenas, Asesor de Despacho Directora de Carrera Administrativa ad-hoc
Aprobó: Ligia Helena Borrero Restrepo, Gerente de Talento Humano ad-hoc

DIRECCION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
05 SET. 2014
RECIBIDO
HISTORIA LABORAL

145

CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACTA DE POSESIÓN 831
Fecha: 26 AGO. 2014

En la ciudad de Bogotá, D.C. Departamento Cundinamarca

Se presentó en el despacho de la Gerente del Talento Humano

El (La) Señor(a): ***SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ***

Con Cédula de Ciudadanía No **12.273.388**

Con el fin de tomar posesión del cargo de ***Director, Nivel Directivo, Grado 03 de la Dirección de Investigaciones de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.***

Para el cual se le nombró en periodo de prueba mediante Resolución No. ***01496***

De fecha ***11 de agosto de 2014*** con una asignación básica mensual de **$8.687.519**

Prestó el Juramento de Rigor. 1237

Gerente del Talento Humano

Firma del Posesionado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999059-0

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

RECIBIDO 12 AGO 2026
HORA: 11:19
RECIBIDO POR:

Doctor
NICOLAS BARGUIL
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República.

Yo, **DANIEL FELIPE BRICEÑO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante a la Cámara, respetuosamente me permito poner en conocimiento de la Mesa Directiva y de la Plenaria de la Cámara de Representantes una circunstancia que considero relevante frente a mi participación en la elección del Contralor General de la República, de conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior, con fundamento en las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. Durante el año 2024 ejercí como Concejal de Bogotá, D.C., en ejercicio de las funciones constitucionales y legales propias de dicho cargo.

SEGUNDO. En el año 2024, el Concejo de Bogotá adelantó el proceso de elección del Personero Distrital de Bogotá para el período correspondiente.

TERCERO. En desarrollo de dicho proceso electoral, participé, en mi calidad de Concejal de Bogotá, en la elección del doctor Andrés Castro Franco, quien resultó elegido como Personero de Bogotá y tomó posesión en la misma vigencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999059-0

CUARTO. Por tanto, existe un antecedente objetivo y verificable de mi participación directa, en ejercicio de las funciones propias del cargo de Concejal de Bogotá, en la elección del doctor Andrés Castro Franco como Personero Distrital.

QUINTO. Actualmente, el doctor Andrés Castro Franco hace parte del proceso de elección del Contralor General de la República, encontrándose entre los ciudadanos elegibles para ocupar dicho cargo.

SEXTO. En consecuencia, actualmente debo participar, en mi condición de Representante a la Cámara, en un proceso de elección en el que nuevamente se encuentra como candidato una persona respecto de cuya elección participé previamente en el ejercicio de un cargo de elección popular.

II. FUNDAMENTO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

El artículo 182 de la Constitución Política establece el deber de los congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración.

En desarrollo de este mandato constitucional, el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 establece el procedimiento para la declaración de impedimentos, disponiendo que el congresista debe manifestar ante la respectiva corporación las circunstancias que considere puedan generar un conflicto de interés.

A su vez, el artículo 292 de la misma ley establece el trámite que debe surtirse frente a la manifestación de impedimento presentada por un congresista.

En ese sentido, la presente actuación tiene como finalidad poner en conocimiento de la Plenaria una circunstancia concreta, objetiva y verificable, para que sea la propia Corporación, de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, la que determine si existe mérito para aceptar el impedimento.

III. CIRCUNSTANCIA QUE MOTIVA EL IMPEDIMENTO

La circunstancia que motiva la presente manifestación consiste en que en el año 2024, en mi calidad de Concejal de Bogotá, participé en la elección del doctor Andrés Castro Franco como Personero Distrital de Bogotá, y actualmente, en mi condición de Representante a la Cámara, debo participar en el proceso de elección del mismo ciudadano como Contralor General de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999059-0

Es decir, existe una coincidencia objetiva entre la persona respecto de cuya elección participé anteriormente y la persona cuya elección debe ser considerada actualmente por el Congreso de la República.

Debe precisarse que mi participación en la elección del Personero de Bogotá en el año 2024 se produjo en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que me correspondían como Concejal de Bogotá.

Por lo tanto, esta manifestación no pretende cuestionar la legalidad de aquella elección, ni implica reconocer que mi actuación anterior haya sido irregular o contraria al ordenamiento jurídico.

Tampoco se pretende afirmar que el simple hecho de haber votado anteriormente por una persona configure, de manera automática, un conflicto de interés.

No obstante, considero que, atendiendo a la naturaleza de la decisión que actualmente debe adoptar el Congreso de la República y al deber de transparencia que debe regir la actuación de sus miembros, resulta procedente poner dicha circunstancia en conocimiento de la Corporación para que se determine si la misma configura una situación que me inhiba de participar en la actual elección.

IV. AUSENCIA DE CUESTIONAMIENTO AL CANDIDATO

Es importante precisar que la presente manifestación no constituye un cuestionamiento a la idoneidad, trayectoria, hoja de vida o aspiración del doctor Andrés Castro Franco al cargo de Contralor General de la República.

De igual manera, no constituye una valoración negativa respecto de su desempeño como Personero de Bogotá ni pretende cuestionar la legalidad de su elección en el año 2024.

La circunstancia que aquí se pone en conocimiento se refiere exclusivamente a mi participación anterior, como Concejal de Bogotá, en la elección de la misma persona que actualmente participa en el proceso de elección del Contralor General de la República.

V. MANIFESTACIÓN DEL IMPEDIMENTO

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, MANIFIESTO MI IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN RELACIONADA CON LA ELECCIÓN DEL DOCTOR ANDRÉS CASTRO FRANCO COMO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

La presente manifestación se realiza con el propósito de que la Corporación competente valore las circunstancias expuestas y determine, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 5ª de 1992, si existe lugar a aceptar el impedimento.

VI. SOLICITUD

Con fundamento en los hechos y consideraciones anteriormente expuestos, respetuosamente solicito:

PRIMERO. Tener por presentada la presente manifestación de impedimento, de conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992.

SEGUNDO. Dar al presente impedimento el trámite previsto en el artículo 292 de la Ley 5ª de 1992.

TERCERO. Someter a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la procedencia del impedimento aquí manifestado.

CUARTO. En caso de ser aceptado el impedimento, disponer que me aparte de la discusión y votación relacionada con la elección del doctor Andrés Castro Franco como Contralor General de la República.

QUINTO. Dejar constancia en el acta correspondiente de la presente manifestación de impedimento y de la decisión que adopte la Corporación respecto de la misma.

Atentamente,

DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MARIO JOSÉ CARVAJAL JAIMES
Honorable Representante a la Cámara

Bogotá D. C., 12 de agosto de 2026

Doctor
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente
Congreso de la República.
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO – Elección del Contralor General de la República.

Respetado señor ***Presidente***

Conforme a lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, a través del presente escrito solicito se someta a consideración del Congreso de la República, un impedimento, fundado en un presunto conflicto de interés, para participar en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República, esto, para que sea valorada y decidida conforme al procedimiento legal correspondiente.

El impedimento se sustenta en que, previo a mi elección como representante a la Cámara de Representantes, fungí como alcalde del municipio de Piedecuesta, Santander, para el periodo 2020- 2023, y en ese sentido fui ordenador del gasto público. Bajo esa perspectiva, debe examinar la plenaria un eventual impedimento de mi parte para participar en la elección del Contralor general de la República, por cuanto, a cargo de la entidad, se encuentra el ejercicio del control Fiscal preferente, y en tal sentido, podría llegar a auditar alguno de los periodos en los que fungí como mandatario del orden municipal.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que la presente manifestación preventiva sea sometida al trámite correspondiente antes de la elección del Contralor General de la República, y acataré lo que sobre el particular se decida.

Cordialmente,

MARIO JOSÉ CARVAJAL JAIMES
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 9:22 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Castro M

Cámara de Representantes - Congreso de la República
Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 605B y 606B
Carrera 7 Nro. 8-68- Bogotá D.C., Colombia

DARWIN CASTELLANOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEL META
CENTRO DEMOCRÁTICO Mano firme Corazón grande
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026

Honorable Representante
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

Asunto: Impedimento – Elección Contralor General de la República

Respetado señor presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República, por considerar que podría configurarse una situación de conflicto de interés de carácter particular, actual y directo.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Lo anterior, teniendo en cuenta que una persona comprendida dentro de los grados de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley se encuentra actualmente vinculada a una investigación adelantada por la Contraloría General de la República en Villavicencio, Meta, circunstancia que podría configurar un interés particular y directo frente a la elección del titular de dicho organismo de control.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la transparencia en el ejercicio de mis funciones concreciónales y evitar cualquier circunstancia que pueda ser considerada constitutiva de conflicto de interés, pongo la presente situación en conocimiento de la Honorable Cámara de Representantes para que se pronuncie sobre el impedimento aquí manifestado.

De ser aceptado el presente impedimento, solicito se deje constancia en el acta correspondiente de mi retiro de la sesión y de mi no participación en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República.

De forma cordial,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:04 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Castro M

DARWIN CASTELLANOS ROMERO
Honorable Representante a la Cámara por el departamento del Meta
Partido Centro Democrático

Bogotá, 12 de agosto de 2026.

Honorable representante:
NICOLÁS BARGUIL
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado doctor:
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República.

Alejandro Castillo Gaitán, en mi calidad de Representante a la Cámara por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP No. 7 Meta - Guaviare, me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Tengo familiares de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley con investigaciones vigentes y activas en la Contraloría General de la Nación. En atención a esta escenario, considero necesario poner en conocimiento de la Corporación este eventual conflicto de interés, con el propósito de garantizar la transparencia, imparcialidad y objetividad en el ejercicio de mi función congresional.

En consecuencia, informo a la plenaria de la Cámara de Representantes los anteriores hechos, dejando a consideración de la Corporación la aceptación o rechazo del impedimento que me permito presentar, de conformidad con los artículos 286 y 292 de la ley 5º de 1992.

Cordialmente,

ALEJANDRO CASTILLO GAITAN
Representante a la Cámara
CITREP No. 7 Meta - Guaviare

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:54 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Castro M

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MELLO CASTRO GONZALEZ
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito declararme impedido ante el Congreso Pleno para participar en la discusión y posterior elección del Contralor(a) General de la República para el período 2026–2030.

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente figuro como vinculado en procesos de responsabilidad fiscal, circunstancia que pongo en conocimiento de la Corporación por considerar que podría configurar un conflicto de interés frente a la elección del titular del organismo de control fiscal.

En consecuencia, someto el presente impedimento a consideración del Congreso Pleno para que determine lo pertinente de conformidad con la Constitución y la ley.

Para constancia, se radica ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

MELLO CASTRO GONZALEZ
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA 8:52
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

- eleccion contralor general de la Nacion ya que miembros de mi familia estipulados dentro de los grados de consaguinidad y Afinidad tienen procesos en curso en la Contraloria General de la nacion

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.
Juan Felipe Corzo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA 11:18 AM
RECIBIDO POR:

DAVID COTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazón grande

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA 11:05 AM
RECIBIDO POR:

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL ENRÌQUEZ PINEDA
Presidente Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República.

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo.

En observancia de los principios de transparencia, imparcialidad y moralidad que orientan el ejercicio de la función pública, y de conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291, 292 y concordantes de la Ley 5.ª de 1992, respetuosamente me permito poner en conocimiento de la Honorable Cámara de Representantes una circunstancia de carácter familiar que considero pertinente someter a consideración de la Plenaria con ocasión de la candidatura del Doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez al cargo de Contralor General de la República.

Mi hermana, Idelette Catalina Cote Rodríguez se encuentra actualmente vinculada laboralmente a la Contraloría de Bogotá, D. C, en el cargo de Asesora. Durante parte de dicha vinculación, el Doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez ejerció como Contralor de Bogotá, D. C., cargo que desempeñó hasta diciembre de 2025.

En la actualidad, el Doctor Ruiz Rodríguez no ejerce como Contralor de Bogotá, D. C., ni ostenta respecto de mi hermana relación de subordinación, dependencia laboral o vínculo jurídico alguno. De igual manera, la elección que corresponde efectuar al Congreso de la República recae sobre el cargo de Contralor General de la República, autoridad distinta e independiente de la Contraloría de Bogotá, D. C., entidad en la cual continúa vinculada mi hermana.

No obstante, teniendo en cuenta la relación laboral que existió durante el período en que el Doctor Ruiz Rodríguez dirigió la Contraloría de Bogotá y la actual vinculación de mi hermana con dicha entidad, considero pertinente poner estas circunstancias en conocimiento de la Corporación, con el propósito de garantizar la máxima transparencia en el ejercicio de mis funciones y evitar cualquier cuestionamiento respecto de mi participación en la decisión electoral.

En consecuencia, manifiesto impedimento para participar en la discusión y votación correspondiente a la candidatura del doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez al cargo de Contralor General de la República, y solicito respetuosamente al señor Presidente someter la presente manifestación a consideración de la sesión del Congreso de la República en Pleno para la elección del Contralor General de la República, con el fin que determine lo que en derecho corresponda.

La presente manifestación se formula con carácter preventivo y no comporta reconocimiento de la existencia material de un conflicto de intereses, ni de un beneficio particular, actual y directo para quien suscribe o para mi hermana. Su presentación obedece al deber de transparencia y al propósito de que sea la propia Corporación la que valore las circunstancias aquí informadas y determine la procedencia o improcedencia del impedimento.

Lo anterior resulta particularmente relevante teniendo en cuenta que el artículo 286 de la Ley 5.ª de 1992 establece, dentro de las circunstancias en las cuales no se configura conflicto de intereses, la participación del congresista en la elección de otros servidores públicos mediante voto secreto, salvo los eventos de inhabilidad relacionados con parentesco con los candidatos. En el presente caso, no existe vínculo de parentesco entre quien suscribe y el candidato cuya postulación origina esta manifestación.

Finalmente agradezco que la presente manifestación sea sometida al trámite previsto en el Reglamento del Congreso y que la Honorable Plenaria determine su procedencia.

Cordialmente,

DAVID GERARDO COTE RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Centro Democrático

257

Bogotá, 12 de agosto 2026

Honorable Rep.
Nicolás Barguil.
Presidente
Cámara Representantes

Asunto: manifestar impedimento

Alejandro De la Osa Lacayo, en mi calidad de Rep. a la Cámara por el dpto de Sucre me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y Votación de elección del contralor General de La República, toda vez que familiar en primer grado de consanguinidad poseen procesos en curso dentro de la Contraloría General de la República

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:13 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Castro

Atentamente
Alejandro De la Osa Lacayo
Rep. Cámara
Sucre.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 8:50
RECIBIDO POR:

Representante
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes

Estimado presidente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la elección del Contralor General de la República, debido a que actualmente se adelantan en mi contra procesos de responsabilidad fiscal ante contralorías de orden territorial, respecto de los cuales la Contraloría General de la República podrá ejercer control prevalente de conformidad con la Constitución y la ley.

Adicionalmente, existe otro proceso de responsabilidad fiscal en contra mía ante la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS DUARTE CONTRERAS
Representante a la Cámara por Norte de Santander
Partido Conservador

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ
Cámara de Representantes - Caquetá

Bogotá, 12 de agosto de 2026.

Honorable representante:
NICOLÁS BARGUIL
Presidente
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 8:45
RECIBIDO POR: Felicia Sierra

Respetado doctor:
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República.

Juan Pablo Duque González, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Mi esposa, **Mayerly Murcia Álvarez**, se encontraba vinculada contractualmente con la **Contraloría General de la República**, mediante el **Contrato CGR-204-2026**. El 11 de agosto de 2026 presentó solicitud de terminación del referido contrato. La terminación anticipada del acuerdo de voluntades se efectuó en la misma fecha, como se registró en la plataforma SECOP II, cuyo soporte se anexa al presente documento, junto con el escrito de terminación adelantado en debida forma y oportunidad.

SEGUNDA. De igual manera, mi hermano, **Reinaldo Duque González**, se desempeñaba como **Contralor delegado Intersectorial Grado 04 de la Unidad Anticorrupción No. 8 de la Contraloría General de la República**. El 11 de agosto de 2026 presentó su renuncia al cargo, con efectos a partir de esa misma fecha. Se anexa la renuncia y la resolución de aceptación de esta.

TERCERA. En atención a estos vínculos de parentesco y a la reciente relación laboral y contractual de mis familiares con la Contraloría General de la República, considero necesario poner en conocimiento de

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ
Cámara de Representantes - Caquetá

la Corporación este eventual conflicto de interés, con el propósito de garantizar la transparencia, imparcialidad y objetividad en el ejercicio de mi función congresional.

En consecuencia, informo a la plenaria de la Cámara de Representantes los anteriores hechos, dejando a consideración de la Corporación la aceptación o rechazo del impedimento que me permito presentar, de conformidad con los artículos 286 y 292 de la ley 5° de 1992.

Cordialmente,

JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ
Representante a la Cámara Caquetá

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA
ORD- 81117- 03785 - 2026
FECHA : 11 de agosto de 2026
PÁGINA NÚMERO: Página 1 de 2

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, el cual consagra que toda persona es libre de escoger profesión u oficio, se evidencia que la renuncia a un cargo público es una manifestación de voluntad para dejar el mismo.

Que en concordancia, el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017; expresa en el numeral 3 del artículo 2.2.11.1.1 que el retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas y se produce, entre otras, por renuncia regularmente aceptada.

En el mismo sentido, el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, que modificó el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, expresa:

*"**ARTÍCULO 2.2.11.1.3 Renuncia.** Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.

Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Vencido el término señalado en el presente artículo sin que se haya decidido sobre la renuncia, el servidor dimitente podrá separarse del cargo sin incurrir en abandono del empleo, caso en el cual se generará automáticamente la vacancia definitiva del mismo, o continuar en el desempeño del empleo, caso en el cual la renuncia no producirá efecto alguno.

La competencia para aceptar renuncias corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora.

Quedan terminantemente prohibidas y carecerán en absoluto de valor las renuncias en blanco, o sin fecha determinada, o que mediante cualquiera otra circunstancia pongan con anticipación en manos de la autoridad nominadora la suerte del empleado.

La presentación o la aceptación de una renuncia no constituyen obstáculo para ejercer la acción disciplinaria en razón de hechos que no hubieren sido revelados a la administración, sino con posterioridad a tales circunstancias."

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA
ORD- 81117- 03785 - 2026
FECHA : 11 de agosto de 2026
PÁGINA NÚMERO: Página 2 de 2

Tampoco interrumpen la acción disciplinaria ni la fijación de la sanción."

Que mediante oficio del 11 de agosto de 2026, el servidor público REINALDO DUQUE GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17645419, presentó renuncia a partir del 11 de agosto de 2026, al cargo Contralor Delegado Intersectorial, Nivel Directivo, Grado 04 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo primero. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor REINALDO DUQUE GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17645419 al cargo Contralor Delegado Intersectorial, Nivel Directivo, Grado 04 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción.

Artículo segundo. Formalizar el contenido de este acto administrativo, con la remisión inmediata por parte del exfuncionario a la Dirección de Gestión del Talento Humano, de la siguiente documentación: certificación de entrega de inventario físico; formato de declaración juramentada de bienes y rentas debidamente diligenciado; certificación de entrega de archivo documental; certificación de la USATI; certificación de legalización viáticos; examen médico de egreso (conforme a la programación establecida por el proveedor del servicio) o la manifestación por escrito de no practicarse dicho examen.

Parágrafo: El exfuncionario deberá proceder a la legalización de viáticos que quedaren pendientes en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

Artículo tercero. Una vez efectuado el pago de las correspondientes prestaciones, el exfuncionario deberá solicitar el pago de las cesantías definitivas en el fondo al que se encuentre afiliado para lo cual deberá acreditar los requisitos correspondientes.

Artículo cuarto. Por medio de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Contraloría General de la República, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al señor REINALDO DUQUE GONZALEZ, conforme a lo dispuesto en los artículos 56, 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo quinto. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá, D. C.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor General de la República

Proyectó: Omar Daniel Segura Cárdenas – Profesional Comisionado del Talento Humano
Revisó: Alejandra María Sánchez Lozada – Secretaria Privada
Aprobó: Elizabeth Manosalva Camacho - Gerente del Talento Humano

[redacted]

ontrato

Ev

TRATO
n pendiente

de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Justificación de la modificación
100.24074373	Terminar: terminar unilateralmente o caducar el contrato	11/08/2026 1:59 PM	La Entidad procede a realizar la terminación anticipada del contrato conforme

Ev

JORGE FIGUEROA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

[redacted]

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026.

Doctor:
Nicolás Antonio Barguil
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Secretaría General
12 AGO 2026
12:38 PM
NICOLÁS BARGUIL

Asunto: Impedimento.

Respetado Dr. Barguil:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, es mi deber informar a los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, un posible conflicto de interés en la elección del Contralor General de la Nación, en razón que la madre de mis hijos es accionista de empresas que ha celebrado contratos con el Estado, y actualmente hay procesos de investigación a los cuales están vinculadas estas empresas, de mahera directa o indirectamente a través de Consorcios o Uniones Temporales.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO FIGUEROA ANGARITA.
Representante a la Cámara
Circunscripción de la Guajira.
Partido de la U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C. 12 de Agosto de 2026

IMPEDIMENTO Congreso pleno.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria ~~de la H. Cámara de Representantes~~ para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Elección de Contralor General de la Nación, periodo 2026-2030

Ante la posible configuración de un posible conflicto de interés, ante la posibilidad que miembros de mi familia en consanguinidad y afinidad tienen procesos en curso en la entidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Andrés Fuerte Hoyos

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:21 AM
RECIBIDO POR: Nicolás R.

JUANLO GÓMEZ
Representante a la Cámara por La Guajira

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026.

Señor
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente.

Señor
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Vicepresidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:45 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Rodríguez

REF: IMPEDIMENTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la **ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO 2026 - 2030**, en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil, podrían tener en curso investigaciones de control fiscal o mantener vinculaciones laborales con la Contraloría General de la República.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la elección corresponde a quien ejercerá la dirección del organismo encargado de dichas investigaciones y de la relación laboral de los funcionarios vinculados a la entidad, considero que dicha circunstancia puede configurar un conflicto de interés respecto de la decisión que habrá de adoptar la Plenaria.

Del Honorable Representante,

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara de La Guajira
Partido Conservador

FELIPE HERNÁNDEZ el Magdalena
Representante a la Cámara

Bogotá, 12 de agosto de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 9:09 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Rodríguez

Señores
PRESIDENTE DEL CONGRESO
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
VICEPRESIENTE DEL CONGRESO
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO,
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en observancia de los principios de transparencia, imparcialidad y moralidad que deben orientar el ejercicio de la función pública, me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República.

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente existe un proceso de responsabilidad fiscal que se encuentra en versión libre, relacionado con hechos ocurridos durante el año 2022 en mi calidad de funcionario público, situación que, podría generar un posible conflicto de interés.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar la máxima transparencia en el ejercicio de mis funciones constitucionales y evitar cualquier circunstancia que pueda ser interpretada como un eventual conflicto entre mi interés particular y el ejercicio de la función congresional, pongo esta situación en conocimiento del Honorable Congreso de la República y manifiesto mi impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República, solicitando respetuosamente que sea sometido a consideración de la Corporación.

Cordialmente,

JOSE FELIPE HERNÁNDEZ POLO
Representante a la Cámara por el Magdalena
Pacto Histórico

CONTACTO:

Correo 9:09 AM 12 Agosto 2026

Honorable
Nicolás Barguil
Presidente Cámara de Representantes de la República.

Bogotá D.C. 12 de ago.

Por razones de consanguinidad yo Mario Emilio Hinestrosa, represento en la Cámara de la República por el Pacto Histórico, en ejercicio de mi deber constitucional y legal de obrar en resguardo de la transparencia, los suscritos que pueden configurar un conflicto de intereses, de manera respetuosa me permito manifestar impedimento para participar en el debate, deliberación y votación relacionada en la elección de Contralor General de la República 2026-2030, actuando que será Sometido a consideración del Congreso de la República en pleno.

La situación que motiva la manifestación de impedimento, recae sobre el grado de consanguinidad con mi padre Mario Emilio Hinestrosa, quien es el presidente de Colnegocios. Empresa del Estado que se encuentra Sometido a vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.

Mario Emilio Hinestrosa
1 DE 880 224
Representante a la Cámara de la República

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:24 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Rodríguez

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2026

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente
Sesión Plenaria Senado y Congreso Pleno

Asunto: Manifestación de Impedimento por conflicto de interés.

El suscrito Representante a la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, dejo constancia y manifiesto mi impedimento para votar en la elección del Contralor General de la República. Esta manifestación se fundamenta en la existencia de un proceso de responsabilidad fiscal actualmente vigente en mi contra, adelantado por la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, solicito a la Plenaria del Congreso Pleno someter a consideración este impedimento, aceptarlo y eximirme de participar en la discusión y votación final de dicha elección.

Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Movimiento Político Pacto Histórico
heraclito.landinez@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:00 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Pacheco

Bogotá D.C 12 de agosto de 2026

IMPEDIMENTO

Presento a consideración mi impedimento para participar en la votación para elección de Contralor General de la Republica periodo 2026-2030 en atención a que me puede generar un conflicto particular, actual y directo puesto que en mi entorno familiar empresarial hay investigaciones preliminares vigentes en la contraloría

Para constancia se firma y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes.

12/08/26
16:27

JUAN DAVID LONDOÑO ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

ASUNTO: *Sesión Congreso Pleno – Elección del Contralor General de la República periodo 2026-2030*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar y votar en el proceso de elección del Contralor General de la República para el periodo 2026-2030, por considerar que concurre una situación susceptible de configurar un conflicto de intereses de carácter moral.

La presente manifestación se fundamenta en que, en el pasado, mantuve vínculos de naturaleza laboral con entidades de derecho público cuya representación legal fue ejercida por algunos de quienes actualmente ostentan la condición de candidatos al cargo de Contralor General de la República.

Asimismo, algunos de mis familiares y/o parientes comprendidos dentro de los grados establecidos en la ley mantuvieron vínculos de naturaleza contractual con entidades de derecho público cuya representación legal estuvo, igualmente, a cargo de algunos de los actuales candidatos.

En atención a lo anterior, pongo estas circunstancias en conocimiento del Congreso Pleno y solicito que se imparta a la presente manifestación de impedimento el trámite que corresponda.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:12 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Pacheco

JESÚS SALIM LORDUY MARTINEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Centro Democrático

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1952, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

. tener fuentes en el segundo grado de consanguinidad en cargo pública sujeto de orden fiscal por parte de la Contraloría General de la Nación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Wolfram Mendoza Ramos

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:19 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Pacheco

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

- Eleccion Contralor General Nacion
Ante la Posible Configuración de
Un Conflictos de Interes ya que
Un miembro de mi Familia en grado
de Consanguinidad y afinidad tiene Procesos en Contraloria

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Gregorio Ojeda Perez
cc. 19.438.256.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:20 Am
RECIBIDO POR: Nicolas Pachon

JORGE PALACIO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 9:00
RECIBIDO POR:

Señores
MESA DIRECTIVA
Congreso en Pleno
Congreso de la República
Ciudad

REFERENCIA: Declaración de impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República, período constitucional 2026-2030, sesión de Congreso Pleno convocada para el 12 de agosto de 2026.

Por medio del presente, en el marco de lo consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito formular ante esta Corporación DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República correspondiente al período 2026-2030, en la sesión de Congreso Pleno citada para el 12 de agosto de 2026, en razón a que eventualmente puedo ser sujeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República sobre la gestión realizada como Alcalde del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en el período 2020-2023, al haber sido ordenador del gasto.

Agradezco el trámite que se le dé a la presente declaración de impedimento.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN
Representante a la Cámara

Agosto 12 2026 9:00 am

318 902 6418
(601) 8770720 (EXT. 3481 - 3244)
jorge.palacio@camara.gov.co
Calle 10. No. 7 - 51
Bogotá D.C
Mezanine Ala Norte

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

- Me declaro impedido por
tener familiar hasta el cuarto
grado de Consanguinidad.
Ya que labora en la
entidad donde hoy se elige.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

JOHN PEREZ
CC 19.491.193

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:22 AM
RECIBIDO POR: Nicolas

Manuel Pérez-Rueda
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 06 de agosto de 2026

Recibido Correo electronico 06-08-26 3:27pm Contralor

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
E. S. D.

***Asunto:** Manifestación de posible impedimento y solicitud de pronunciamiento respecto de la participación en la elección del Contralor General de la República.*

Honorables miembros de la Mesa Directiva:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, actuando en cumplimiento de los principios de transparencia, moralidad, imparcialidad y del deber previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la honorable Corporación unas circunstancias personales y familiares, con el propósito de que se determine si las mismas configuran o no un impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República.

Los hechos que sustentan la presente manifestación son los siguientes:

PRIMERO: Mi hermana, Tulia Magaly Pérez Rueda, se desempeña como funcionaria de la Contraloría Departamental de Arauca, circunstancia que considero pertinente informar con ocasión de la próxima elección del Contralor General de la República por parte del Congreso de la República.

SEGUNDO: Mi hermana Mónica Liliana Pérez Rueda mantiene actualmente una relación contractual con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuyo contrato tiene como fecha de terminación el 7 de septiembre de 2026.

TERCERO: Así mismo, la señora Mónica Liliana Pérez Rueda tiene un contrato con la Secretaría de Educación del Distrito Capital, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Considero que estos hechos deben ser puestos en conocimiento de la Corporación, a efectos de que se determine si generan un interés particular, actual y directo que pueda afectar mi imparcialidad en la elección del Contralor General de la República.

Manuel Pérez-Rueda
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

El artículo 182 de la Constitución Política establece que los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en los asuntos sometidos a su consideración. De igual manera, los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, regulan el régimen de conflicto de intereses y el trámite de los impedimentos, imponiendo a los congresistas el deber de manifestar cualquier circunstancia que razonablemente pueda generar dudas sobre su imparcialidad.

De igual manera, la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional ha señalado que el conflicto de intereses exige la existencia de un interés particular, concreto, actual y directo, diferente del interés general que orienta el ejercicio de la función legislativa. En consecuencia, corresponde a la Plenaria valorar si las circunstancias aquí expuestas tienen la entidad suficiente para configurar un impedimento legal.

La presente manifestación no constituye el reconocimiento de la existencia de un conflicto de intereses, sino el cumplimiento del deber constitucional y legal de informar oportunamente hechos que, en aras de la transparencia y de la confianza pública, considero deben ser conocidos por la Corporación antes de la respectiva elección.

SOLICITUD

1. Que la presente manifestación sea tramitada conforme al procedimiento previsto en la Constitución Política y en la Ley 5 de 1992.
2. Que la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes estudie las circunstancias aquí expuestas y determine si me encuentro o no impedido para participar en la elección del Contralor General de la República.
3. Que la decisión que se adopte sea comunicada oportunamente, con el fin de proceder conforme a lo resuelto por la Corporación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente manifestación se formula en cumplimiento del deber constitucional y legal de transparencia que recae sobre los congresistas.

Manuel Pérez-Rueda
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

El artículo 182 de la Constitución Política dispone que los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de orden moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración.

En desarrollo de dicho mandato constitucional, la Ley 2003 de 2019, que modificó el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, establece que existe conflicto de interés cuando la discusión o votación pueda generar un beneficio particular, actual y directo para el congresista o para las personas expresamente señaladas por la ley, entre ellas sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad. Asimismo, la misma disposición precisa que no todo vínculo familiar configura automáticamente un conflicto de interés, sino únicamente aquel que comporte un beneficio concreto, inmediato y específico derivado de la decisión que deba adoptar el congresista.

La Corte Constitucional, en la Sentencia C-302 de 2021, reiteró que el conflicto de intereses exige la concurrencia de un interés particular, actual y directo, precisando que el beneficio debe ser específico, personal e inmediato y provenir directamente del asunto sometido a votación. De igual manera, con fundamento en la jurisprudencia del Consejo de Estado, señaló que no basta la existencia de un parentesco o de una relación contractual de un familiar con una entidad pública para que surja automáticamente un impedimento; es indispensable acreditar que la decisión produzca un beneficio concreto y directo.

En el presente caso, pongo en conocimiento de la honorable Cámara que mi hermana Tulia Magaly Pérez Rueda es funcionaria de la Contraloría Departamental de Arauca y que mi hermana Mónica Liliana Pérez Rueda mantiene actualmente un contrato con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con vigencia hasta el 7 de septiembre de 2026, así como un contrato con la Secretaría de Educación Distrital, vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Si bien, de una valoración preliminar, dichas circunstancias no evidencian necesariamente la existencia de un beneficio particular, actual y directo derivado de la elección del Contralor General de la República, considero que, en aplicación de los principios de transparencia, moralidad administrativa, buena fe y confianza pública, corresponde a la Plenaria de la Cámara de Representantes analizar objetivamente estos hechos y determinar si constituyen o no una causal de impedimento.

En consecuencia, presento esta manifestación no porque afirme la existencia de un conflicto de interés, sino porque estimo que el deber de transparencia exige informar oportunamente cualquier circunstancia que pudiera ser objeto de valoración por la Corporación, dejando en manos de la Cámara de Representantes la decisión definitiva sobre la procedencia o improcedencia del impedimento.

Manuel Pérez-Rueda
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Solicito que las notificaciones y comunicaciones relacionadas con la presente petición se realicen conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, al correo electrónico manuel.perez@camara.gov.co o al número de contacto 3102219927.

Sin otro particular,

MANUEL ALEXANDER PÉREZ RUEDA
Representante a la Cámara – Departamento de Arauca

ACTO HISTÓRICO
REPRESENTANTE ALEXANDRA PINEDA ORTIZ

SEÑORES
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
REPÚBLICA DE COLOMBIA
E. S. D.

12 de ago. de 26
12:29

ASUNTO: Manifestación de impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República

Cordial saludo:

Yo, ALEXANDRA PINEDA ORTIZ, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, por el Pacto Histórico, en ejercicio de mi deber constitucional y legal de actuar con imparcialidad, transparencia y en defensa del interés público, me permito manifestar formalmente ante la Mesa Directiva mi impedimento para participar en la actuación relacionada con la elección del Contralor General de la República, con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

1. Con anterioridad a mi elección y posesión como Representante a la Cámara, me desempeñé como contratista de prestación de servicios/apoyo a la gestión en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, correspondiente al año 2025.

2. En relación con hechos vinculados al desarrollo de dicho contrato, actualmente cursa una actuación adelantada por la contraloría cuya situación procesal se acredita mediante el documento que se anexa a la presente comunicación.

3. La actuación que corresponde adelantar al Congreso tiene por objeto la elección del Contralor General de la República, autoridad que ejerce la vigilancia y el control fiscal sobre los recursos públicos y dirige la entidad competente para adelantar las actuaciones propias de su función fiscal.

4. En razón de mi relación contractual anterior con una entidad pública y de la existencia de la actuación actualmente en trámite, considero necesario poner esta circunstancia en conocimiento de la Corporación, pues podría suscitar una percepción objetiva de interés particular o comprometer la confianza en la imparcialidad con la que debe ejercerse la función electoral del Congreso.

5. Mi manifestación se realiza de manera preventiva y en observancia de los principios de transparencia, moralidad e imparcialidad que deben orientar el ejercicio de la función pública, sin que ello implique anticipar una conclusión sobre la existencia o responsabilidad que pueda derivarse del proceso actualmente en curso.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente manifestación se fundamenta principalmente en el artículo 182 de la Constitución Política, que establece el deber de los congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de determinados asuntos.

REPRESENTANTE ALEXANDRA PINEDA ORTIZ
PACTO HISTÓRICO

De igual manera, el régimen de conflicto de intereses previsto en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, modificados, entre otras disposiciones, por la Ley 2003 de 2019, establece el deber de los congresistas de declarar las situaciones que puedan configurar un conflicto de intereses.

En particular, el artículo 291 de la Ley 5ª dispone que, una vez recibida la comunicación del impedimento, este debe ser sometido a consideración de la Plenaria o Comisión correspondiente para que determine su procedencia por mayoría simple. Cuando se trate de actuaciones en Congreso Pleno, el impedimento debe ser resuelto previamente por cada una de las Cámaras.

Por su parte, la elección del Contralor General de la República corresponde al Congreso en pleno, de conformidad con el artículo 267 de la Constitución y la Ley 1904 de 2018, que establece el procedimiento de elección y los principios de transparencia, publicidad y mérito que deben orientar dicho proceso.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha examinado situaciones de conflicto de intereses relacionadas con la elección del Contralor General cuando existen procesos de responsabilidad fiscal que involucran al congresista o a sus familiares. Si bien las circunstancias de cada caso deben analizarse individualmente, estos antecedentes evidencian la importancia de valorar preventivamente la posible existencia de un interés particular y la incidencia funcional del órgano de control.

III. PETICIÓN

1. Tener por presentada y formalmente comunicada mi manifestación de impedimento respecto de la actuación relacionada con la elección del Contralor General de la República.

2. Dar al presente impedimento el trámite previsto en los artículos 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y someterlo a consideración de la Cámara de Representantes, para que esta determine su procedencia conforme al ordenamiento jurídico.

3. En caso de ser aceptado el impedimento, disponer que se me excuse de participar en las actuaciones que correspondan a la Cámara dentro del proceso de elección del Contralor General de la República, en los términos establecidos por la ley.

4. Dejar la respectiva constancia en el acta y en los registros correspondientes de la Corporación.

La presente manifestación se formula en cumplimiento del deber de transparencia y con el propósito de preservar la confianza pública en el ejercicio de la función electoral del Congreso, dejando en manos de la Corporación la valoración y decisión jurídica correspondiente.

Atentamente,

ALEXANDRA PINEDA ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento del Cesar
Pacto Histórico

Bogotá D.C. 12 de agosto de 2026

Doctor
MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Secretario General
Cámara de Representantes

Ref.: Impedimento Elección del Contralor General de la República

En mi condición de Representante a la Cámara, me permito manifestar mi impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República.

Lo anterior, por cuanto existe la posibilidad de que algunos de mis familiares dentro de los grados de consanguinidad legalmente relevantes se encuentren vinculados como funcionarios de la Contraloría General de la República o puedan tener interés en actuaciones de control fiscal adelantadas por esa entidad, incluyendo eventuales procesos de responsabilidad fiscal.

Aclaro que no tengo certeza sobre la existencia de tales circunstancias; sin embargo, por razones transparencia y ética pública, considero procedente presentar este impedimento y solicito a la Plenaria que decida el presente impedimento conforme a lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992.

Respetuosamente,

Miguel Ángel Pinto Rueda
Representante a la Cámara por Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:15 a.m.
RECIBIDO POR:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
12 AGO 2026
HORA: 8:07
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

MARTHA RUIZ SOLERA
HONORABLE REPRESENTANTE

Bogotá D. C., 12 de agosto de 2026

Doctor
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente
Senado de la República

Doctor
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Córdoba, y con fundamento en el artículo 182 de la Constitución Política y en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito declarar impedimento para participar en la votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República, por la posible configuración de un conflicto de intereses de carácter particular, actual y directo.

Lo anterior, debido a que uno de mis familiares, comprendido dentro de los sujetos previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, podría resultar beneficiado con ocasión de la elección del Contralor General de la República y del ejercicio de las funciones propias de dicho cargo.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL RUÍZ SOLERA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Cámara de Representantes - Congreso de la República
Edificio Nuevo del Congreso - oficina 215 B
Carrera 7 No. 8-68 - Bogotá D.C., Colombia

@martharuizsol | martha.ruiz@camara.gov.co | www.martharuizsol.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

MARIA CAMILA SALAS SALAS
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de la sesión de congreso pleno elección del Contralor General de la República, toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, ejerce el cargo de Gobernador de Bolívar y en virtud de las competencias constitucionales delegadas asignadas el funcionario que resulte elegido es el que ejercerá la función de vigilancia y control, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el mismo.

Atentamente,

MARIA CAMILA SALAS SALAS
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:15 a.m.
RECIBIDO POR:

#EsNORTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedida para discutir y votar la Elección Contralor(a) General de la República programada para el día miércoles 12 de agosto de 2026.

Considerando que, podría estar inmersa en una causal de conflicto de interés, toda vez que, tengo familiar en segundo grado de afinidad quien desempeña funciones públicas.

Cordialmente,

EIMY JULIETH SUAREZ GONZALEZ
Representante a la Cámara por Norte de Santander
Congreso de la República de Colombia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 11:43 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

JORGE RODRIGO TOVAR
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

Bogotá D.C., agosto 12 de 2026.

Honorable,
NICOLÁS BARGUIL
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
12 AGO 2026
RECIBIDO POR: 12:03PM

Asunto: Impedimento Elección Contralor General de la República, periodo 2026-2030.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 29, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la elección del **Contralor General de la República, periodo 2026-2030,** en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley podrían resultar afectados o beneficiados por dicha elección, toda vez que se encuentran vinculados laboralmente en el órgano fiscal del asunto.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena
Asociación Paz es Vida (Pa-Vida)

EDUAR TRIANA
Representante a la Cámara por Boyacá
Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Honorable Representante.
NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente.
Cámara de Representantes

Doctor
MIGUEL ANGEL SANCHEZ
Secretario General.
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Respetado Presidente y Secretario,

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me permito solicitarle se ponga en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la Elección de Contralor General de la República periodo 2026- 2030.

Lo anterior toda vez que, tengo un pariente hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que trabaja en el ministerio público y al ser un organismo de control, podría eventualmente configurarse un conflicto de intereses.

Cordialmente,

Cámara por Boyacá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:49 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., agosto de 2022.

Doctor
NICOLAS BARGUIL
Presidente

MIGUEL ANGEL SANCHEZ
Secretario General

Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO ELECCIÓN DE CONTRALOR

De manera atenta me permito poner en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar y votar en la elección del Contralor General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes, especialmente los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, relativos al régimen de conflicto de intereses, la declaración, comunicación y efectos de los impedimentos de los congresistas, disposiciones modificadas, en lo pertinente, por la Ley 2003 de 2019.

Lo anterior, toda vez que actualmente se puede de manera eventual configurar un conflicto de interés por tener un familiar con grado de parentesco que se ha desempeñado en una contraloría de orden territorial. Adicionalmente, en razón a un parentesco con alguien que sea sujeto de alguna auditoria.

Cordialmente,

NATALY VELEZ LOPERA
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 12:19 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Señores:
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Atn. Secretaria General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA:
RECIBIDO POR: Diego Gonzalez
12:29PM

ASUNTO: Impedimento

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5ª de 1992 en concordancia con la C. N., me permito presentar impedimento en razón a que tengo 2 procesos de responsabilidad fiscal abiertos por la Gobernación del Departamento del Chocó.

Atentamente,

OMAIRA FRANCISCA URIBE POSSO
Representante Chocó

PROPOSICIONES.

Bogotá, agosto 12 de 2026

APROBADO
12 agosto 2026

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de los Honorables Congresistas, la invitación de sumarse a la iniciativa de aportar voluntariamente un día de salario, o cualquier otra suma de dinero que considere, para apoyar las miles de personas damnificadas del terremoto que afectó varias zonas de Colombia el pasado 10 de Agosto de 2026. Así mismo, proponemos que se conforme una comisión bicameral de seguimiento y acompañamiento a esta tragedia.

Para el aporte voluntario, el congresista podrá anunciar su intención de aporte al área administrativa del Senado o Cámara de Representantes quien dirigirá los recursos hacia la Cruz Roja de Colombia o entidad similar, que administre los recursos, o cualquier organización sin ánimo de lucro que entregue dichas ayudas.

¡Colombia nos necesita unidos!

Atentamente,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente del Senado de la República

NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Presidente de la Cámara de Representantes

APROBADO
12 agosto 2026

PROPOSICIÓN

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para aprobar el Acta de Congreso Pleno, correspondiente al día:

- **Miércoles 12 de agosto de 2026** (Elección Contralor General de la República).

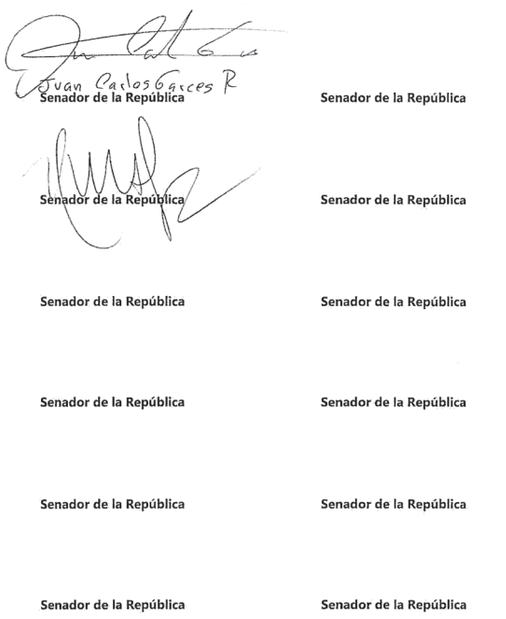
12 - VIII – 2026



Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República



Senador de la República
Senador de la República
Enrique Cabrales B.
FARELO
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
H.S. Lidio GARCIA T.
Senador de la República
Senador de la República
Andrés Forero
Carlos Eduardo Guevara V.
Senador de la República
Senador de la República



Juan Carlos Garces R
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República
Senador de la República



Representante a la Cámara
Andrés Forero Mojica
Representante a la Cámara
Arledy Alvarado
Representante a la Cámara
Darwin Gavillanes Romero
Representante a la Cámara
Jess J. bradley M.
Representante a la Cámara
Representante a la Cámara
Hilda Gutiérrez.
Representante a la Cámara
Representante a la Cámara
Nelly Patricia Mosquera
Representante a la Cámara
Representante a la Cámara
Daniel Briceño
CD

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara

CONSTANCIAS

CARLOS MARIO CALVO
CÁMARA ESPECIAL INDÍGENA

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026

12:33

Honorable
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia Sesión Plenaria conjunta Congreso de la República 12 de agosto

Quiero expresar mi más profunda solidaridad con las familias afectadas por el sismo ocurrido el pasado lunes, que dejó graves afectaciones en **517 familias de mi querido municipio de Riosucio** y en **más de 1.300 familias del departamento de Caldas**. Asimismo, extiendo mi solidaridad a las comunidades y familias afectadas en los departamentos de **Chocó, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca**, que hoy enfrentan la pérdida de seres queridos, daños en sus viviendas, afectaciones a sus medios de subsistencia y una profunda incertidumbre sobre su futuro.

Como hijo de un territorio ancestral indígena, elevo un mensaje de unidad, fortaleza y esperanza para todas las víctimas de esta emergencia.

Pero también debemos decir una verdad que no puede pasar desapercibida: **hoy todavía no sabemos qué ha ocurrido con muchas familias indígenas que permanecen en territorios apartados, incomunicados o de difícil acceso.** En numerosas comunidades persisten dificultades de comunicación, aislamiento geográfico y limitaciones para realizar una evaluación completa de daños y necesidades..

Lo que hoy enfrentan los pueblos indígenas de estas regiones no puede entenderse únicamente como una tragedia derivada de un fenómeno natural. Desde la perspectiva de la gestión del riesgo, estamos frente a una situación de **riesgo acumulado y vulnerabilidad diferencial**, resultado de la convergencia entre amenazas naturales, pobreza multidimensional, aislamiento territorial, déficits históricos de infraestructura, conflicto armado y una limitada presencia institucional en amplias zonas rurales.

Por ello, exigimos que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres implemente de manera efectiva el **enfoque diferencial étnico** garantizando la participación real y efectiva de las autoridades y organizaciones indígenas en todas las fases de la respuesta institucional.

Se requiere con urgencia el ingreso humanitario, de equipos de salud y misiones técnicas y a los territorios de los pueblos Emberá y Wounaan de Chocó y Valle del Cauca, sobre los cuales todavía no existe información suficiente sobre su estado actual y sus necesidades más apremiantes.

De igual forma, en todas las regiones afectadas, es indispensable avanzar con celeridad en la identificación y caracterización de las familias damnificadas; realizar evaluaciones técnicas de daños en viviendas e infraestructura comunitaria; verificar las condiciones de seguridad y habitabilidad de los territorios; garantizar la entrega oportuna de ayuda humanitaria; y establecer medidas específicas para la protección de los grupos más vulnerables.

Finalmente, hacemos un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a los gobiernos departamentales y municipales, y a todas las entidades del Estado, para que actúen con la urgencia que demanda esta situación. No basta con atender la emergencia inmediata. Es necesario construir, desde ahora, una ruta integral de recuperación y reconstrucción que permita restablecer las condiciones de vida de las comunidades afectadas y fortalecer su resiliencia frente a futuros eventos.

Cordialmente,

H.R. Carlos Mario Calvo Largo
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Unidad en Minga por Colombia

TATIANA GAONA PINZÓN
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP
PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2030

CONSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2026

Honorable Presidente y demás Miembros de la Cámara de Representantes.

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP 4, y en ejercicio de mi mandato como voz de las comunidades del Catatumbo ante el Congreso de la República, dejo constancia de mi profunda preocupación por la afectación a la población civil tras los hechos ocurridos en la noche del 10 de agosto de 2026, en la vereda El Sinaí, municipio de San Calixto, límites con El Tarra, Norte de Santander.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, los hechos habrían dejado heridas a tres personas campesinas, entre ellas una mujer de 44 años, y provocado el desplazamiento forzado de varias familias hacia el casco urbano de El Tarra. Las personerías de El Tarra y Hacarí también han denunciado afectaciones a viviendas civiles en zonas rurales, y expresado su preocupación por las comunidades expuestas a estos hechos.

Desde que conocí los hechos mantuve comunicación directa con las autoridades municipales de San Calixto y El Tarra, la Defensoría del Pueblo, los personeros municipales y la comunidad afectada. Solicité y verifiqué la atención médica oportuna de las personas heridas, e insté a activar sin dilación los protocolos de la Ley 1448 de 2011, de manera que las familias afectadas y desplazadas accedan a la atención humanitaria, la asistencia y la reparación integral a que tienen derecho, así como el acompañamiento psicosocial de la población de El Sinaí y El Tarra, que aún resultar físicamente afectada permanece atemorizada por lo ocurrido.

Dejo constancia de mi convicción, como Congresista de una Circunscripción Especial de Paz, de que ninguna afectación contra la población civil pueda admitirse como "daño colateral". Esta curul existe porque el país reconoció que comunidades como las del Catatumbo han pagado el precio más alto de un conflicto ajeno a su voluntad, y los principios de distinción, precaución y proporcionalidad del Derecho Internacional Humanitario son, para mí, un mandato directo de quienes represento.

La presente constancia tiene como único propósito dejar un antecedente institucional sobre esta situación humanitaria y reafirmar mi compromiso permanente con la protección de la vida, la integridad y los derechos de las comunidades del Catatumbo, mandato que el pueblo me ha encomendado.

Solicito, igualmente que el texto de la presente constancia sea incorporado al acta de la sesión correspondiente y publicado en la Gaceta del Congreso de la República.

Cordialmente,

TATIANA JUDITH GAONA PINZÓN
C.C. 37.441.281 de Cúcuta
Víctima del Conflicto Armado
Representante a la Cámara – CITREP 4

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

Bogotá D. C., 12 de agosto de 2026

18/08/26
2:58
correo

PROPOSICIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 43 y el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con los artículos 114 y 135, numeral 9, de la Constitución Política, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, la conformación de una Comisión Accidental de Seguimiento a las Transferencias, Destinación, Ejecución y Uso de los Recursos destinados a la atención, recuperación y reconstrucción de los departamentos y demás territorios afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta la situación de desastre de carácter nacional declarada mediante el Decreto 1171 de 2026, así como la creación de la Subcuenta temporal "SISMO 2026" del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), destinada al manejo separado presupuestal y contable de los recursos para atender la emergencia y la recuperación de las zonas afectadas.

La Comisión Accidental tendrá como objeto realizar seguimiento a:

1. El origen y la fuente de los recursos apropiados, incorporados y transferidos para la atención, recuperación y reconstrucción de los territorios afectados, incluyendo el mecanismo presupuestal utilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del artículo 6° del Decreto 1171 de 2026.
2. La destinación y ejecución de los recursos de la Subcuenta "SISMO 2026", incluyendo las transferencias realizadas a departamentos y municipios en virtud del artículo 8° del citado decreto.
3. La destinación y ejecución de los recursos de la Subcuenta "SISMO 2026", incluyendo las transferencias realizadas a departamentos y municipios en virtud del artículo 8° del citado decreto.
4. La contratación y ejecución de programas, proyectos y obras financiados con recursos destinados a la emergencia y reconstrucción.
5. El cumplimiento del Plan de Acción Específico para la Recuperación (PAE), verificando el avance físico y financiero de las medidas adoptadas.
6. La aplicación del régimen aduanero especial previsto en el artículo 9° del Decreto 1171 de 2026, para verificar la oportunidad y transparencia en el ingreso de mercancías y donaciones destinadas a la atención humanitaria.
7. La aplicación de criterios de transparencia, austeridad y gasto eficiente, procurando que los recursos lleguen oportunamente a las comunidades damnificadas y respondan efectivamente a las necesidades identificadas en el Registro Único de Damnificados (RUD).

Composición e instalación

La Comisión estará integrada por los Representantes que designe la Mesa Directiva, procurando representación plural de las bancadas de la Corporación y de los departamentos afectados, y deberá instalarse dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su designación.

Facultades

La Comisión podrá solicitar información a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a las entidades del orden nacional y territorial involucradas, así como convocar mesas de seguimiento con la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y las autoridades territoriales de los departamentos afectados.

Informes

La Comisión presentará a la Plenaria de la Cámara de Representantes informes de avance con periodicidad bimestral, sobre el estado de la asignación, transferencia y ejecución de los recursos, las

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

dificultades identificadas y las recomendaciones que estime pertinentes para garantizar su adecuada utilización. Dichos informes serán publicados en la Gaceta del Congreso para conocimiento público.

Solicitamos a la Presidencia de la Cámara designar los integrantes de esta Comisión Accidental dentro de los términos aquí propuestos.

Presentada a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República,

MARITZA ALVAREZ BARRERA
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Partido Político MIRA

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA

ACTO HISTÓRICO

REPRESENTANTE ALEXANDRA PINEDA ORTIZ

Intervengo ante esta Plenaria para dejar la siguiente CONSTANCIA:

En primer lugar, quiero elevar mi voz de profunda solidaridad y abrazo fraterno con cada una de las familias colombianas afectadas por el devastador terremoto que azotó ayer a varias regiones de nuestro país. El dolor de quienes han perdido sus seres queridos, sus hogares o su tranquilidad es hoy el dolor de toda la Nación. Desde el departamento del Cesar, nos encontramos coordinando y gestionando de manera activa el envío de ayudas humanitarias, insumos de primera necesidad y elementos de apoyo que permitan aliviar la difícil situación de las comunidades damnificadas. Toda nuestra solidaridad, fuerza y acompañamiento en este momento de prueba.

Por otro lado, me veo en la obligación de denunciar ante el país la grave emergencia ambiental y social que se vive en el departamento del Cesar. Desde el pasado 4 de agosto de 2026, se originó un voraz incendio forestal en la parte alta del municipio de Curumaní, a más de 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar.

Lo que inició como un foco que debió contenerse a tiempo, avanzó con una fuerza devastadora hacia las zonas bajas, consumiendo en sus primeros días más de 1.700 hectáreas. Al día de hoy, estimamos con dolor que más de 5.000 hectáreas de cobertura vegetal y incluyendo gran parte del páramo de la Serranía del Perijá y estribaciones de la sierra nevada de santa marta, han sido totalmente arrasadas por las llamas.

Esta catástrofe ha dejado en inminente peligro a los habitantes y comunidades campesinas de veredas como La Mula Alta, La Mula Baja, Las Nubes, Lamas Verdes y El Pancho, extendiéndose hacia sectores de Chiriguaná y Manaure.

"Denuncio categóricamente ante este Congreso en Pleno la falta de diligencia, la respuesta tardía y la inacción de la Gobernación del Departamento del Cesar y de las Alcaldías Municipales de Curumaní y Manaure. Dejaron a la ciudadanía a su suerte. Ha sido la gente del campo, nuestros campesinos, arriesgando sus propias vidas y a punta de baldes de agua, quienes han tenido que salir a enfrentar semejante conflagración ante la ausencia de un despliegue gubernamental inmediato, coordinado y de gran escala. Ignoraron de manera irresponsable que la zona del incendio —por ser de alta montaña, páramo y con escasas vías de acceso terrestre— exigía una activación inmediata de los instrumentos de la Gestión del Riesgo y el despliegue aéreo desde el primer momento. No actuaron con la celeridad que la emergencia imponía, permitiendo que la calamidad alcanzara una magnitud ambiental y social irreparable."

Hago un llamado al Gobierno Nacional y a sus instituciones: Colombia necesita una capacidad de respuesta integral y oportuna ante las crisis; la protección del territorio no es únicamente un asunto de seguridad física, es la protección del agua, de la vida y del ambiente sano.

Por lo tanto, SOLICITO DE MANERA URGENTE:

1. Coordinar de forma inmediata entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Fuerza Pública (Fuerza Aérea y Policía Nacional) el envío continuo de aeronaves con sistema de aspersión prolongada de agua y retardantes (*Bambi Bucket*), pues la topografía hace imposible contener el fuego únicamente por vía terrestre.
2. Articular con la Gobernación del Cesar y las Alcaldías Municipales de Curumaní y Manaure, la asignación de albergues temporales y ayudas para las familias que lo han perdido todo cuyas viviendas o cultivos fueron alcanzados por las llamas.

Proyectado por: Oscar Alfredo Niño Martínez UTL H.R. Alexandra Pineda Ortiz

3. Exigir a CORPOCESAR, el Ministerio de Ambiente, active en conjunto con las organizaciones ambientales, las comunidades locales, la activación de brigadas de rescate de fauna silvestre, el censo del daño en la cobertura vegetal y la formulación del plan de restauración ecológica integral para las cuencas hidrográficas devastadas una vez se extinga la conflagración.

Por último, quiero manifestar ante esta Plenaria y ante el país mi entera disposición e iniciativa para servir a las comunidades afectadas como puente ante el Gobierno Nacional, las autoridades departamentales y los alcaldes municipales.

Estoy lista para sumar esfuerzos en la gestión de soluciones inmediatas que apaguen este incendio, traigan alivio a las familias damnificadas y nos permitan iniciar, junto con nuestros campesinos y defensores del territorio, la reconstrucción y restauración de nuestro sagrado páramo en la Serranía del Perijá.

Atentamente,

ALEXANDRA PINEDA ORTIZ
Representante Cámara

ISABEL VERA VALLE | ACTO HISTÓRICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
12 AGO 2026
HORA: 10:23 am
RECIBIDO POR:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
H.R. LAURA ISABEL VERA ZAPATA
Departamento del Valle del Cauca

CONSTANCIA

Sesión plenaria del 12 de agosto de 2026

Señor presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes:

Mientras estamos ad portas de la elección de un nuevo Contralor para la nación, nuestros departamentos sufren una tragedia humana que aún no terminamos de dimensionar. Se avecinan tiempos en los que la ciudadanía va a requerir medidas contundentes para aliviar su situación y continuar después de la calamidad, es por eso que desde esta curul exigimos:

Primera. Que el alivio en servicios públicos cubra a los cinco departamentos afectados y no a uno solo, con exoneración del cobro para los estratos uno, dos y tres, prohibición de suspensión y corte por mora, reconexión gratuita y congelamiento de la cartera sin intereses ni reporte a centrales de riesgo.

Segunda. Que se instale una red pública de comunicaciones de emergencia. Las redes no cayeron principalmente por daño estructural: cayeron por falta de energía y por saturación. En Pereira las autoridades tuvieron que coordinar la respuesta con radioteléfonos. Pido puntos de comunicación gratuitos, con enlace satelital y energía propia, en cada cabecera municipal y en cada albergue, y radiocomunicación comunitaria para las zonas rurales del Chocó donde no hay cobertura ni en un día normal. El artículo 8 de la Ley 1341 ya obliga a los operadores a poner sus redes al servicio de las autoridades en un desastre. Solo hay que aplicarlo.

Tercera. Que se cree un fondo de materiales para la recuperación de vivienda. Por cada casa que se cayó hay siete que quedaron en pie con daños, y esas son las que ninguna política atiende. Sus dueños no acceden al subsidio de vivienda nueva, no califican para el de mejoramiento y no tienen con qué reparar. Y pido una condición sin la cual el fondo no servirá de nada: que no se exija escritura pública registrada. Exigirla dejaría por fuera a la mayoría de los hogares del Chocó y a las laderas de Cali, de Pereira y de Manizales.

Cuarta. Que se agilice la activación de las pólizas de seguro. En los municipios más golpeados hay 277.308 viviendas aseguradas contra terremoto, pero apenas uno de cada diez hogares colombianos tiene seguro. La diferencia se explica en buena parte por algo que casi nadie sabe: miles de familias tienen póliza de incendio y terremoto atada a su crédito hipotecario, la pagan cada mes dentro de la cuota y no la reclaman porque no saben que la tienen. Pido que se obligue a los bancos a informarle a cada deudor si su crédito tiene póliza y a dar el aviso de siniestro de oficio, y que se obligue a las aseguradoras a pagar un anticipo del treinta por ciento en los diez

ISABEL VERA VALLE | ACTO HISTÓRICO

días siguientes al aviso. Una familia que perdió su casa no puede esperar meses a que termine un peritaje.

Solicitudes formales que acompañan esta constancia

Solicito respetuosamente a la Secretaría General de la Corporación:

1. Incorporar el texto íntegro de esta constancia en el acta de la presente sesión plenaria.
2. Remitir copia al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Superintendencia Financiera de Colombia, junto con el documento de propuestas que se anexa.
3. Dejar constancia de la solicitud de citación a debate de control político sobre la atención de la emergencia y la destinación de los recursos, que se radicará por separado conforme a los artículos 249 y siguientes de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

LAURA ISABEL VERA ZAPATA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

El Presidente Congreso de la República,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO.

El Vicepresidente Congreso de la República,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Secretario General Congreso de la República,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

El Subsecretario General Congreso de la República,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026